

ASIENTO N° 003

La Auditoría Interna del Registro Nacional en
en cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 63 inciso e)
del Capítulo IV de la Ley 7428 Ley Orgánica de la Contraloría
General de la República, hace constar que aquí principia el
libro de ACTOS

que lleva La secretaría de la Junta
Administrativa

Consta de 216 folios y se encuentra en perfecto
estado de conservación y limpieza y con la impresión del sello
de esta Auditoría.

Curridabat, 31 de Julio de 1996

Encargado de legalización de libros

**ACTA DE LA SESIÓN No. 19-96
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL**

Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de junio de 1996 a las 17:10 pm., en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas, en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Licda. Mónica Blanco Valverde	Quien preside
Lic. Geovanni Bonilla Goldoni	Rep. Procuraduría General de la República
Lic. Federico Saénz de Mendiola	Rep. Colegio de Abogados y Suplente Secretario
Lic. Juan Casafont Odor	Suplente de Colegio de Abogados
Licda. Arianna Araya Yockchen	Suplente Ministerio de Justicia
Lic. Roberto Zaldívar Gómez	Unión de Abogados

DIRECTOR GENERAL: ai. Lic. Rafael Sánchez S.

ASISTENTE DIRECCION: Kattia Salazar

ASESOR LEGAL: Lic. Luis Jiménez Sancho

AUSENTES JUSTIFICADOS:

Licda. Maureen Clarke Clarke	Presidenta
Lic. José A. López Baltodano	Supl. Procuraduría Gral. de la República
Lic. Carlos Alvarado Hernández	Rep. Ministerio Justicia, Secretario de Junta
Lic. Henry Vega Salazar	Rep. Unión de Abogados
Lic. Mario Saborío Valverde	Vacaciones

AGENDA:

1) Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria No. 18-96

2. INFORMES DE COMISIONES Y OTROS.

Con relación al contrato de arrendamiento para la ampliación de la capacidad de procesamiento del procesador central del Registro Nacional suscrito entre la Junta Administrativa y GBM el día 29 de setiembre del 95.

Básicamente lo que hicimos no oficialmente fue pasar las conclusiones al Departamento Legal después de estudiar el contrato con GBM y es que ellos se obligaban expresamente a la entrega del computador IBM 9672 Modelo R41 y a entrega de la nueva versión del sistema operativo VSE ESA versión 2.1 así como la entrega de los productos para el desarrollo, garantizando la compatibilidad total del equipo así como los programas, con los equipos, programas, programas producto y aplicaciones ya existentes en el Registro Nacional. Se obligan a dar mantenimiento preventivo y protectivo a los dispositivos, especificados en la oferta así mismo a los programas y al equipo, sin costo adicional durante el período de vigencia del contrato que son 48 meses el contrato de arrendamiento, y a capacitar a cuatro funcionarios que deben ser nombrados por la Jefatura del Departamento de Informática del Registro Nacional para estos objetivos tales como el caso de Herramientas del Desarrollo para Ambientes PC y otros productos del Sistema Operativo. Esa es básicamente la cobertura del contrato.

Aquí cabría una pregunta de un poco más de fondo. Cuando ellos dicen garantizando la compatibilidad total del equipo, el problema que tenemos ahora, se puede enmarcar como que no hay compatibilidad o son cosas totalmente diferentes?

Esa es la pregunta que yo le hice a Informática. Lo que ellos dicen es que como no han logrado desarrollar el Visual Gen, todavía no se puede determinar que grado de compatibilidad tiene.

Yo sigo en una nebulosa y en realidad a mí no se me aclara la situación en cuanto a responsabilidades. Yo hablé el otro día con don Mario Feoli y él lo que me menciona es lo mismo que hemos hablado aquí. Que estábamos en el entendido que nuestra gente iba a poder sentarse a trabajar de inmediato con este software que nos estaban vendiendo. Yo creo que ahí es donde tenemos nosotros que profundizar porque lo que es la letra del contrato es muy clara pero es muy típica, o sea es un contrato tipo tácitamente.

No. Tipo no. O sea esto fue redacción producto de la negociación de Informática con GBM. El contrato tipo de ellos es otro y es otra cosa totalmente al lado de ellos.

La pregunta sería si este contrato como está redactado nos permite a nosotros determinar si ellos cumplieron absolutamente o no? Es que a mí no me queda claro.

Para hablar con más claridad. El contrato de GBM les obliga a entregar el equipo y a entregar los software y a dar capacitación para desarrollo de ese software a cuatro funcionarios. De ahí, y cuando nosotros lo analizamos, y a la letra en lo que se refiere es que ellos hicieron el software y garantizan de que es compatible. Una vez que lo desarrollen, si se logra demostrar que no es compatible con el equipo, pues habría un incumplimiento de GBM. O sea, aquí lo que se omitió fue el determinar claramente que lo que nosotros íbamos a pedir era que ellos desarrollaran el software. Yo se que aquí en esta mesa, como usted lo ha manifestado parece que GBM de Costa Rica, que ese es el espíritu, pero en el contrato a la letra, no. Incluso ya conversando con Maritza, --yo casi no estuve en la negociación--, yo se que ellos han querido desarrollarse. Han encontrado problemas técnicos para desarrollarse; que es una herramienta muy nueva, pero a la letra del contrato no se obligó a la implementación es decir, ahí está el programa y es compatible. Desarrollélo.

Algo leí yo en relación con esto. Algo que tiene relación. El documento N° 3 tiene algún tipo de relación con el 2 que pueda obviar en parte la situación a que no abocamos? Porque algo leí yo en el Informe de la Comisión del sistema de Bienes Muebles por lo que aparentemente GBM en cierta forma les ha reconocido y dentro del programa en si, pues en algo se solventa la situación o estoy equivocado.

Tal vez si aclaramos. A GBM nosotros le expusimos la problemática que existía con el software. Ellos fueron muy claros. No se si doña Mónica se acuerda de la conversación, pero el muchacho fue muy claro y dijo, bueno, yo estoy aquí para cooperar con el Registro. GBM en ningún momento está asumiendo la culpa y es más, había una propuesta que había hecho Informática de que estábamos diciendo de que por qué no habían dado la respuesta y ellos dijeron que la razón de la demora era porque los asesores les decían a ellos que debían tener mucho cuidado a la hora de aceptar es cooperación porque podría mal interpretarse como de que era un incumplimiento, como de que ellos estaban apechugando alguna responsabilidad. El fue claro al decir ahí de que a nosotros nos ponen aquí de que es un incumplimiento de GBM, casi aseguro de que no habría ninguna reacción de GBM. Nosotros no hemos incumplido. Estamos viendo la posibilidad de cooperar en el desarrollo de un software sofisticado.

Yo me reúno el miércoles con don Ramón Aguilar de GBM. El punto es que seguimos sin tener claridad en algo. Compramos lo que GBM nos ofreció vender. GBM no tiene responsabilidad porque compramos lo que nos ofreció vender. Pero entonces tampoco tiene responsabilidad Prides Yo lo que digo es que alguien tiene que tener la responsabilidad de que esto no esté caminando.

Prides incluso en su oferta fue muy clara cuando ellos tuvieron cuidado e incluso en los informes en el mes de setiembre u octubre acá la Junta Administrativa aprobó un cambio en el esquema de pagos y eso fue a raíz de una aviso que dio Prides en donde decía señores, el ambiente de desarrollo no está y nosotros no podemos continuar ustedes están atrasados tantos meses.. nos atrasaron con decirnos cual era la herramienta de desarrollo.

Ya yo lo tengo en claro. Lo que digo es si hay alguien responsable y lo que yo digo es que se determine quién es el responsable de que nosotros compráramos algo que ahora no sirve. Que la empresa Prides no puede cumplir con el compromiso porque nosotros no le dimos la herramienta. Bueno, alguien es responsable Nosotros compramos el servicio porque se nos dijo que era excelente y que era lo que iba a funcionar. De lo que fue el trabajo de carpintería, la Junta no se encargó de eso. Aquí hay alguien responsable y yo creo que hay que determinarlo, pero tiene que haber un estudio que nos diga quién fue el que nos indujo a un error. Yo creo que es imprescindible que pidamos un estudio de Auditoría.

Independientemente de lo que yo participo, entonces para que asesores y para que nada si a la hora de llegada mejor se escribe cualquier cosa dentro de esta adivino en alguna medida lo que quiso Juan decir que la posición de GBM de colaborar, no de estar obligados que fue lo que ahora Luis nos acaba de aclarar, no podemos seguir en esa línea e independientemente buscar entre los otros.

O sea; obviamente tenemos que encontrarle una solución, no podemos dejar tirado el proyecto. El punto es que, GBM colabora, Prides colabora y nosotros nos seguimos quedando con una mano atrás y otra adelante sin poderle exigir nada a nadie. Estoy de acuerdo en que continuemos con esto ni vamos a entrar en un pleito directo en este momento pero tenemos que saber que es lo que falló, pero yo creo que tenemos que investigar, aparte de que sigamos trabajando con la buena fe de las dos empresas y nos ayuden a salir de este problema que tenemos que es muy serio yo creo que serían dos puntos; tomar nota de este informe que nos da la Comisión que se sigan las negociaciones para llegar a obtener la solución al problema, pero la cosa es tomar un acuerdo que profundice e investigue quién fue el que indujo al error.

Le queda a uno un mal sabor. Esto ya por si mismo es grave. Es gravísimo. Pero si esto lo unimos al contexto, pues se puede asociar que tras de cuernos palos. Estamos padeciendo un problema de esta naturaleza y resulta que la Junta toma decisiones, compra monstruos, para usar una expresión y no sabe como dominar el monstruo. Me estaba preguntando Luis si esto era textual, porque llendonos al espíritu del contrato, no se si ellos van a corregir esto, pero pudiera ser que llendonos al espíritu del contrato, en el punto a lo que nos interesaba de desarrollar el sistema, resultó a una mera colaboración. Cual? Capacitar

a los funcionarios, colaboración que ahora nos dicen fue más allá de los cuatro funcionarios.

Hay informes técnicos. Claro que es un criterio en lo que al punto de vista técnico se refiere. Yo creo que si lo que se busca es aclarar, yo creo que es importante que el Departamento de Informática pues defina. Yo como abogado puedo... yo digo lo que yo aprecio sobre los documentos, pero yo creo que Informática también debiese decir... porque aquí queda un aspecto muy importante que es con respecto al segundo documento y a mí me preocupa mucho y lo hice ver así en la comisión para salvar malos entendidos porque estamos negociando, entre comillas, es que de acuerdo a este documento, aquí hay muchos plazos de desarrollo del proyecto. Ellos tenían cinco meses, cinco o seis y aquí se amplía con una oferta que hace GBM de ayuda de dos meses más, e incluso, cuatro meses, dos al inicio y dos al final y Prides amplía dos meses mas sin pago alguno adicional. Pero una pregunta que yo hice al igual que ustedes quedó en el aire y no me la contestan es que si GBM durante esos dos meses en que va a estar suspendido y va a colaborar con técnicos, va a garantizar que efectivamente lo que no se ha hecho se haga, o sea que se desarrollo la mitad que falta, porque nadie ha entendido si se ha desarrollado o no y en que medida se ha desarrollado, porque que pasaría si ellos no logran desarrollar eso, Prides siempre va a estar con su disposición de que ellos no pueden hacer nada aunque tengan doce meses. Ustedes tienen que tener seguro una garantía en eso, porque sería el darle mas largas a un asunto eventual. Pero eso solamente un técnico puede decirlo, que conozca sobre eso.

El único departamento competente es el de Informática. A mí me hubiera gustado tener a la mano el contenido de uno de esos famosos informes. Si en los informes nos hubieran dicho, mire, no se garantiza y además tendrían ustedes que comprar o incluir en el cartel la obligación por parte de GBM de que nos los dejen funcionando, se hace de esa forma. Fue mala interpretación por parte de la Junta? No lo se, pero podría ser.

Podría ser. Hay una cosa muy interesante

...pero incluso la misma Auditoría le asignaría un técnico. Ese es el recurso. La misma Auditoría les daría una limitación ahí.

Habría un problema serio en Informática con detalles técnicos, porque de esta forma ellos estarían siendo investigados.

Si dejamos esto stand by y esperamos al miércoles a la reunión con GBM?

La falla que hubo aquí fue grande. Como nos aconsejaron? Y en que términos nos aconsejaron? Quién nos aconsejó?

No se si están de acuerdo en pedir toda una recopilación de la información, ya sea en cartel, en actas, en documentación, un informe del expediente de Proveeduría. O sea, comisionemos a don Rafael para que nos organice ese paquete para de hoy en ocho si es posible.

Como hay tanta documentación, para no llenarnos tanto de papel; tuvimos que tomar un acuerdo en X. Para llegar a ese acuerdo, tuvimos que contar con el respaldo de un informe técnico. Bueno, lo que queremos rescatar es en qué términos venía ese informe técnico. El informe técnico pudiera ser que nos haya advertido y el acuerdo fue metida de patas.

Una opinión personal; si usted me dice ¡que mal manejo gerencial ha habido de todo esto, porque el asesoramiento, ese asesoramiento técnico, eso es parte de lo que el Gerente tiene que procurarle a la Junta, es la persona que tiene que estar dando esos seguimientos, de que es lo que está pasando. No es posible que tanto tiempo después nada funcione y empecemos con el problema de analizar quién fue el que se equivocó.

ACUERDO N° 250

Solicitar a la Dirección General presentar los informes técnicos relacionados con el al contrato de arrendamiento para la ampliación de la capacidad de procesamiento informático del procesador central del Registro Nacional.

El Punto N° 3

Se da por recibido el informe de la reunión celebrada el 29 de mayo último autorizada por la comisión creada por la Junta Administrativa con el fin de buscar solución estable a los problemas del sistema Bienes Muebles. Este es el punto al que hacíamos referencia anteriormente.

El punto N° 4

Es un informe sobre la justificación de plazas en el Departamento de Informática tiene un oficio en el expediente visto por el Lic. Mario Saborío Valverde en el que hace la

rectificación pertinente de la creación de las 25 plazas para el Departamento de Informática, tiene fecha 22 de mayo del 96.

Desafortunadamente esto ha cambiado directamente. Se perdió una posibilidad de negociación a nivel político. Don Mario no ha querido entender que hay negociaciones a nivel político. Por algo doña Maureen se lo pidió a él que se lo entregara personalmente para poder ir y justificarlo. No es suficiente esto. Esto hay que hacerlo vía conversación. Nuevamente vemos el mal manejo.

En realidad esto ya se fue. Ahora lo que hay que hacer es empezar a hablar con la Autoridad Presupuestaria acerca de la necesidad, la imperiosa necesidad de esto, para ver si logramos una resolución positiva.

A nivel de 25 plazas. Como estaríamos en plazo en cuanto a lo del presupuesto. Estamos en tiempo todavía o no estamos en tiempo, que mas se ocupa?. Estratégicamente, que se yo, tenemos...yo se que a nivel de Despacho, las relaciones con los Ministerios vuelan, pero nunca cae mal una ayudita extra.

Efectivas muy pocas. Es bastante difícil.

Y explotar esa famosa carta?

En eso estamos. Lo que pasa es que siempre se toman las regulaciones en cuanto al crecimiento porcentual de la planilla. 25 plazas aumentan considerablemente este aumento porcentual. Estamos negociando mucho de lo que ha estado saliendo en el periódico lo estamos tratando de explotar; de la crisis institucional, pero en este momento yo no les podría asegurar definitivamente que podamos ...

Además del pacto, un lobby?

El Punto N° 4 relativo a correspondencia. Nota del INS sobre inspección de vehículos Acompaña el oficio una nota del INS en que da por reparado el vehículo Toyota Hilux placa 310-11 con visto bueno del perito.

Que fue? Una colisión?.

A quién le correspondía? Quién estaba a cargo de este automóvil?

En realidad esto no sería de aquí.

El Punto N° 6 es nota de la empresa CORVISA en relación a la factura 667 del 29 de marzo de 1995 la cual no ha sido pagada. Estaba pendiente de un informe del Departamento Legal. La resolución mas bien.

Precisamente esta semana nos están enviando porque nosotros vamos a dictar la resolución, pero ya los intereses y los montos en concreto, esto nos lo está preparando Tesorería y Contabilidad.

El acuerdo que habíamos tomado era en relación a pagar o que?

Consideramos elaborar la resolución de pago, pero sujeta la efectividad de la misma a una valoración.

Si pero creo que la Contraloría dio el visto bueno, pero creo que para el principal, no para intereses.

No. Contraloría lo que dijo es que era un asunto meramente administrativo, es una etapa de ejecución del contrato. Eso fue lo que contestó ante la consulta. Entonces ahí se tomó el acuerdo de elaborar la resolución pero que la efectividad de la resolución, queda sujeta al visto bueno de la Contraloría.

Los intereses es la duda.

No no, los intereses es claro que hay que pagarlos por medio de una deuda, incluso la nueva ley de contrataciones expresamente lo establece. Contraloría emitió varios criterios en los que dice: Todas las deudas por reajustes de precios etc. tienen que asumirse y hay un fallo incluso de la Sala Constitucional en este sentido. De que proceda, no hay la menor duda, pero el punto estaba acá en que si debíamos por aquello, pues como estaban acciones penales pendientes, si se debía esperar a que nos demandaran o si se debía proceder administrativamente, entonces cual fue la salida en acuerdo. Contraloría no le da el visto bueno, entonces no se procede a hacer ningún pago.

La resolución según entiendo viene encarrilada a pagar el principal dejando por fuera los intereses?

No. El principal e intereses.

Lo enviamos a referendo de la Contraloría, pero bien podría repetir que es meramente administrativo y ustedes sabrán si lo aplican o no lo aplican. Puede ser de que ellos digan que nuestra posición es que ustedes decidan lo que van a hacer.

Probablemente nosotros podríamos autorizar un pago, pero autorizamos el pago y luego Contraloría no lo aprueba? Entonces como quedamos?

Analizándolo podría ser un incumplimiento e a ir a un contencioso.

Yo lo que quisiera es que diera una obligatoriedad o una resolución que obligue al pago . No podemos tomar una decisión en cuanto a pago.

Tal vez si analizamos en concreto el asunto. Nosotros en el departamento admitimos tres sistemas: en el primero, analizamos la problemática y consideramos de que hubo incumplimiento.

No se porque tengo idea de que nosotros en algún momento tomamos el acuerdo de decirles a ellos de que agotaran la vía administrativa.

Fue cuando vino el criterio de la Contraloría.

Entonces había que tomar el acuerdo y mandarlo allá para que le dieran el visto bueno y ya con eso se pagaba.

Que sucede si nosotros tomamos el acuerdo ya. Lo enviamos allá para que lo refrenden. Comisionemos a don Rafael para que lo haga.

ACUERDO N° 251

Se acuerda rechazar la solicitud presentada por la Empresa Corvisa. En relación al ipago de la factura No. 177 de fecha 29 de marzo de 1995, toda vez que el pago correspondiente de dicha factura ya fue efectuado en su oportunidad. Se da por agotada la via administrativa.

Punto N° 7 es la compra de 196 rollos de papel por un monto de 1.602.608,82 colones a la empresa Teletecnia de Costa Rica cuya fecha máxima de adjudicación es el 23 de junio de este año. Se recomienda adjudicar con base en la recomendación técnica del departamento de microfilm a la oferta n° 1 Teletecnia de Costa Rica por ser la de menor precio.

Están de acuerdo?

Si.

ACUERDO N° 238

En base a la recomendación dada en el oficio S/N del 20 de mayo de 1996, del Adepto. de Consulta Microfilm del Registro Público, se recomienda adjudicar la compra de 166 rollos para copiado, tipo Dry Silver, de 215 mm x 137 mts, para visores Starvue I y Starfiche, a la oferta #1 de TRES M COSTA RICA S.A., por menor precio por un monto de US\$7.802.00.-

Punto N° 8

Es la compra de compensadores y llavines por un monto de ₡778.000 colones al taller de carrocería Herrera S.A. que tiene una fecha máxima de adjudicación del 29 de junio del presente año. La oferta reúne todos requisitos, que acepta el trabajo tal y como fue solicitado en el cartel. Incluye en la oferta la confección de un marco metálico con el empaque de hule. La garantía sobre el trabajo y el tiempo de entrega son los más convenientes para el Registro y también por el buen precio.

Es la única que cumple con lo que se solicitó, pues la otra solo está presentando mano de obra y que los repuestos son sujetos a presentar factura del distribuidor, lo cual podría ser muchísimo mayor que eso o podría ser menor.

Entonces justifiquémosla por ser la única que cumple con todos los requisitos, no por el menor precio porque no podríamos asegurarlo.

Por incluir tanto los repuestos como la mano de obra. La otra solo incluye la mano de obra.

ACUERDO N° 245

Se acuerda adjudicar la reparación de compensadores y llavines de los vehículos del Catastro Nacional, al Taller de Carrocería Herrea S.A., por un monto de ₡778.000.00-, por ser la garantía y tiempo de entrega más conveniente para el Registro Nacional.

Punto N° 9 es la compra de trescientas mil boletas de certificaciones de vehículos en papel de seguridad con el mejor precio de un monto de 858.000 colones a la empresa Litografía Costa Rica que tiene la fecha máxima de adjudicación el 15 de junio del presente año.

No es por menor precio si no porque reúne todas las condiciones porque hay una de 800.000 pero no en papel de seguridad.

La otra está descalificada porque no cumple. Dentro de las que cumplen, es la de mejor precio.

Habría que adjudicarla bajo ese criterio así, específicamente aclarando.

En realidad no tendríamos que manifestarnos sobre la primera porque esa no cumple, está descalificada.

El expediente dice que la oferta n° 1 a pesar de ser la de menor precio incumple en no ofrecer papel de seguridad.

ACUERDO N° 244

Se acuerda adjudicar la compra de 300.000 fórmulas de certificaciones en papel de seguridad a la oferta #2, de Litografía Costa Rica, por cumplir con los requerimientos solicitados a menor precio y tener el menor plazo de entrega, por un monto de ₡ 858.000.00-

Punto N° 10 es la compra de tres tarjetas de emulación 3270 de control para el Catastro Nacional por un monto de 348.000,45 colones a la empresa G & G Soluciones y Sistemas que tiene una fecha máxima de adjudicación el 13 de junio del presente año.

La semana pasada adjudicamos verdad, la otra empresa?

ACUERDO N° 246

Se acuerda adjudicar la compra de tres Tarjetas de Emulación 3270 Coaxil de control para el Catastro Nacional, a la empresa G Y G SOLUCIONES Y SISTEMAS, por un monto de US\$1.695.00

Punto N° 11.

Concurso de Antecedentes 02-96 servicios profesionales en topografía para el proyecto de catastro multifinalitario por un monto de 12.000.000.00 a la empresa Bomag? SRL con una fecha máxima de adjudicación el 13 de junio.

Bueno, en esta hay que... la oferta se adjudicó a la n° 2. La 1 y la 3 por incumplimientos legales y económicos se descalifican y solo queda la oferta n° 2 elegible, pero el monto que se tenía no alcanza y si se quiere adjudicar hay que hacer un movimiento interno del presupuesto por 5 millones, que serían los 5 millones que se tenía destinados a auditoría de catastro multifinalitario. Si no están de acuerdo en aprobarla, entonces habría que declararla desierta. Aquí hay un cuadrito de la información que usted quería dona Mónica de cuanto cotizaban ellos desde el 94, verdad. En el 94, por funcionario, no por empresa cobraban 90.618,30 mensual cada uno, y ahora con la empresa cobran 183.333,33 por persona, o sea en dos años por persona se incrementó en 92.715.03.

Para poder adjudicar tenemos que hacer una modificación interna de presupuesto?

Un movimiento interno de 5 millones.

Y porque se fue a tanto? Cual es la explicación?

Porque cuando ellos contrataban como personas, individualmente, por lo menos en el 94, ganaban cada uno 90. 618,30, pero ahora como están como por empresa han subido el costo según la empresa a 183.333,33.

Aquí donde dice la calificación legal, ahí viene la explicación porque incumplen cada una de las N° 1 y 3 y en la oferta económica.

Si aquí está en oferta económica: según lo indicado en el departamento ... en la página 3

Perdón.

Pero se presentó la documentación. Entonces porqué está...

Si pero luego en la oferta en la parte donde dice oferta económica ...ahí entonces...

O sea, subsanaron lo legal.

Si pero luego presenta una garantía de participación la cual no cubre el monto cotizado además condiciona la forma de pago que se encuentra indicada en el cartel.

Es que en esto como es un concurso de antecedentes viene en dos sobres, lo legal y la económica. Entonces la económica se abre posterior y ahí es donde se tiene que verificar la garantía participativa.

Proveeduría se reunió y negoció con ellos porque la oferta de ellos era de 12 millones y aun haciendo un movimiento interno a lo más que se podía llegar era a 11 millones, entonces se negoció para que se bajaran a 11 millones.

De hecho de las tres ofertas, si hubieran cumplido las tres, es la mas barata.

Pero la calificación es un poquito mas baja.

Pero es un 90.

Y estos servicios serían por que lapso de tiempo?

Aparentemente de junio a diciembre.

Si porque esto tiene que ser un servicio continuo.

ACUERDO N° 229

a.- Se autoriza la Modificación Presupuestaria Interna #E-96, Oficio DPRN-126-96, para darle contenido económico al rubro por un monto de servicios no personales de gastos de viaje al exterior ₡350.000.00- y transporte para el exterior de ₡200.000.00- para un total de la modificación de ₡550.000.00-

b.- Queda pendiente la contratación de un técnico en telefonía, por horas, para el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes telefónicas del Registro Nacional.

...me queda duda porque anteriormente dice que pendiente aprobación presenta la modificación presupuestaria como tal, verdad, el documento dice: 1- pago de transporte, viáticos a los señores tales y tales es un acuerdo tomado.

No estaba sujeto a esto, por eso.

Ellos habían tomado el acuerdo. No se, tengo la duda pero en lo de la contratación del técnico, pareciera que ya está contratado.

Es para dar contenido a la partida de honorarios para la contratación del técnico. Simplemente, para la contratación.

Después vendría un concurso.

Lo que a mí me extraña es que nunca se nos ha hablado, o conversado sobre la necesidad de eso. Tal vez, no se si sea redundante pero ponerle como aclaración que sencillamente es para darle contenido a los honorarios.

Con la nueva ley me parece que todo queda supeditado al monto, o sea los procedimientos, ya sea contratación directa, licitación por registro o el que corresponda

Punto del despacho del Ministerio de Justicia, copia del oficio...

Don Rafa, a eso lo íbamos a ver en varios.

No veamos los varios...

Perdón no seguiría lo de Guillermo para adjudicar lo del papel?

Si, eso lo tenemos en varios .

Veamos el Punto 14.

Punto N° 14 es formularios de actas de la Propiedad Intelectual.

No aquí llega hasta el 12.

No, eso está en varios.

De 500 formularios.

De 500?

Ah no. Hay una rayita. Es 5 mil.

Ah no. Son 5 mil.

5 mil formularios?

Si.

Bueno, mas o menos lo que hicimos don Rafa y yo fue que fuimos a hablar con Liliana, al día siguiente y plantearle la situación a ver si ella nos podía dar una carta o algo por escrito diciéndonos que Data Documentos ella lo descalificaba por estas y estas razones, Entonces ella decía que no tenía muestras del papel y todo lo demás y le mandaron dos faxes, uno a Data y otro a Express para que vinieran a dejar ese mismo día antes de las cuatro el papel, para que ellos lo analizaran. Se les fue a dejar el papel entonces ella nos hace una nota diciéndonos que bueno, que este papel es bueno para lo que es certificados pero que no para lo que es el acta que es lo que ella quería. Pero tampoco nos da la razones técnicas, entonces lo que nosotros vemos que es lo único para solucionar el problema es que la Junta adjudique de acuerdo a lo que ella recomienda a Express.

Si la Junta quiere, que adjudique aunque sea por mayor precio, verdad, para comprar los formularios, y no habría problema de apelación ni nada de eso porque es compra directa, o la otra es que la Junta le solicite a ella que ponga por escrito cuales son las razones técnicas para descalificar a Data Documentos.

Cerrijanme. Este no era aquel famoso caso en el que pedimos la intervención de la Auditoría y consecuentemente declaramos desierto esto?

No, no esta es nueva. Son los mismos papeles pero esta es nueva.

Yo aquí tengo la última carta. Don Rafael y yo fuimos personalmente a hablar con ella.

Perdón Katty. Usted tiene una carta con fecha del viernes que ella emite? Ella me pidió hoy en la tarde que le ayudara , dice que ahí ella aclara todo.

Aquí la tengo.

Usted sería tan amable de leerla porque 'diay, yo creo que es la que nos puede dar luz.

Bueno, está dirigida a don Rafael. Eso es con base a la carta que don Rafael y yo le llevamos.

"Sirva la presente para aclararle que las muestras de papel que llegaron a mi oficina el día de hoy con nota número ADG 048-96 no son muestras de los formularios como se expresa en dicha nota sino que es papel donde se consignan los certificados de titularidad. Para este Registro como se lo comuniqué a usted, la urgencia que tenemos en este inmediato momento es la de fórmulas continuas de 12 pulgadas de ancho por 14 pulgadas a un original tipo de papel ledger de 36 libras en tinta negra con numeración consecutiva de 10.001 en adelante. El formulario lleva impreso totalmente desvanecido en 10% las tintas RPI. El tipo de papel apuntado por usted se ajusta a las medidas requeridas para confección de certificados de renovación cuyas medidas son 9 x 7/8 x 17 a un original según muestras aportadas por este registro en su oportunidad al Departamento de Proveeduría y a las mismas casas que estaban participando. La numeración que deben llevar el papel para Certificados de Marca es de la 10.501 en adelante y la numeración que deben llevar el papel para Certificados de Renovación es de 5.001 en adelante. Por lo anterior y con comparaciones realizadas sobre el papel requerido y lo que tenemos a la vista solicito se adjudique a Formularios Express la compra de formularios continuos para la confección de actas con las especificaciones antes expuestas. A Data Documentos se adjudique la compra de papel para certificados con las especificaciones solicitadas. Como anteriormente se mencionó, es una emergencia lo que estamos afrontando desde hace meses por la adquisición de este material, por cuanto la cantidad de usuarios que se ven afectados es significativa y el atraso que esto implica ocasiona daños en nuestros sistemas de seguridad y confiabilidad que deben imperar en todo sistema registral.

La compra del material debe procurar hacerse con todos los elementos que hemos señalado en esta nota y en todas las que hemos enviado al departamento de Proveeduría. Tomando en consideración que no podemos tener otros contratiempos, además de los que hemos tenido y además en consideración que la empresa Formularios Express presentó en su momento muestras de papel idénticas a las solicitadas para nuestro sistema automatizado, debe adjudicársele a Formularios Express la compra de papel para actas. El papel aportado por Data Documentos se ajusta al tipo de papel utilizado en los certificados, por lo que recomendamos para este tipo de documentos. La cantidad requerida en este momento para fórmulas para actas es de 20 mil folios y para certificados de renovación la cantidad de 5 mil y para certificados de marca es de 10 mil.

Atentamente, se despide, Liliana.

Ajá. Eso es una recomendación técnica.

Eso es lo que yo estaba buscando, y ahí está.

No, no, la recomendación técnica si está y hasta hay otras que tiene el proveedor. Lo que pasa es que cuando se adjudica, si no es por menor precio, hay que razonar los gastos de

porqué las otras empresas no cumplen. Yo le solicité a ella que nos diera las razones técnicas para descalificar a Data.

Yo creo que ahí está. Ahí está la razón. Ella está explicando que papel es el que mas le conviene.

Yo entiendo que lo que dice Kattya es lo siguiente: ella llega y hace un análisis de que Data presentó tal papel y que Formularios Express tal otro tipo de papel. Entonces que se adjudique a Formularios Express el papel de Actas, y yo le haría una pregunta, Data Documentos está presentando los dos tipos de papel también?

Bueno ella hace mención a los papeles de certificados, pero esos no se están cotizando solo se están cotizando los de actas, pero esos...

Y la otra presenta también ese tipo de papel?

Es que el papel que Data Documentos presenta cumple con el largo y digamos el ledger de 136 libras. El ancho no lo estamos viendo en este momento, pero yo a ella le adjunté la nota que mandó el Gerente de ventas de Data en donde se compromete a cumplir con lo solicitado.

Kattya, disculpe que la interrumpa, los dos están cotizando los 5 mil formularios de actas de registro.

Ajá. Eso es lo que se está cotizando.

Ahí está; es dos presentan, la que tiene mayor precio es la que ella está recomendando y no está diciendo el porqué la de menor precio no se debe tomar en cuenta.

Solo menciona las diferencias.

La otra cumple exactamente pero es que es la empresa que provee actualmente el papel entonces por supuesto ellos tienen el arte y todo eso. Esta otra Data Documentos no lo tiene, pero ellos mandan una carta donde se comprometen a cumplir los requisitos de largo de fórmula de 14 pulgadas servicio de papel ledger 36 libras, lo cual no significa que no puedan producir el ancho solicitado y el formato de inclusión deseado. De hecho, si se nos adjudicara la compra de este formulario, nuestra empresa haría las artes para su correspondiente aprobación y garantizaría que lo solicitado por ustedes en lo que respecta a las especificaciones del formulario, es lo que el Registro Público recibiría.

Podemos justificar esto último. Una empresa tiene ya el arte y la otra no. Podemos justificarlo en la necesidad imperiosa que tiene la institución de contar con ese papel al menor tiempo posible.

En el cartel en las condiciones que se pusieron se especificó que este iba a ser un elemento de calificación.

Es que como es una compra directa lo que a ellos se les manda es una fórmula de cotización y se les pide que coticen fórmulas con esas especificaciones.

Pero perdón, que problema es en si el que no se pueda adjudicar a Data? Cual es la explicación de Lilibiana?

No la se. No la tengo. Ella no la pone.

Yo creo que lo que acaba de decir Mónica, don Giovanni, Data Express o como se llame ese Express, ya tiene las fórmulas.

Pero ellos la están ofreciendo lo están ofreciendo también..

No. Pero ellos lo tienen que hacer. Ya habrían miles de papeles mañana mismo si lo declaramos firme esto. Ustedes no tienen idea la presión que hay allí, la desesperación que hay... 1500 marcas hay sin inscribir.

Está paralizado desde hace más de un mes.

No yo lo que digo es que nosotros tenemos que cuidarnos de justificar bien este asunto.

Yo creo que mas justificable que si una empresa ya lo tiene hecho y la otra empresa dice que puede cumplir, yo creo que uno no puede basarse en eso para justificar, creo yo.

Es que lo que me preocupa es esto; Data Documentos participó en el lío, en el problema que ya se dio en la Junta la semana pasada, entonces ya hay un antecedente. Si no reforzamos bien, técnicamente y de este informe de Lilibiana no se infiere porqué estamos adjudicando a una de mayor precio y porqué no a la otra de menor precio, la boía se nos revierte porque lo que necesitan hacer es apelar y atrasamos todo.

En cuanto tiempo esta empresa, la de menor precio nos puede dar este papel? Tenemos ese dato?

Yo no lo tengo.

Ese ha sido un elemento importante que tiene tanta importancia por la urgencia, pero en el momento en que se inició, el cartel se debió haber indicado que se dará preferencia a los que entreguen en menor tiempo.

Pero en la ofertas ninguno dice en cuanto tiempo entrega el papel?

Yo no tengo las ofertas. Pero Proveeduría debe tener la información . Nosotros fuimos a ver si podíamos arreglar el asunto con Liliana y con Proveeduría, verdad.

Necesitaríamos saber, cuando uno hace una oferta, aunque no lo diga el cartel, pues uno tiene que decir, bueno, entrego el papel en tantos días.

Bueno, Proveeduría tiene que tener esa información.

Es que ya se nos va otra semana.

No puede ser una justificante de peso para adjudicarse la necesidad que tiene la institución de contar mañana mismo con este papel?

Para adjudicarla si. pero el problema es que la otra empresa puede apelar la adjudicación.

La diferencia en precio es de 20 colones por cada hoja de papel.

Pero el total?

Son 100 mil colones.

La diferencia es de 100 mil colones?

Por esos 5 mil formularios.

No habría apelación. Habría una queja. Ahí no hay recurso de apelación.

Una queja ante la Auditoría.

No suspendería la adjudicación.

No Auditoría; Contraloría.

Si la adjudicamos mal, podría establecer cualquier tipo de daños, incluso sanciones a los funcionarios.

Hagamos una buena justificante.

El problema que yo siento es que esa nota es insuficiente para la adjudicación. O sea que tal vez en ese caso Liliana justifique adecuadamente eso.

Eso es lo que nos hace falta; que nos rindan un informe técnico de la parte interesada.

No se si releo la nota que le mandamos nosotros a ella.

Hablemos con Liliana para que nos brinde la información de porqué la otra no cumple.

Pero tendría que ser con fecha...

Pero mi hay algo que me deja ahí un detalle que Kattya mencionó cuando leyó la carta de Liliana, al final que habla de 10 mil para certificados , y eso tampoco hay, y nosotros aquí no lo estamos adjudicando.

No pero de hecho esto se le va a pasar a Mauricio. Ya le comuniqué para que él comience a comprar estos otros.

No nos podemos brincar procedimientos. No es conveniente.

Oficio 301-96 de fecha 30 de mayo 96 en relación con el problema que hay con la adquisición de timbres por parte de los usuarios en que ASOREN manifiesta estudiar la posibilidad de hacerse cargo de abrir el puesto de timbres ubicado frente al vestíbulo central denominado puesto D condicionado a lo siguiente: A que se les comunique por escrito el acuerdo de Junta Administrativa donde se les autoriza dicho plan y que procederán a apertura 48 horas después, siempre y cuando sea por un plazo no menor de 6 meses ya que tienen que hacer una inversión de casi 4 millones de colones en timbres.

Me preocupa el darlo directamente sin sacarlo a una licitación.

Hay un criterio de Contraloría donde dice que las asociaciones sin fines de lucro, pueden contratarse directamente con ellas.

Yo he estado comentando con Giovanni la nota. A mi lo que me preocupa y yo se lo mencioné también a don Rafael, es que el señor Ortiz, bien o mal, sus manifestaciones, tengan o no tengan fundamento, que es lo que ha hecho él allá en Contraloría, es que la Junta Administrativa favorece a toda costa a ASOREN. Establece bases muy altas para que nadie oferte, que hayan concursos desiertos para poder contratar directamente con ASOREN y otra serie de cosas, aparte de todo, bueno esto ya es sabido por la Junta, entonces es una cuestión de que ustedes decidan. El procedimiento acá siempre ha sido el concurso de antecedentes. Hay uno ya que ustedes aprobaron hace poco la apertura.

Yo lo que quería era hacer un comentario. Uno es que las realidades de la urgente necesidad de abrir esos dos lugarcitos de venta de timbres por la importancia del servicio dado. Eso es una realidad. La otra es si podemos garantizarle esos cuatro meses, es mi pregunta, mas que el señor Ortiz que lo quiere y eso lo ha dicho a los cuatro vientos inclusive al personal de que nosotros en definitiva lo que queremos es dejarle todo el negocio a ASOREN. Yo en ninguna manera me preocuparía tomando en cuenta la urgente necesidad de la institución de tener esos dos expendios de timbres. El punto es mas bien el requisito que ellos nos exigen. Les podemos dar cuatro meses?

Seis.

Bueno seis, todavía mas grave.

Me preocupa porque es una urgente necesidad, pero es el caballo de batalla de este señor Ortiz. Según me estaba comentando Luis, ya la base está lista. Ya vi la nota donde se le envió a Proveeduría.

225 está.

No 275.

No 280. El mismo la había subido la última vez..

Partiendo de esa información según los cálculos de ustedes, haciendo concurso, cuanto pasaría para tener una adjudicación?

Mes; Mes y medio.

Esto es haciéndolo lo más corto posible. No se puede aligerar.

Yo creo que sería un procedimiento cristalino donde se le da oportunidad a todos los que quieran intervenir y lavarnos la cara. Si no hubieran habido antecedentes, nos hubiéramos

podido brincar el puente. Pero habiendo antecedentes, que ya fueron del conocimiento de la Contraloría, la Contraloría va a decir 'diay, otra vez la misma situación y con la misma gente? A la postre mejor el sacrificio...como hemos dicho en más de una oportunidad, si quiere timbres, yo creo que ahí hay varios puestos afuera del Registro Nacional.

Lo que habíamos hablado del arrendamiento, no llega ni a dos millones. Ese no es un servicio esencial del Registro.

Luis a mi lo que me parece es que lo que estamos dando en arriendo es un local para venta de timbres. No veo porque tenga que salir a concurso. No veo porque tengamos que sacar a licitación eso, o concurso.

A eso es a lo que me refiero, concurso genérico, ya sea licitación privada, licitación pública o contratación directa, pero es lavarnos esa imagen y que no lo hagamos tan directo.

Un anuncito en La Nación, cuarto de página.

Se puede sacar en La Gaceta también, verdad?

Aquí lo estoy leyendo a ver si se acaba la polémica: Para el mejor cumplimiento del bien público, la Administración podrá dar en concesión instalaciones para que personas físicas o jurídicas presten servicios complementarios. Ahora aquí dice que es concesión, lo que habría que buscar es el procedimiento.

Comisionemos a don Rafael para que le comunique a la asociación que no es viable una contratación en esos términos, y que oportunamente les comunicaremos los procedimientos adecuados.

Si. Dice Licitación Pública: La Licitación Pública es el procedimiento de contratación obligatoria en los siguientes casos: b) en los procedimientos de concesión de instalaciones públicas.

Cuanto tiempo tomaría?

Bueno, yo consulté hoy y lo mas rápido es un mes.

No, no, yo no me refiero a los plazos de Proveeduría, me refiero a un plazo rápido.

Aquí tiene que venir. Hay que publicarlo en La Gaceta con diez días.

No tiene ni siquiera complicaciones de armar un cartel, porque lo único que tiene que hacer es agarrar el cartel anterior y cambiarle la base. Es lo único que hay que hacer.

Nada mas. Eso es todo.

Y mandarlo a publicar.

Cuanto es el tiempo mínimo que hay que dar en licitaciones?

A partir de la publicación, la Administración tiene 30 días para adjudicarla.

Pero eso es el máximo. Se puede adjudicar el día siguiente.

Vos nos podés ayudar en la publicación?

Por supuesto. Necesito eso si aprobar la base.

Entonces tomemos otro acuerdo. Indicar información aportada por la Proveeduría ...

Creo que es Arquitectura y Contabilidad.

Aprobamos el monto de la base que creo que es ...

No lo tenemos aquí.

Creo que es 225 mil.

Eso se iría a Proveeduría para que Proveeduría ordene todo y nos lo mande.

Como cuesta que un documento pase de un lugar a otro.

Ajá.

Lo encontró?

Bingo.

Se ha ganado usted una ración de pollo.

Porqué no me dijo eso antes?

Si pero si quitamos el servicio, qué nos queda? Que es lo que les estamos dando?

Como se hizo lo del Banco de Costa Rica?

Es que el Banco tiene un contrato con nosotros de vender los timbres. Eso es aparte.

Por eso, como se les dio el arrendamiento?

Antes se podía hacer directamente. Ahora el art. 41 hable del arrendamiento de bienes públicos por Licitación Pública también.

Bueno: La semana entrante se trae la base ... Podemos la semana entrante aprobar la base y al mismo tiempo aprobar el cartel? O tiene que pasar una semana.

Ahí está la solución.

La próxima semana tienen que traer la base y aprobar el cartel para que quede firme para que el martes se mande a La Gaceta. Apenas lo tengan listo, me dicen el tamaño, me dan una copia para lograr la publicación en La Gaceta inmediatamente.

Yo quiero que la semana entrante estemos con eso para ver si acaso.

Posibilidad de pagarle al Sr. Carlos Cerdas Tencio, las horas que trabaja demás atendiendo a los señores de la Junta Administrativa

La Junta hacer algún tipo de pago como un recargo de funciones o algo así, no se. No es viable. No tenemos alguna partida de recargo de función?

Cómo andará la diferencia entre el salario que el devenga y las eventuales horas extras?

Tendría que aprobarlo el Servicio Civil también.

Doña Mónica, un pequeño desprendimiento personal de cada uno de nosotros?

Hagamos un cálculo para ver cuanto es lo que nosotros le podemos aportar.

Permiso para asistir a cursos, miembros del Sindicato.

De la Directora Interina del Registro Público el oficio 41-96 de fecha de hoy en el cual expresa su preocupación por los continuos permisos que solicitan los miembros del sindicato amparados a los derechos de garantías sindicales para que asistan a seminarios. Aquí nos expone que el día de hoy y el de mañana, 9 funcionarios de 21 van a asistir a un seminario anual de derechos laborales. En la Confederación Rerum Novarum son del Registro Público y afecta áreas sensibles como son la ventanilla de recepción de documentos, jefaturas donde solo hay un funcionario actualmente porque el otro está incapacitado, en consulta de microfilms donde se expiden las certificaciones, por ejemplo don Enrique Acón que tiene la ventanilla de certificaciones y así por el estilo. Esto se repite con muy marcada frecuencia. Yo hablé con el señor Carvajal del sindicato y ellos aducen que hay una nota de don Enrique Castillo en que autoriza a la Dirección General para otorgar este tipo de permisos. Yo les decía que también está de por medio el servicio público y que ellos podían también racionalmente establecer un número determinado de funcionarios, los menos posibles, que no afecten áreas sensibles de servicio para evitar confrontación con la Administración. Que no es que se les quiera negar el derecho, si no que en estos momentos tan difíciles que tiene el Registro actualmente, que sean congruentes con esa realidad. Pero ellos dicen que no están dispuestos a perder ese derecho.

Nadie les está negando el derecho.

Quiero que tal vez revisemos el acuerdo que se les otorgó a ellos cuando ellos pidieron la licencia y ahora haciendo un poco de memoria, a ellos se les otorgó creo que eran dos licencias por medio tiempo.

Todos los asociados a un sindicato tienen derecho a capacitación. No tienen que ser miembros de la Junta Directiva.

Yo creo que eso también lo vimos porque en esa oportunidad hablábamos de que pasaba si 30, 40 o 50 asociados decían nos vamos a ir a capacitar, se nos paraliza la institución.

Yo le comento el caso especial de un funcionario que atiende la ventanilla de diario. Hace unos días había una fila descomunal y uno de los miembros de la Junta Directiva del sindicato vino a llevárselo. Yo le dije que los que estábamos en esa fila merecíamos respeto y que en ese momento estaba de por medio la continuidad del servicio que para mí era un bien superior, pero ellos en ese punto se tornan intransigentes. Hago la salvedad de

que él está en la Directiva. Yo le hice ver que es cuando la Administración está en posibilidad de otorgar esas garantías.

Yo creo que ellos lo han entendido mal. Pongamos orden en esto. Yo estoy de acuerdo en que se les de capacitación pero sin abuso. Nosotros en el Ministerio lo damos pero no descuidamos ningún servicio.

Y esto a partir de cuando es?

Ellos aducen su derecho en base a los convenios de la OIT y también en una nota que les envió Enrique Castillo.

No se les puede quitar el derecho, pero si mal no recuerdo yo creo que se le ha puesto alguna limitante en cuanto al número de sesiones a las que se puede asistir y en cuanto al número de funcionarios también.

Yo les pedí que nos justificaran para que era que ellos querían a esos funcionarios.

Pero creo que nunca lo mandaron.

Eso queda a criterio de la Dirección.

A criterio de cual Dirección.?

De la Dirección General.

Llega el oficio nada mas aprobado.

Nosotros ya habíamos emitido un criterio.

Pero en cuanto a las licencias sindicales para los dirigentes.

No pero yo me acuerdo de los convenios de la CIT y hablan de los dirigentes y de las asambleas y ellos claramente justifican cuando son los sindicatos que se han conformado al amparo del Registro Público y los convenios son claros, Siempre y cuando no se perjudique al Registro.

Nosotros en el Ministerio damos este tipo de permisos, pero nunca es una liste. Son dos o tres funcionarios. Aquí se está abusando y el orden se tiene que poner a nivel de Dirección, no es a nivel de Junta Administradora. Don Rafa, mientras usted esté ahora, cordínelo y

transmitales esto a don Mario cuando él vuelva para que esto se normalice. La Dirección tiene la obligación de controlar que el servicio se de y se mantenga. Eso no significa que usted va a negar de plano todas las solicitudes, pero cada solicitud va a ser analizada.

Ahora en este momento nada podemos hacer con esto, pero para las futuras...

Si yo creo que esto se debe traer a análisis.

Se han dado varios problemas. La semana pasada me llamó un señor de personal y en la reunión de jefes lo vimos porque parece que el sindicato organizaron ellos unos cursos ahí en cómputo que ya la administración los está organizando. No se como por capacitación los organizaron y cuando le llegó a ella, le llegó la notificación un día antes de que tres funcionarios de ella iban al día siguiente para el curso. Ella dijo de que no podía prescindir de eso, entonces le dijeron que definitivamente...

En ese caso específico, ustedes como jefes deben presentar la queja ante la persona encargada de capacitación porque ella no está coordinando. Si hay una queja de este tipo deben hacerla por escrito hacia el Adepto. de Capacitación.

Pero vuelvo a lo mismo. Si ellos tienen cartas de don Enrique Castillo o cualquier otro lineamiento de los tratados internacionales, pues el Director se va a ver con las manos atadas. Lo que habría que marcar es una línea a seguir cuando se vuelva a presentar una situación de estas.

Yo creo que lo que podríamos hacer es consultarle a Yamileth en el sentido que la Junta aprueba las licencias sindicales siempre y cuando no se afecte el buen desempeño de las funciones.

Quedaría a criterio del Director del Registro el análisis de cada participación.

Y que sucede si el sindicato no lo acepta?
No van a aceptar de por si.

Que va a suceder? Puede suceder que se declaren en huelga , que hagan un paro

Tomemos un acuerdo que se le notifique con copia al sindicato.

Alguien quiere opinar algo mas?

Boletín "Registrando las Noticias"

Brevemente también lo que habíamos conversado la semana pasada. Yo hablé con la periodista Gabriela...

Como se llama?

Gabriela. Ella me dijo que ya se está imprimiendo un sobretimbre y registrándolo y que recoge la inquietud de ustedes en el sentido de lo que planteó don Milton en el sentido de externar las posiciones de los jefes del Ministerio y los mismos funcionarios. Casualmente hoy recibí al Lic. Enrique Alvarado quien desea hacer algunos aportes en cuanto al sentido motivacional del aspecto ético que está tan venido a menos en este tiempo. Cualquier otro aporte que sea considerado por ustedes, nada mas que este no se pudo imprimir porque tiene un problema en cuanto a la impresión de la caricatura y eso obliga a buscar otra impresión, pero se cuenta con la posibilidad de hacerlo en las futuras semanas.

Esta es una muestra nada mas.
Pero el original no viene aquí.
Está bonito. Muy original.
Deberíamos de hacerlo en grande.

Satisface mucho esto, si. Tenemos dos años de estarlo pidiendo.

Publicaciones en la Prensa.

Tal vez lo más importante en informaciones periodísticas es no focalizar la respuesta máxime que como lo menciona don Rafael, es un ciclo lo que va a dar La Nación esta semana Hoy salió la primera parte, entonces partiendo de eso, focalizar la respuesta en varios frentes: uno y el mas importante es que ya la Junta tenía conocimiento de estas situaciones y que por la gravedad de las mismas había tomado acciones coordinando con el O I J, se va a nombrar una comisión, clarificar los distintos supuestos en los que se ha dado con participación en menor caso de funcionarios, enfatizando de que la mayoría no haya sido con participación de funcionarios si no hechos dolosos de terceros, falsificación, engaño. Si vamos a dar una respuesta, no es lo que se va a hacer, sino que es lo que se ha venido haciendo, que es lo que se ha hecho. pero que es necesario dar una respuesta, en campo pagado, hay que darla.

Yo creo que es muy importante. La seguridad registral está en la picota en este momento. tenemos que salir a defender la credibilidad registral.

Me alegra mucho Mónica que hayas tocado este punto porque yo lo tenía aquí para tocarlo y analizarlo y que lo hiciéramos así en voz viva. Quizás lo mas rápido y lo mas fácil sería ese espacio en campo pagado desde un punto de vista de darle alguna explicación somera y general porque si se hace larga, como digo yo, la letra chiquita nadie la lee, pero ese daño que está dado a la institución, yo creo que una publicación no es suficiente. Yo creo que en esto tendríamos que tomar diferentes lineamientos y entre muchos buscar tal vez gente mucho mas capacitada que nosotros en lo que es la parte de imagen o yo que se del medio de comunicación para poder enfrentar lo que hubo, hay y viene. Yo le hui el viernes a una periodista del periódico Al Día. Se que a Juan también lo buscó. No se si a alguno de ustedes lo buscó, pero yo si le hui. Que quería preguntar, no se. Quizás esto se podría hacer en un acuerdo de Junta, que cualquier manifestación pública a los medios de comunicación colectiva fuese dado por la Ministra o por doña Mónica o eventualmente por el Director General. Yo creo que nosotros como miembros de Junta, involucrarnos en una polémica o manifestaciones individuales, sobre la realidad del registro, yo creo que es peligroso. Por lo menos esa es mi sugerencia, y con base en eso, yo estaba en mi oficina y no quise salirle a la periodista. A mi me tiene muy preocupado, les digo porque el daño está dado. La imagen de la institución ha sufrido todo un detrimento, pero la gran pregunta es podemos dar una respuesta en defensa de la asesoría registral? Como? Podemos plantear incluso lo que dijo Giovanni. Inclusive hay algo de lo que yo vengo detrás de hace mucho tiempo y no de ahora. Que en alguna medida ayuda y es impulsar el proyecto de código de notariado que está en la Asamblea Legislativa. Ahí se le da mas responsabilidad al notario. Yo le he estado dando mucha vuelta. Creo que en alguna medida toda la mecánica de la gravedad de estos asuntos empieza por donde empieza cualquier documento en el Registro Público, que es por el diario. No se si haya que crear un carnet de notario que venga adjuntado a la escritura .

A propósito y perdón que lo interrumpa. Yo estaba comentando que había un requisito, yo creo que hasta el 94, de presentar la cédula a la hora de presentar la escritura, para así saber quién era el que presentaba el documento y anotar lo.

Eso se hace pero con documentos que vengan de mandato judicial.

Pero estaba también para las escrituras.

No. Con todo respeto pero no.

Hay una propuesta de los registradores en sentido de que se identifique también los documentos notariales. Esto tiene sus consecuencias puesto que va a originar una gran cantidad de colas en el diario, aparte de que una de las causas de esta situación es la

falsificación de las cédulas. En esto hay dos caras de la moneda; notarios que actúan con dolo y otros que son sorprendidos. Los diarios han enfocado toda la pelea solo contra el Registro sin perjuicio de los errores por dolo o por culpa que han cometido funcionarios. Sin embargo se están dejando de lado los controles que deben existir en la génesis del contrato y la identificación de las partes, porque por más controles que establezca el registro internamente, si aquí se compareció fulanito de tal, entonces no puedes decir esa eventualidad, esa manifestación entre las partes. Nosotros estábamos exigiendo hasta hace un tiempo un poder especial otorgado ante notario público. Hay una reciente resolución que establece que eso es responsabilidad del notario, conforme al art. 1956, de tal manera que cualquier documento privado el notario puede dejarlo agregado a su protocolo de referencia y con eso consuma un traspaso. Ese fue el mensaje que se les trató de dar también a los periodistas. Se nos ha trasladado una labor que en esencia no corresponde a la labor registral, por ejemplo, la labor de chequear las firmas, pero ni siquiera los peritos del OIJ pueden a ciencia cierta determinar si es o no es la firma, sin embargo eso se establece como una obligación para el funcionario. Cualquier control que establezcamos va a ser insuficiente si en la parte previa no hay controles. Por eso se necesita que la solución a este problema no sea de competencia solamente del Registro si no también de la Corte Plena y el Colegio de Abogados. Por ahí se hablaba también de una propuesta para establecer un notariado supernumerario. Sabemos que es una propuesta muy adulterada pero en otros países como Panamá, México existen.

No Perdón. La mayoría del mundo es así. La minoría somos nosotros. Mónica, yo no se pero creo que es mejor terminar lo más rápido que pueda. De haber impulsado lo que el señor Clarke nos dejó como mensaje, de haber manifestado carteles resaltando la identificación no solo del funcionario si no también del mismo usuario sobre la ética. Hacerlo como una serie de carteles donde manifestemos que es una institución donde no se paga, o sea etc, etc, etc. Vuelvo a lo mismo que yo decía. Uno como abogado puede tener las mejores intenciones respecto a esto pero hay personas especializadas en publicidad que son las que mejor nos pueden conducir porque yo vuelvo a insistir, a nosotros el llanto se nos salió del mero ataque formal en algún momento de algún notario. Ya vino la prensa, esto es cosa de mesas de tragos, de mesas sociales, de gente que ya empieza a sentirse si realmente el Registro esta cumpliendo o no su papel. Que se me ha ocurrido proponer? Yo no se, yo diría que entre la Junta y la Sala Segunda de la Corte, señalo a Juan porque es parte también de su trabajo, de su vida, de los magistrados del Tribunal de Elecciones, porque la falsificación de firmas, etc, nace de cédulas adulteradas, que es el medio de identidad nuestro, y luego la Asamblea Legislativa de haber impulsado el código de notariado. O sea, haber creado toda una serie de mecanismos y de reuniones para ir buscando ciertas alternativas porque yo si insisto en lo que dijo doña Mónica en que nosotros no nos podemos quedar con los brazos cruzados, porque si no nos van a pedir cuentas de que hicimos y que porqué lo dejamos pasar. Eso es lo que yo les dejo por lo

menos, de un sentimiento mío de que debemos de tomar decisiones y buscar si es del caso presupuestos y gente especializada que nos ayude. Por otro ya como Junta, reunimos con magistrados de la Sala y ver si es del caso con la Comisión de Jurídicos de la Asamblea Legislativa para el Código de Notariado, y mucho de lo que hablaba Rafael, buscar un método entre los propios registradores, hablar, conversar con los propios registradores. Gracias.

Yo no soy ningún malcriado ni doña Mónica tampoco. No estábamos hablando de usted. Mire, con los pocos conocimientos que tengo del asunto de lo que está pasando aquí en el Registro, el asunto es mas que eso. El asunto yo se que podemos estar hablando de métodos o sistemas de seguridad, pero el problema que tenemos nosotros en este momento es como decía La Nación ahí, que ponen a un viejito que registra sus propiedades y que con los sistemas existentes, pues la perdió. A ese viejito y a esa familia no le interesa absolutamente con boleta o sin boleta. A él lo que le interesa únicamente es recuperar su propiedad. Porqué es que muchas veces se habla mal del OIJ con los carros?. 'Diay, porque no los recuperan. Un montón de irregularidades se han presentado por participación directa de funcionarios del Registro. Hay participación fundamental de funcionarios, de registradores del Registro Público. Si ustedes se toman la molestia de leer esos informes se dan cuenta de que efectivamente el asunto es serio. Es bastante serio y desgraciadamente en estos días que van a venir se van a dar cuenta que el ataque directo va a ser de que fulano de tal tuvo esta participación y ahí está trabajando en el Registro Público. Que este señor que hace poco instalamos ahí en el Catastro Nacional, tiene una finca ahí de 100 hectáreas inscrita a nombre de él y ahí está trabajando en el Registro Público. Van a darse cuenta de las publicaciones que van a salir aquí, y el problema que tenemos es el Servicio Civil, como hace poco salió, la alcahuetería de los vagos y los corruptos. El ataque directo se nos va a venir a nosotros y con participación comprobada, directa y descarada por decirlo así, de funcionario del Registro Público, es serio, y desgraciadamente, por ahí es donde nos van a dar, y duro, bien duro. Ustedes se va a dar cuenta, no se si tienen la paciencia de leer el informe, se van a dar cuenta de que nosotros perfectamente podemos salir con publicaciones aquí, publicaciones allá, pero en cuanto salga La Nación o cualquier periodista diciendo que fulano de tal participó en esto o aquello y ahí está trabajando, para mi estas publicaciones que hagamos no van a valer para nada. En el momento en que nosotros tal vez en una medida pequeña pero que nos va a ayudar a nosotros bastante, desgraciadamente duele decirlo es cuando nosotros comencemos a decir que los funcionarios que participaron aquí.

Para reforzar lo que está diciendo Henry, que hay un funcionario, que la vez pasada lo vimos aquí, que la suegra está involucrada, o involucró a la suegra, y ese funcionario sigue aquí trabajando, y el expediente administrativo no camina. Qué pasa por ejemplo en el caso de Marco Tulio Rojas Aguilera, Carlos Alberto Viquez Alvarado, son gente que

aparecen en casos y aparecen involucrados y han tenido sanciones de dos días de suspensión. Señores, han sido segregados lotes en propiedades que tienen anotaciones.

No tanto eso, hay una propiedad que tenía una inmovilización y se presentó un documento falso y esa finca luego se hipotecó en veinte millones de pesos. Nosotros lo vimos, creo que este es uno de los reclamos. Nosotros lo vimos.

Este informe que le otorgó doña Maureen al jefe del Ministerio Público?

Si.

Y nosotros como órgano conocedor no podemos internamente accionar en alguna manera? Es el caso de la Corporación de Desarrollo. Nosotros hicimos una investigación interna. Ciertamente la funcionaria cometió un error.

El problema que va a pasar Rafa es esto. Yo creo que a esta funcionaria lo que se hizo a raíz de eso fue amonestarla nada más, y el problema que ocasionó ese asunto, no era para amonestarla solamente. El problema que va a pasar es esto. Yo estoy un poco enterado de lo que pasa en La Nación, y La Nación conoce porque yo no se como se ha movilizad, y han tenido entrevistas como con 25 notarios de quejosos y han recogido información que van a ir explotando día con día los casos, y el problema que va a pasar es que cuando empiecen a explicarlo así, públicamente, una participación de una muchacha como esta, mucha gente va a decir que como es posible que en una cosa tan seria solo se suspenda por dos días, y ahí es donde nos van a criticar a nosotros, al Registro Público, y ahí es donde nos van a hacer mas daño a nosotros.

Si pero no se le está imputando a ella la comisión del delito. Era un documento falso. Eso lo está investigando el Ministerio Público para establecer la responsabilidad penal. Lo que si es cierto es que cometió omisiones en cuanto al lote, pero el documento venía acompañado de su respectiva boleta.

Por ejemplo, una cuestión que me preocupa eran unas manifestaciones que dio Rafa yo creo que fueron inoportunas. El la última parte cuando le preguntaron a Rafa que cual era la recomendación que daba el Director del Registro para los dueños de propiedades, 'daiy pues venir todos los días al Registro a ver si todavía tienen las propiedades, o algo así dijiste vos.

Eso salió en La Nación. Desgraciadamente no se si ustedes lo leyeron, y yo creo que ahí fue donde se fundamentaron para sacar el título de la inseguridad del Registro.

Voy a dar mi último aporte. Lo que yo dije fue lo que manifesté hace un rato, que la solución a estos problemas no es competencia exclusiva del Registro.

Está bien que lo aclarara Don Rafael porque el problema que va a pasar en esto para que ustedes se fijen la mentalidad que tiene la gente de La Nación, es que aquí hay un claro ejemplo de como van a comenzar a trabajar ellos contra el Registro y ese titular que sacaron ellos, yo calculo...yo me imagino que lo hicieron con base a esa manifestación tuya. Para concluir, el asunto es eso y donde tengo entendido que hay mas problemas es en Catastro también. El asunto es tan serio que no es solamente de sacar una publicación. Yo estoy dando este punto de vista que tengo yo para que nosotros nos ubiquemos en que es lo que tenemos que hacer porque yo creo que el asunto es muy serio; es muy grave. Aunque nosotros muchas veces queramos decir que no, 'díay, la institución está mal, y a nosotros durante estos quince días nos van a dar y bastante duro y van a ver que como consecuencia de esto incluso están proponiendo, e incluso en una de las publicaciones viene ahí que la Asamblea Legislativa debiera de nombrar una comisión etc. pero no es cierto que nosotros que sabemos y conocemos estos detalles técnicos que menciona Rafa desde el punto de vista de seguridad, pero que va, el asunto es muchísimo mas profundo y ustedes se van a ir dando cuenta de los problemas que tenemos aquí internamente que uno se queda con la boca abierta.

Un solo detalle. Mónica nunca antes se ha analizado o estudiado la posibilidad de haber indagado en América Latina o en algún otro país que hayan mecanismos de mayor seguridad que nos puedan dar luz porque o pasamos el Código de Notariado o cambiamos la realidad notarial.

Lo que yo si quiero es que seamos conscientes de la magnitud del problema al que nos estamos enfrentando. Hay varias alternativas que el Despacho está estudiando que en este momento no se las puedo comentar pero estamos viendo que hacemos. Quisiera comentarles algo positivo en todo esto. El viernes de la semana pasada me reuní con un grupo de registradores y están muy preocupados de la situación. Cuando me pidieron la cita, yo creí que iban a armarme pleito pero mas bien llegaron en una posición muy encomiable, pues están muy preocupados de lo que está pasando. Quieren entrar a colaborar a ver como solucionamos esto. Estuvimos hablando del problema de legislación. Les dije que no esperaran a que nosotros se lo pidiéramos, si no que comenzaran ya a trabajar en eso. Estuvieron de acuerdo. Estuvimos hablando también del cambio de actitud. Que el público tiene que sentirlo. Estoy de acuerdo en que no todos los funcionarios son corruptos, pero hay corruptos y a veces la corrupción es quedarse callado cuando uno ve que el corrupto esta cobrando. Ellos están muy dispuestos a trabajar al lado nuestro. Creo que es fundamental que organicemos foros. Aprovechemos estos temas que sacamos nosotros a discutir. No salgamos solo a defendernos. Yo creo que el peor error que podríamos cometer en este momento es salir a querer defendernos porque vamos a quedar mal, sobre todo cuando vienen publicaciones como las que va a sacar La Nación,

donde vienen con nombres y apellidos y hechos reales. Hay mucha gente que ha sido afectada y a raíz de esto han salido a buscar al periodista, y le ha dicho: mire yo soy fulano de tal y a mi me quitaron una propiedad en tal lado y tome todos los papeles. Entonces no podemos salir a decir que no hay corrupción ni tampoco podemos salir con el argumento de que el problema no es solo nuestro. Tenemos que recalcarlo, si pero no en una forma de defensa si no en un deseo de motivar al resto de los funcionarios para que entre todos apertemos y modifiquemos de una vez por todas el problema de leyes que tenemos. Nosotros mañana vamos a presentar dos casos mas al Ministerio Público. Es preocupante pero tenemos que hacerlo, no nos podemos quedar callados. Yo creo que es muy importante en este momento. Tenemos que tener la frente en alto y decir, señores, nosotros fuimos los primeros en denunciar. Esto sale a la luz pública porque nosotros quisimos que saliera a la luz pública. O sea, nosotros manifestamos que habíamos hecho las denuncias. Creo que es importante decir que lo hicimos porque lo queremos solucionar y no simplemente hacer un reguero para olvidarnos del asunto. Canalicemos esta información para que salga algo positivo. A mi me gustaría señores que ustedes lleven a sus representados la inquietud tanto al Colegio de Abogados como la Unión de Abogados porque se les envió una carta y no ha habido respuesta. Estamos muy preocupados y yo creo que nos tienen que responder pero no la semana entrante. Es mañana. Yo creo que como profesionales responsables, la Unión y el Colegio de Abogados tienen que estar conscientes de que no es solo problema de Registro. Yo creo que no pueden darse el lujo de quedarse callados en este caso. Pero no tienen que salir a atacar al Registro por atacar al Registro. Tienen que salir a aportar.

Espero que ustedes les lleven a sus representados la inquietud y rápidamente tengamos una respuesta. Otra de las cosas que les quería comentar es que nos hemos estado reuniendo don Henry y yo con los investigadores privados que tenemos contratados y ellos nos presentan una cuestión de honorarios. Ellos habían sido contratados al inicio por 400 mil colones al mes, perdón por caso. Luego ellos ofrecieron una rebaja porque los casos estaban relativamente conectados. Hicieron una rebaja a 200 mil colones por caso, pero se ha complicado tanto que ellos nos están solicitando que reconsideremos que les paguemos 300 mil colones por caso, pues realmente no están ni sacando gastos. Han hecho una labor bastante grande, y yo creo que debemos tomar en consideración si debemos hacer el aumento a 300 mil colones por caso. Yo creo que en este momento no podríamos tomar el acuerdo pero si podríamos comisionar a don Rafa y a Kattya para que valoren numéricamente este asunto.

El acuerdo original era que se les pagaba 400 mil. Cuando ese acuerdo yo creo que se hicieron las provisiones del caso.

Ellos se contrataron por 400. Cuando se pusieron a estudiar los casos, se dieron cuenta que dos o mas de ellos estaban conectados y dijeron bajemolo a 200.

Como es que se llaman?

Kalpa.

No se por cuantos casos se les contrató en primera instancia, pero ellos comenzaron a investigar mas casos y pidieron que se les aumentara a 300 mil colones.

Una inquietud. Es que al inicio cuando se contrató la asesoría de seguridad con esta compañía Kalpa, la intención original era de que ellos aparte de la investigación hecha por el Registro Público, aportaran pruebas desde el punto de vista policial y coordinaran con el OIJ y el Ministerio Público en la recopilación de pruebas. Sabemos que el aporte de pruebas en materia policial no tiene ningún sustento jurídico, pero para mi es fundamental que ellos no solo se basen en el aspecto del camino ya transitado, si no que aporten pruebas tangibles. Creo que es la única observación que tengo que hacer a esa investigación que ellos han hecho. Porque lo que está ahí documentalmente, está, y eso ya lo tiene el Ministerio Público, pero es fundamental recopilar prueba policial de la que le sirve al Ministerio Público y al OIJ propiamente.

No Don Rafael. Tal vez no es así como lo está diciendo usted, porque los primeros tres casos que ellos presentaron fueron los que doña Maureen llevó directamente al OIJ y la investigación que ellos hicieron, si bien es cierto lo que decís vos desde el punto de vista policial lo que ellos han investigado es a nivel de investigador privado, pero toda la información y documentación que ellos hicieron se le envió a la OIJ y es un trabajo prácticamente adelantado para el OIJ. Simplemente ellos lo que tenían que hacer era corroborar, pero la investigación que ellos hicieron se hizo fundamentalmente porque el OIJ no hacía nada. Ellos empezaron a hacer una labor investigativa de recapitular documentos, compaginar documentos, entrevistarse con notarios, con testigos, con un montón de gente. Toda es información que si bien es con carácter privado, fue la que sirvió de base para que doña Maureen la vez pasada se la diera al OIJ. A ellos se le entregó documentación. A ellos les toca hacerla oficial.

En el caso del funcionario del funcionario que supuestamente involucró a la suegra. Nosotros estamos llevando la investigación acá. Lógicamente estamos mas limitados que un juzgado de instrucción, sin embargo nosotros, la señora vino acá personalmente porque don Rafa nos envió copia de una declaración que se le tomó a la señora. Yo no sabía que existía este grupo trabajando, pero llegó este muchacho con dos abogados a levantar un acta preguntándome que si yo había mandado funcionarios a la casa de la suegra porque

habían llegado a intimidarla y la señora se encontraba con esta gente de muy poco conocimiento, y que incluso le habían sacado una firma. Ellos temían de que hubiera firmado la venta de una propiedad. Yo le declaré que no sabía. Al tiempo don Rafael en el expediente, pues lo pone a uno en un problemita, pues estábamos citando a la señora para que viniera a declarar con relación a eso. La citaron, y cuando vino la señora pues sencillamente dijo otra cosa de a lo que venía, pero don Rafael me lo aporta como prueba y la cosa es que con carácter probatorio no sirve. Yo no le recibí la declaración pues eso no es declaración. Eso es un informe. Yo la cité y la señora vino personalmente y punto. Totalmente contradice lo que en el acta aparece. El punto está en que ponen en entredicho a la Administración, porque si bien es cierto, parece que está envuelto un funcionario, no hay una sola prueba que refuerce, no existe, nosotros no logramos determinarlo así.

Para no hacer esto muy largo ni tampoco con el ánimo de polemizar en cuanto a estos aspectos. La diferencia es que ellos no han tenido limitaciones de ir a muchos lados y nos han dado informes muy valiosos y han atado muchos cabos que son los que han servido de base para cimentar la acusación. Puede ser que para vos haya sido una actuación irregular, pero puede suceder que para los efectos del informe que nos están dando a nosotros, nos están dando información muy valiosa que puede ser que tal vez desde el punto de vista de ustedes, con esas limitaciones que tienen no pueden llegar tan a fondo como ellos han llegado.

Pero lo que yo le quiero decir don Henry, es que los medios que ellos han utilizado, aunque nosotros podemos utilizar estos medios, pero no sería una prueba.

Si, si pero esto le va a permitir al OIJ y al Ministerio Público tener mas información que después ellos le dan la forma jurídica. Es muy importante la prueba que ellos recabaron en contra de Luis Salazar.

Lo que yo quiero dejar claro es también la actuación de la Administración. El departamento de nosotros cuando llegan las denuncias tratamos de tratar de armar el rompe cabezas, y no es que ha sido negligente o tratemos de tomar las cosas muy a la ligera. Al revés. Cuando uno lee el caso de Luis Salazar, a cualquiera se le para el pelo. Cuando uno lo recibe, pero ya otra cosa es decirle, bueno, usted, aquí tengo la prueba, incluye incluso laboralmente en esto. Ahí es donde está el problema.

No es de mi conocimiento como es que se debe de levantar esa prueba. Por eso es que esa información pasa al Ministerio Público que es el encargado de darle la forma jurídica. Pero es muy importante para el Ministerio Público tener esta información. Este es uno de los casos que va a salir en el periódico. Creo que sale mañana, y eso nos va a traer, señores, un problema seriesísimo.

Pero no hay un límite?

De cosa de ellos se bajó a 200.

Pero si habría que averiguar si existe presupuestario.

Ellos están solicitando 300, y son 5 casos, verdad?

Son 5 casos.

Ellos ya tenían un adelanto de 400 mil.

Se comisiona a la Dirección General para que averigüe si existe contenido presupuestario para el pafó de Kalpa.

Para no cometer ningún error, tal vez sería mejor conseguir el acuerdo.

Tan pronto agoten el tema de reconocimiento de honorarios, no se, de todo lo que he oído, la alusión que hizo don Federico, desconozco yo totalmente de casos concretos de falsificación de cédulas de identidad, pero si les puedo decir que en los próximos meses ya vienen ...

Yo, como representante del Colegio y Henry miembro de la Junta Directiva, yo creo que hay que forzar y no esperar ahí una respuesta del Colegio ni de la Unión, si no en esta semana invitar al Presidente y al fiscal del Colegio y al Presidente de la Unión, y concretar una reunión para empezar a trabajar en forma, verdad.

Coordinemos con Don Rafael y pongamos fecha y hora.

Incluso doña Mónica, yo le puedo sugerir y considero que es una persona muy preocupada en ese particular que es Alvaro Fernández Silva.

Ustedes dicen la fecha aquí para esta semana e inmediatamente hacer esa reunión

Yo voy a entablar contacto...

Usted y un par de miembros mas de la Junta.

Arreglo de las calles del Parqueo del Registro Nacional.

Con la entrada del invierno, cada vez se están haciendo mas grandes los huecos internos de la entrada ahora de nosotros aquí el Registro, esta entrada donde está la casetilla de guarda, todo eso se está deteriorando cada día mas y como no podemos esperar la colaboración del MOPT. Bueno pero está dentro de nuestra propiedad.

No lo estoy diciendo en broma, como no podemos pedir ayuda que nadie nos lo arregle, sin nosotros se va a hacer cada vez mas grande el hueco, que es lo que siempre uno se queja.

Pero cual es específicamente el hueco?

En la entrada, Don Rafael. En la entrada de funcionarios.

Si y cada vez se está haciendo mas grande.

Fax para el Registro de la Propiedad Inmueble.

Inquietud que tengo hace tiempo y parece mentira se me ha ido olvidando y el otro día me lo acordé, que se podría estudiar la posibilidad, por supuesto y sobre todo presupuestaria, de darle un fax a donde estaba antes don Rafael. Me parece que la Dirección General del Registro de la Propiedad, para mi es inadmisibile, yo no lo sabía y el otro día me di cuenta que no tenga un fax, dado no solo inclusive por esto, la OIJ, cualquier cantidad de organismos podrían estarse comunicando directamente, y donde me explicó don Rafael era que ellos tenían que venir aquí a traer los fax parra llevárselos a Propiedad. A mi me parece que la Dirección de un Registro tan importante, merece tener un fax propio y por eso quisiera hacer una instancia muy respetuosa para autorizar la compra de un fax para la Dirección.

Ellos habían solicitado ya un fax en una oportunidad. Hagan el propio Katty, hasta por estos mismos asuntos penales, vale la pena.

Tratemos. El problema es un presupuesto tan reducido.

Cálculos de dietas.

Sin ningún ánimo de perjudicar a Federico, pero resulta que están contempladas las dietas para suplentes y propietarios. En algunas ocasiones nosotros somos suplentes, y lo digo aquí para no hacerlo por la espalda ni nada por el estilo. A veces al suplente nos toca sustituir al propietario, y lo que se paga mensualmente son cuatro sesiones, pero aparentemente, Contabilidad, cuando tenemos sesión extraordinaria, y se han completado

cuatro sesiones y viene una quinta sesión, entonces le dan prioridad al propietario y le reconocen, pero con antelación el suplente ha sustituido al propietario en sesión ordinaria.

Perdón, perdón, las extraordinarias no se pagan.

No. Se pagan las cuatro ordinarias mensuales. Si el suplente sustituye al propietario en una ordinaria, al propietario le están reconociendo la extraordinaria. Hay cuatro sesiones ordinarias al mes. Las extraordinarias no se pagan, pero se están reconociendo extraordinarias al propietario cuando ha faltado a la ordinaria y el suplente lo ha sustituido.

O sea que le pagan las cuatro completas al propietario, aún habiendo faltado. Aquí hay un error, porque por ejemplo yo tengo las dietas correspondientes al mes de mayo y está correcto.

Federico no vino a dos ordinarias, pero como vino a dos extraordinarias, le están reconociendo cuatro como propietario. No es mezquindad ni nada por el estilo, pero a mí me gusta que las cosas sean claras legalmente. No es por el monto ni nada, pero yo creo de que Contabilidad está aplicando erróneamente el espíritu de los cálculos.

Se pagan cuatro dietas mensuales...

Es una interpretación errónea que quiero que don Rafael la corrija.

Podrá ser que la famosa hojita esa de asistencia no distinga entre ordinaria y extraordinaria?

Podría ser.

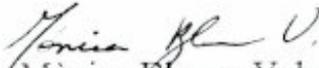
Será ahí donde está la confusión?

Bueno y en este caso que sería mejor; devolver el cheque? No cambiarlo? O cambiarlo y reintegrar lo que haya que reintegrar, no se?

A todos nos tienen que pagar cuatro sesiones. Si faltaron, se les pagarán dos, tres, no se.

Se levanta la sesión a las 8:50 pm.

Nota: Se hace constar que los acuerdos de la presente acta son los comprendidos del No. 216 hasta el No. 222 y no como por error se consignaron.


Lic. Mónica Blanco Valverde
Presidenta a.i.



ACTA DE LA SESIÓN 20-96
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de junio de 1996 a las 17:50 horas, en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRATIVA, ASISTENTES

Licda. Mónica Blanco V.	Quién preside.
Lic. Geovanni Bonilla G.	Rep. Procuraduría General de la República
Lic. Carlos Alvarado H.	Rep. Ministerio de Justicia, Secretario de Junta
Lic. Federico Sáenz de M.	Rep. Colegio de Abogados, Sup. Secretaría
Lic. Henry Vega S.	Rep. Unión de Abogados
Lic. José A. López B.	Supl. Procuraduría General de la República
Licda. Ariana Araya Y.	Supl. Ministerio de Justicia
Lic. Roberto Zaldivar G.	Supl. Unión de Abogados

Director General a.i.
Lic. Rafael Sánchez S.

Asistente de la Dirección General:
Msc. Kattia Salazar V.

Asesor Legal:
Lic. Luis Jiménez S.

MIEMBROS DE JUNTA AUSENTES, JUSTIFICADOS

Licda. Maureen Clarke C.	Presidenta
Lic. Juan Cassafont O.	Supl. Colegio de Abogados

ARTICULO I:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS:

La lectura y aprobación de las actas 19-96 y E02-96, quedan pendientes de aprobación por renunciar la secretaria de actas, Sra. Ana Teresa Rodríguez.

1.- Problema de la Secretaría:

El Lic. Rafael Sánchez S., Director General a.i., así como el Lic. Carlos Alvarado, Secretario de la Junta Administrativa del Registro Nacional sacan a colación el tema el problema que se presentó con la renuncia de la Secretaria de actas.

El Lic. Rafael Sánchez, Director General a.i., informa que la Sra. Ana Teresa Rodríguez, presentó una posible oferta, en la que cobra sus servicios en colones y en dolares, siendo este mayor al que se le pagaba recientemente.

La Msc. Kattia Salazar indica que en dicha nota la funcionaria cobra 120.000,00 colones.

La Licda. Mónica Blanco comenta que en escasos dos meses se reintegrará a dicha secretaría la Sra. Alejandra Ortiz, lo cual permite a esta Junta pagar hasta un monto de 120.000,00 mil colones por este servicio, durante ese tiempo.

El Lic. Carlos Alvarado informa que al enterarse de la renuncia de la Sra. Rodriguez, buscó una señora que conoce y tiene experiencia en la confección de actas, la cual recomienda para el puesto.

ACUERDO N° 252

Comisionar al Lic. Carlos Alvarado, para que hable lo antes posible con la secretaria que el está recomendando.

De no contar con esa funcionaria, que el Lic. Rafael Sanchez Director General a.i., hable con la Sra Ana Teresa Rodriguez para recontractarla, no siendo el salario mayor a 120.000,00 colones para ambos casos.

De no concretarse ninguno de las dos opciones, contratar a otra persona con conocimientos en el campo y cumpliendo con lo solicitado por la Junta Administrativa.

ARTICULO II

2. INFORMES DE COMISIONES Y OTROS.

2.- Procedimiento a seguir para contratar los servicios de un abogado externo que de seguimiento al caso de los locales comerciales que se ubican en la Propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional, inscrita en el folio real N°400.391-000

El Lic. Carlos Alvarado consulta porqué se busca personal externo para dar seguimiento al asunto del deshaucio de los locales comerciales ubicados en la propiedad del Registro Nacional.

La Lic. Mónica Blanco, indica que ella lo propuso por considerar que el Depto. Legal no muestra ser eficiente. El Lic. Carlos Alvarado dice que no está de acuerdo en contratar un abogado externo.

El Lic. Luis Jiménez, expone las razones por las cuales no es eficiente el Depto. de Asesoría Legal.

El Lic. Federico Sáenz, dice que al inicio estuvo de acuerdo en contratar al abogado externo; pero considera que se podría probar por 3 o 6 meses con el personal del Depto. Legal.

El Lic. Geovanni Bonilla, comenta que inicialmente, al igual que el Lic. Carlos Alvarado cuestiono el hecho de contratar al abogado externo, pero después de escuchar las razones presentadas por el Lic. Luis Jiménez, consideró que se debería de ejecutar la contratación.

El Lic. Roberto Zaldivar indica que si se quiere eficiencia, difícilmente se podría obtener por el monto indicado en el informe, y propone que personal del Registro le de seguimiento al caso.

La Lic. Mónica Blanco pregunta cuales son las labores que los Miembros de Junta quieren definirle al Depto. Legal, pues considera que de ahí se debe partir para poder exigir al mismo el cumplimiento de la misión, objetivos y funciones determinadas.

El Lic. Luis Jiménez indica que el problema que se presenta no es falta de personal, negligencia del mismo; sino todo un proceso lento y tedioso que no permite avanzar en el caso.

El Lic. Carlos Alvarado se ofrece a llevar el caso. A él le preocupa el precedente que el Registro Nacional deja con este tipo de contrataciones. Expone su oposición en cuanto a la contratación del mismo.

Se acuerda que dentro de tres meses y seis meses el Depto. Legal presente informes del asunto.

ACUERDO N° 253

Comisionar al Lic. Luis Jiménez, Jefe de Asesoría Legal, los locales comerciales que se ubican en la propiedad del Registro Nacional, inscrita en el FR 400.341.000 para que presente un informe del avance del caso en la primer sesión de los meses de setiembre y diciembre 96.

b.- Así como el pronunciamiento de la Auditoría interna, con respecto al Sistema Informático de Bienes Muebles, suscrito entre la Empresa Prides S.A. y los términos de la contratación en relación a la Empresa GBM de Costa Rica y sobre Oracle.

3. Informe de la Comisión que busca soluciones al problema del Registro de la Propiedad de Bienes Muebles, así como el pronunciamiento de la Auditoría Interna con respecto al sistema informático de Bienes Muebles suscrito entre la Empresa Prides S.A. y los términos de la contratación en relación a la Empresa GBM de Costa Rica; y sobre Oracle.

La Licda. Mónica Blanco informa que ella se reunió con personal de la Empresa GBM, e indica que la preocupación de ellos era que se estuvieran recopilando pruebas contra ellos, al hacerles saber que esto no iba a pasar, ellos aceptaron la propuesta.

El Lic. Roberto Zaldivar indica que esta Junta comentó ampliamente sobre el alcance del contrato, e indica que en el oficio del Depto. de Auditoria en el inciso 13) "hace lectura", se dice que la empresa GBM de Costa Rica no incumplió con lo ofrecido, comenta y pregunta al respecto.

El Lic. Geovanni Bonilla indica que el Departamento de Auditoría lo que hace es puntualizar en sus conclusiones los aspectos relevantes, y prácticamente lo que hace es responsabilizar a la Junta Administrativa de los errores en los que se incurren. Además reflexiona diciendo que de las fallas se debe de aprender y deben de servir para casos posteriores, sobre todo al analizar cada uno de los contratos que se firman.

La Licda. Mónica Blanco indica que lamentablemente no quedaron las notas suficientes en actas, que permitan aportar información por escrito de las discusiones que se llevaron a caso, e indica que por esa razón siempre a sugerido que todos los Miembros se involucren más a fondo, e indica que sería bueno que la Junta cuente con la presencia de otros especialistas en las áreas de Informática y Catastro. A la vez cuestiona las razones que tuvo la comisión técnica del desarrollo del sistema del Registro de Bienes Muebles, en callar la problemática existente.

El Lic. Luis Jiménez como miembro de la comisión de negociación informa sobre lo discutido en las reuniones, y comenta que además de la falta de desarrollo del sistema, también hace falta equipo.

El Lic. Geovanni Bonilla externa su preocupación en los hechos que se han dado tanto con la Empresa GBM, como con Prides, y Oracle.

El Lic. Carlos Alvarado, también externa su preocupación en este y otros casos como el de la Empresa Oracle.

La Licda. Mónica Blanco indica que se ha dado cuenta que en otras Instituciones Gubernamentales, se ha solicitado desarrollar este tipo de programas y se ha dado cuenta que en dos meses les han entregado el producto terminado. Consulta como va el diseño del sistema que se aplicaría en el Área Administrativa; externa su descontento por las negociaciones de grupos que se en el Registro Nacional. La Msc. Kattia Salazar informa que esta empresa trabaja con módulos los cuales pareciera que se tienen que adaptar, ya que su diseño es para aplicarlo a la Empresa Privada. La Licda. Mónica Blanco cuestiona el sistema de contratación que se aplica en la Institución, manifiesta su preocupación y analiza que no se presentan soluciones a estos problemas.

El Lic. Geovanni Bonilla dice que en el caso de Prides y GBM, se debe partir del supuesto indicado mediante el oficio del Departamento de Auditoría donde se muestran las fallas que se cometieron, a la vez recomienda buscar si es cierto que al no servir el desarrollo de sistema se varió, propone investigar al respecto y aplicar las sanciones correspondientes a quienes han tenido culpa, solicita que se busque información al respecto.

El Lic. Henry Vega recuerda la situación presentada con el nuevo sistema que se aplicaría en diciembre de 1994, concluye diciendo que no se tomaron las medidas correctivas pertinentes del caso. Indica que por lo menos aquel sistema se dió a conocer y a funcionar, en el caso de Propiedad Mueble, ni siquiera se ha puesto a funcionar el sistema.

El Lic. Federico Sáenz indica que la posición de los Miembros de la Junta Administrativa debería de cambiar y empezar a reprender a aquellos que sean responsables.

La Licda. Mónica Blanco responde que la persona responsable ante la Junta Administrativa existe y es el Director General.

El Lic. Federico Sáenz menciona que el Registro Nacional no ha ido avanzando de acuerdo a las necesidades de la sociedad.

La Licda. Mónica Blanco solicita se incluya en el acuerdo las siguientes preguntas: ¿hubo algún cambio en el diseño?, ¿quién lo autorizó? y ¿porqué?. Además, pide se investigue que tan diligente ha sido la Dirección General en la consecución de la ejecución de los acuerdos tomados por la Junta Administrativa.

La Licda. Ariana Araya externa que siente se les indujo a error, a la vez retoma la pregunta de ¿que se va a hacer?.

La Licda. Mónica Blanco indica que es necesario obtener un informe por parte de la Dirección General, con respecto a los sucedido con estas contrataciones hechas con GBM y Prides.

El Lic. Roberto Zaidivar consulta sobre el ambiente del proceso en la negociación con respecto a lo contratado.

La Msc. Kattia Salazar, informa que se está negociado de buena fé, e indica que GBM va a pagar a Prides durante dos meses, junio y julio.

El Lic. Luis Jiménez comenta que en la última reunión el representante de la Empresa GBM de Costa Rica no se presentó, lo cuál provocó realizarla en otro día, en esa reunión el representante de dicha empresa no se comprometió a nada y le dijo a los asistentes que más tarde vía telefónica comunicaría su posición, lo cual hizo verbalmente indicando que posteriormente lo remitiría por escrito.

ACUERDO N°: 254

1.- a. Que la Comisión técnica creada para el Contrato de construcción e implantación del sistema informático del Registro de Bienes Muebles suscrito entre la empresa Prides S.A. y los términos de la contratación en relación a la empresa GBM de Costa Rica rinda un informe detallado que además, responda las siguientes preguntas: (se varió alguna cláusula del contrato original, cual, porqué, quiénes, bajo que criterio técnico, con cual autorización). **ACUERDO FIRME.**

b.- Recibir el informe presentado a esta sesión, y solicitar al Lic. Luis Reyes, Jefe del Departamento de Auditoría ejecute un auditoraje operativo, de forma tal que amplíe este documento, el cual debe de remitirse a la Junta Administrativa para ser visto en la sesión 22-96 del 21 de junio de 1996. **ACUERDO FIRME.**

c.- Solicitar al Director General copia de los informes técnicos en el cual se basó el acuerdo de adjudicación. Adjuntar el acuerdo del Sr. Mario Feoli en el que se hace referencia al caso. **ACUERDO FIRME.**

2.-a.- Solicitar al Director General, un informe sobre la situación que se da con la empresa Oracle, **ACUERDO FIRME.**

b.- Comisionar al Lic. Luis Jiménez, Jefe del Departamento de Asesoría Legal, que presente un informe sobre el contrato de la empresa Oracle y considere: el día que se adjudico, plazos, modificaciones, cronograma de entrega, responsables en la parte técnica, así como en la administrativa, para la sesión 22-96 del 24 de junio de 1996. **ACUERDO FIRME**

4.- Informe de Ejecución de acuerdos, correspondiente al mes de abril, enviado mediante odicio DAI-RN-086-96 de la Auditoría Interna.

La Licda. Mónica Blanco recomienda al Lic. Luis Jiménez traer una respuesta al oficio presentado por el Departamento de Auditoría. Responde que al recibir hasta el día de hoy la documentación no la pudo analizar.

ACUERDO: 255

Que el Lic. Luis Jiménez Jefe del Departamento de Asesoría Legal, presente en la próxima sesión de junta un cronograma que permita dar a conocer la consecución de los acuerdos que su departamento debe responder.

5.- Oficio D.C.R.N. 096-96, suscrito por el Lic. Francisco Robles M. Jefe del Departamento de Contabilidad, en el que se pronuncia con respecto a la Contratación Directa N°12-94 "Reparaciones Mayores II Etapa Módulos 1 y 5"

Después de discutir el inciso:

ACUERDO N°: 256

Dejar pendiente por falta de información presentada en sesiones anteriores el oficio D.C.R.N. 096-96, suscrito por el Lic. Francisco Robles M. Jefe del Departamento de Contabilidad, en el que se pronuncia con respecto a la Contratación Directa N°12-94 "Reparaciones Mayores II Etapa Módulos 1 y 5".

6.- Diagnóstico de la situación que se presenta con los medios de comunicación masiva y una recomendación por parte de las funcionarias del Departamento de Arte y Comunicación.

El Lic. Rafael Sánchez informa sobre el documento que presentan las funcionarias del Departamento de Arte y Comunicación, en relación con la situación que se presenta con los medios de comunicación masiva y la propuesta de solución que concideran más conveniente para contrarrestar el ambiente de desconfianza que se ha dado.

El Lic. Geovanni Bonilla analiza la nota y manifiesta la loable posición de parte de dichas funcionarias y cuestiona: cuando y con quienes se podría dar un primer comunicado como ellas lo recomiendan, y a la vez concidera que se debe aprovechar el conocimiento en el campo de dichas funcionarias.

El Lic. Sánchez informa sobre la nota que remitió al periodico La Nación, los puntos y aspectos fuertes, medidas de seguridad registral que se han tomado, innovaciones etc, además dice: "lo que se trata es informar al usuario sobre lo que el Registro hace, y no como una defensa de una acusación emitida por un periodista".

La Licda. Mónica Blanco indica que le parece excelente la iniciativa de las funcionarias y que sería bueno tomar en cuenta a la Licda Mauren Clarke e invitar a un periodista para puntualizar al respecto.

El Lic. Geovanni Bonilla recomienda que no se debe esperar a que un periodista acuda a la invitación, por lo cual se recomienda pagar un espacio en los periódicos nacionales y tomar en cuenta los medios rurales.

Tomar nota del oficio remitido por las funcionarias Jacqueline Jones H., y Gabriela Mora M., agradecer y felicitarlas por su colaboración; aprovechar sus conocimientos cuando se requiera.

7.- Recomendación Técnica a la propuesta de Xerox

Después de analizarlo.

Dejar pendiente por falta de información presentada en sesiones anteriores el oficio sobre la recomendación técnica a la propuesta de Xerox.

3.- CORRESPONDENCIA

8.- Oficio DAI-RN-090-96, de la Auditoría Interna enviada a la Licda. Lilliana Alfaro sobre la numeración de los formularios utilizados en la elaboración de actas y la respuesta enviada en su defensa.

Se da por satisfecho el informe de la Licda. Lilliana Alfaro R.

Se presenta nota del Departamento de Auditoría sobre la numeración de los formularios 12 x 14 utilizados por el Registro de Propiedad Intelectual de las actas. Adjunto se encuentra la respuesta de la Licda. Lilliana Alfaro, con respecto al asunto.

ACUERDO N°: 260

Tomar nota. Se da por recibido Oficio DAI-RN-090-96, del Departamento de Auditoría Interna, enviada a la Licda. Lilliana Alfaro, sobre la numeración de los formularios utilizados en la elaboración de actas y la respuesta enviada en su defensa.

9.- Oficio DI-96-258, de la Sra. Maritza Guitiérrez A, sobre la no aceptación del contrato para el puesto de operador de cómputo, por parte del Sr. Jimmy Gdo. Zúñiga B.

Después de analizarlo:

ACUERDO N° 263

Se aprueba la contratación del Sr. Roberto Ant. Zúñiga Salas en sustitución del Sr. Jimmy Gdo. Zúñiga, bajo las mismas condiciones del Acuerdo No. 181.

10.- Programa sobre el Congreso de Derecho Registral, propuesto por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, para el mes de agosto.

El Lic Rafael Sánchez presenta la ponenda de la Universidad de Costa Rica, Facultad de Derecho, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

El Lic. Henry Vega indica que sería recomendable tomar en cuenta al Colegio, para que participe en este evento.

El Lic. Geovanni Bonilla recomienda que el foro incluya dentro de sus puntos aquellos que permitan dar a conocer por parte de los participantes que quieren del Registro .

El Lic. Carlos Alvarado felicita al Lic. Rafael Sánchez, por su asertada propuesta del seminario.

El Lic. Rafael Sánchez informa que la finalidad de este evento es la de retroalimentar a largo plazo al personal, haciendo uso del personal docente de la Universidad.

ACUERDO N°: 264

Comisionar al Lic. Rafael Sánchez, Director General a.i., para que investigue el monto que el Registro Nacional tendrá que aportar en la consecución de la actividad. Sugerir a la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, que el Registro Nacional desea ser parte del patrocinio, así como de su coordinación, y recomendar a esa entidad, hacer extensiva la invitación al Colegio.

4.- ASUNTOS DE LA DIRECCION:

11.- Alternativas de solución al problema del servicio de venta de timbres y especies fiscales en los locales c y d, por parte del Lic. Rafael Sánchez S., Director General a.i.

El Lic. Rafael Sánchez, y la Licda. Mónica Blanco procede a comentar el oficio de fecha 6 de junio de 1996, y solicita se apruebe la creación de un fondo rotativo por la suma de tres millones de colones, asignándole un 50 % a cada equipo de trabajo, el cuál contará con un coordinador que será elegido por la Dirección General, se indica que esto es temporal mientras se concluya con el trámite de la Licitación Pública.,

La Licda. Mónica Blanco, procede a hacer lectura del Código pertinente. Consulta sobre la viabilidad de que la administración continúe con el puesto.

El Lic. Jiménez informa que en seminario consulto al respecto y se le indicó que es mejor consulta a la Contraloría General de la República al respecto.

ACUERDO N° : 262

a.- Autorizar el fondo rotativo por la suma de tres millones de colones, asignándole un 50% a cada equipo de trabajo, el cuál contará con un coordinador que será elegido por el Director General, se indica que esto es temporal mientras se realiza el trámite de la Licitación Pública. **ACUERDO FIRME.**

b.- Comisionar al Lic. Luis Jiménez, que en 22 días informe la viabilidad legal de que el Registro Nacional continúe con los puestos de ventas de timbres.

12.- Recomendación de la Comisión de Adjudicación, sobre la Contratación de Servicios Profesionales en Topografía para el Proyecto de Catastro Multifinalitario.

La Licda. Mónica Blanco procede a leer el artículo 67 de la Ley de contratación administrativa, luego consulta sobre la contratación de servicios profesionales en topografía para el Proyecto de Catastro Multifinalitario.

La Msc. Kattia Salazar indica que de los diez funcionarios a contratar cuatro se encuentran actualmente laborando en el proyecto.

La Licda. Mónica Blanco, procede a leer los costos que representa la contratación.

Una vez analizado el asunto:

ACUERDO N° 257

a.- Se autoriza una Modificación Interna por ₡5,000.000.00 para dar contenido presupuestario necesario para la contratación de servicios profesionales en topografía para el Proyecto del Catastro Multifinalitario, según Concurso de Antecedentes #02-96.

b.- Se aprueba la adjudicación de los Servicios Profesionales en Topografía para el Proyecto de Catastro Multifinalitario a la Empresa Consultores O Marz S.R.L. por un monto de ₡11,000.000 de Junio a Diciembre. **ACUERDO FIRME**

13.- Recomendación de la Comisión de Adjudicación, sobre la Licitación Privada N° 04-96 "Compra de Materiales y Suministros para oficinas del Registro Nacional"

Se procede a analizar la documentación que presenta la Comisión de Adjudicación, sobre la Licitación Privada N° 04-96 "Compra de Materiales y Suministros para oficinas del Registro Nacional"

ACUERDO N°: 261

Se aprueba la adjudicación de "Compra de Materiales y Suministros para oficinas del Registro Nacional", según Licitación Privada #04-96, de acuerdo a las recomendaciones de la comisión Adjudicaciones, por un monto total de **¢4.101.613.00**, desglosado de la siguiente manera:

RESUMEN DE ADJUDICACION.		
OFERTA #1. ITEMS 2		¢ 73.160.00
3		448.680.00
7 alternativa		42.750.00
14 alternativa		164.000.00
15		229.000.00
20		247.500.00
26 alternativa N° 4		48.000.00
		<hr/>
TOTAL ADJUDICADO		¢ 1.253.090.00
OFERTA N° 2 ITEMS 4		104.000.00
5		96.000.00
9		80.000.00
18		23.400.00
25		36.000.00
27		30.193.00
		<hr/>
TOTAL ADJUDICADO		¢ 369.593.00
OFERTA N°3 ITEM 13		\$ 3.000.00
TOTAL ADJUDICADO		<hr/>
		\$ 3.000.00
OFERTA N° 6 ITEMS 23		¢ 19.500.00
24		35.800.00
21		131.600.00

TOTAL ADJUDICADO		¢ 186.900.00
OFERTA N° 7 ITEMS	1	¢ 24.000.00
	6	55.000.00
	8	24.000.00
	16	349.300.00
	19	32.500.00
	22	30.000.00
TOTAL ADJUDICADO		¢ 514.800.00
OFERTA N° 8 ITEMS	10	¢ 212.700.00
	11	94.500.00
	12	855.000.00
TOTAL ADJUDICADO		¢1.162.200.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO		¢4.101.513.00

- Se declara desierto el item 17 de "Compra de Materiales y Suministros para las oficinas del R. Nal." porque ninguna cotizó.

14.- Recomendación de la Comisión de Adjudicación, sobre la compra de Panelex y Perfiles para el Registro Nacional.

La Licda. Mónica Blanco, se muestra a disgusto por la solicitud presentada por el Arq. Johnny Vega, ya que nunca presentó el cronograma que los Miembros de Junta le pedieron, recomienda devolver los documentos y adjuntarlos con

El Lic. Henry Vega recuerda que en un estudio previo se dijo que no existe control de ingresos. El Lic. Luis Jiménez indica que fue el Departamento de Auditoría.

ACUERDO N°: 265

- a. Que el Arq. Johnny Vega presente en la próxima sesión de Junta Administrativa un cronograma de actividades y justificación de su solicitud.
- b. Comisionar al Lic. Rafael Sánchez para que le llame la atención al Arq. Johnny Vega y quede constancia de la misma.
- c. Comisionar al Lic. Rafael Sánchez para que busque los informes referentes a este asunto.

15.- Copia de oficio DC-000162 del día 15 de abril de 1996, suscrito por la Señora Patricia Acevedo G., Jefe del Departamento de Adiestramiento del Ministerio de Justicia, en

la cual adjunta un comentario basado en el informe AA-023-95, efectuado por la Auditoría Administrativa de la Dirección General del Servicio Civil.

Dado que los Miembros de Junta no cuentan en esta sesión con los documentos pertinentes; se procede a dejar pendiente para la próxima sesión

16.- Estudio realizado por el Area Financiera y el Area de Proveeduría del Registro Nacional sobre los puestos de timbres "c y d".

La Licda. Mónica Blanco presenta el estudio realizado por el Area Financiera y el Area de Proveeduría del Registro Nacional sobre los puestos de timbres "c y d".

ACUERDO Nº: 296

Se aprueba la base de \$225.000.00 y el cartel de licitación pública 02-96 sobre los puestos de timbres "C y D".

5.- ASUNTOS DEL DESPACHO "MINISTERIO DE JUSTICIA".

17.- Solicitud de la Sra. María Marta Quesada Boza, funcionaria del Registro de Propiedad Inmueble.

La Sra. María Marta Quesada Boza, funcionaria del Registro de Propiedad Inmueble, solicita se le apruebe un permiso con goce de salario para asistir a La Habana, Cuba a una presentaciones que se llevarán a cabo del 17 de junio al 6 de julio 1996 como integrante de un grupo teatral.

La Licda. Mónica Blanco consulta sobre la posibilidad de que dicha funcionaria asista al evento.

El Lic. Rafael Sánchez indica que no existe problema en que esta funcionaria asista a la actividad.

ACUERDO Nº. 259

Dar permiso con goce de salario a la funcionaria María Marta Quesada Boza del Grupo 5 de la Propiedad Inmueble para que asiste a la Habana Cuba del 17 de junio al 6 de julio de 1996, con el Grupo Teatral Azul y Ambar.

18.- Informe sobre el pago de las plazas que se debe asumir mediante presupuesto de la Junta Administrativa del Registro Nacional.

La Licda. Mónica Blanco informa que a partir del 1 de julio del presente año, la Junta Administrativa, debe asumir la planilla de los funcionarios que se pagan mediante presupuesto nacional. Se suponía que el módulo de planilla ya debería de estar funcionando, la administración deberá de buscar la forma de llevar a cabo esta labor.

El Lic. Roberto Zaldivar, pregunta si estos funcionarios se liberarán del Régimen de Servicio Civil.

La Licda. Mónica Blanco, responde que los funcionarios pagados actualmente por medio del presupuesto del Registro Nacional, se encuentran bajo el régimen de Servicio Civil.

El Lic. Federico Sáenz, pregunta la cantidad de funcionarios que deberá asumirse, y sobre el contenido presupuestario.

La Msc. Kattia Salazar, indica que alrededor de 504 plazas más

La Licda. Mónica Blanco, informa que durante este primer año se utilizará el superavit para hacer frente al pago.

El Lic. Henry Vega, consulta sobre la liberalización del tope del 15% actual.

La Licda. Mónica Blanco informa que se levanta en cuanto a salario, en inversiones no.

El Lic. Federico Sáenz, pregunta de cuanto monto se está hablando.

La Msc. Kattia Salazar informa que se estaría hablando de alrededor de 500 millones de colones, la Licda. Mónica Blanco, informa que el día martes 11 de junio se reunirá con personal del área administrativa, para confirmar montos. Considera que el Registro Nacional se encuentra en capacidad de asumir la planilla, indica que ya no se pueden hacer gastos como los que se han realizado hasta el momento en construcciones y en otros derroches.

El Lic. Henry Vega cree que la Junta podría hacer frente al traslado de plazas, considera que es cierto que se deberá limitar el gasto. Insiste sobre la limitación gubernamental.

La Licda. Mónica Blanco, dice que un paquete se presentará a la Asamblea Legislativa el Proyecto de Aumentar los Aranceles. Además se derogará el traslado de ciertos montos que actualmente pagamos por ley (aranceles: Imprenta Nacional, Editorial Costa Rica y Tecnológico de Cartago).

El Lic. Giovanni Bonilla analiza y cuestiona al respecto, externa su preocupación ante la posibilidad de que se utilice todo el superavit y quede la Junta Administrativa sin presupuesto para hacer frente a las necesidades de la Institución, nombra el acuerdo de Junta Administrativa del año pasado el cual considera que iba condicionado a varios supuestos. De éstas reformas si se tiene proyectado derogar estos montos, que por Ley van a Editorial Costa Rica, y Tecnológico de Cartago, cuántos significaría de egresos para el Registro Nacional y

para la Junta Administrativa, el derogar estos montos, cuánto se requeriría de aumento de aranceles para efectos de asumir la planilla quí?

La Licda. Mónica Blanco recuerda que el acuerdo de junta ya existía.

El Lic. Geovanni Bonilla pregunta que pasa con el cambio de presupuesto, analiza el cambio de patrono, y solicita que se les mantenga informados al respecto. Los Miembros discuten si efectivamente se da un cambio de patrono.

La Licda. Mónica Blanco indica que posteriormente hará llegar un dictamen en donde se indica que no hay cambio de patrono.

19.- Solicitud de la Licda. Lilliana Alfaro, para participar en la reunión denominada ALFA, que se llevará a cabo los días 20 y 21 de junio en Washington

La Licda. Mónica Blanco indica que su despacho recibió invitación para que la Licda. Lilliana Alfaro, asista a una reunión en Washington el 20 y 21 de junio denominada ALFA en donde todos países de América se pronunciarán sobre la propiedad intelectual y participarían por el país.

La Msc. Kattia Salazar indica que no hay contenido presupuestario para estos efectos dado que según lo informó la Sra Maricel Moncada, Jefe de Departamento de Presupuesto, existe una directriz de la Presidencia donde se limita el gasto de la partida de viajes al exterior

ACUERDO N° 258

Dar por conocida la solicitud de la Licda. Lilliana Alfaro, para participar en la reunión denominada ALFA, que se llevará a cabo los días 20 y 21 de junio en Washington, y denegaría por falta de contenido presupuestario.

6.- ASUNTOS VARIOS

20.- Solicitud de audiencia por parte del Lic. José Armando López.

El Lic. José A. López, solicita se le de audiencia conjuntamente con el Lic. Dagoberto Sibaja para exponer el contenido de la actividad a la que asistió en Argentina.

21. Informe de ausencias de Miembros de Junta en esta sesión y la próxima.

El Lic. Federico Sáenz, informa que en esta sesión el Lic. Juan Casafont, se ausentó por encontrarse en el extranjero, a la vez se excusa ya que por la misma razón se ausentará de la próxima sesión. Además indica que no se le ha invitado a la recepción del edificio.

Se sa por recibida las excusas de ausecia a las sesiones de Junta por parte del Lic. Juan Casafont y del Lic. Federico Sáenz.

Comisionar al Lic. Rafael Sánchez para que investigue sobre las invitaciones a la inauguración del edificio.

22. Nota del Lic. Kenneth Maynard, Secretario de la Unión de Abogados.

El Lic. Carlos Alvarado procede a leer nota del Lic. Kenneth Maynard, Secretario de la Unión de Abogados en la que expone una serie de quejas esencialmente por la falta de exclusividad para los abogados en los servicios que brinda el Registro Nacional.

El Lic. Federico Sáenz, confirma lo expuesto por el Lic. Kenneth Maynard.

La Licda. Mónica Blanco, indica que si bien es cierto se da un problema, ante los ojos de la Ley todos somos iguales, y es indispensable buscar soluciones a los mismos.

ACUERDO N° 267

a.- Dar por recibida la nota del Lic. Kenneth Maynard, Secretario de la Unión de Abogados.

b.- Comisionar al Lic. Rafael Sánchez, para que responda la nota del Lic. Kenneth Maynard de la Unión de Abogados.

Se levanta la sesión a las 22 horas 15 minutos.

Nota:

Se hace constar que los acuerdos de la presente acta son los comprendidos del No. 223 hasta el No. 238 y no como por error se consignaron.


Lic. Mónica Blanco Valverde
Presidente



ACTA DE LA SESIÓN 21-96
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de junio de 1996 a las 16:00 horas, en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRATIVA, ASISTENTES

Licda. Mónica Blanco V.	Quién preside.
Lic. Geovanni Bonilla G.	Rep. Procuraduría General de la República
Lic. Carlos Alvarado H.	Rep. Ministerio de Justicia, Secretario de Junta
Lic. Henry Vega S.	Rep. Unión de Abogados
Lic. José A. López B.	Supl. Procuraduría General de la República
Licda. Ariana Araya Y.	Supl. Ministerio de Justicia
Lic. Roberto Zaldivar G.	Supl. Unión de Abogados
Lic. Juan Cassafont O.	Supl. Colegio de Abogados.

Director General a.i.

Lic. Rafael Sánchez S.

Asistente de la Dirección General:

Mpa. Kattia Salazar V.

Asesor Legal:

Lic. Luis Jiménez S.

Audiencia:

Dr. Milton Clarke Binns

MIEMBROS DE JUNTA AUSENTES, JUSTIFICADOS

Licda. Maureen Clarke C.	Presidenta
Lic. Federico Sáenz de M.	Rep. Colegio de Abogados, Sup. Secretaría

ARTICULO I:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS:

Se informa que la acta de la sesión anterior se encuentra en borrador, pero que no se presento por el problema que las dos anteriores estan pendientes de transcripción, conocimiento y aprobación.

ACUERDO N° 268

1. a. Dado que la Sra Ana Teresa Rodríguez, ex secretaria de la Junta Administrativa del Registro Nacional, está cobrando mediante la factura N° 12 la toma y transcripción del acta de la primer semana de junio de 1996 y esta aún está pendiente, por incumplimiento se procede a no pagar de la misma.

b. Dejar pendiente la revisión de las actas: extraordinaria # 02-96, Sesión Ordinaria #19-96, Sesión Ordinaria #20-96, Sesión Ordinaria #21-96.

c. Buscar y contratar los servicios de una persona que transcriba las actas: extraordinaria #02-96 y la Ordinaria #19-96.

2. Contratar los servicios profesionales de la Sra Ana Lucía Fernández Ramírez, para la Secretaría de Actas de la Junta Administrativa del Registro Nacional por un monto de \$60.000,00 colones mensuales iniciando el 13 de junio concluyendo en el mes de julio 1996.

2. AUDIENCIAS:

El Dr. Milton Clarke, expuso los señores de la Junta Administrativa el Plan Estratégico, para el Registro Nacional de Costa Rica, enfoca la labor institucional para los próximos cinco años. Este trabajo es producto de una labor extensa e intensiva de un grupo representativo de funcionarios de la institución, con sesiones de consulta con las Direcciones de los distintos Registros, la Dirección General y la Junta Administrativa, contando con el apoyo de consultores externos. Es un documento técnico, que presenta, para el próximo quinquenio, el accionar global de la institución en forma amplia y coherente.

Durante la exposición del Dr. Milton Clarke, se presentó el tema de los incentivos, lo al causó interés a la Licda Mónica Blanco.

La Licda Mónica Blanco, agradeció al Dr. Milton Clarke su intervención el cual hace comenta que de haber interés por parte del Registro Nacional en éste Plan, sería conveniente formar una comisión para vender la idea y se participara en el proyecto, y que el documento no quedara como un oficio, sino que se trabajara en él.

Por su parte el Lic. Henry Vega , propone a la Junta que sería conveniente que el Dr. Milton Clarke formara parte de la comisión por su valioso conocimiento.

ACUERDO N ° 270

- a- Dar por recibido el documento.
- b- Comisionar al Director General a hacer llegar a los directores de los registros copia los documentos: Cultura Organizacional y el Plan Estratégico confeccionados por el Dr. Milton Clarke, Consultor. En un plazo de 15 días los directores expresen a la Junta Administrativa que significa para cada uno de ellos estos documentos.
- c- Se forma la Comisión para dar seguimiento a estos documentos, con las siguientes personas: Licda. Gioconda Pezoa, Registro de Muebles- Lic. Dagoberto Sibaja, Registro de Bienes Inmuebles- Licda. Hannia Alvarez, Depto. Informática- Licda. Gina Acuña Registro de Bienes Inmuebles- Arq. Juan Araque , Catastro Nacional.
- e- Solicitar al Dr. Milton Clarke, remita a esta Junta Administrativa oferta de servicios profesionales para el desarrollo dell Proceso de Planeamiento Estratégico y Fortalecimiento Institucional.

3 - ASUNTOS DE LA DIRECCION:

ACUERDO N° 269

Se acuerda el pago de LAS FACTURAS POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS DE LA EMPRESA consultoria y construccion de obras civiles (cococi) , correspondiente a la obra " Reparaciones Mayores Segunda Etapa, Módulo 1 y 5 ", según Contratación N° 12-94 de acuerdo como sigue:

FACTURA N°	¢ 1,301.999.23
FACTURA N°	¢ 3,201,686.47
FACTURA N°	¢ 757.231.92

TOTAL	¢ 5,260.917.62

La Licda. Mónica Blanco, propone sesión extraordinaria para el próximo miércoles 18 de junio a las 5:00 p.m. debido a la cantidad de asuntos a tratar.

Se levanta la sesión a las 19:35 p.m.

Nota:

Se hace constar que los acuerdos de la presente acta son los comprendidos del No. 239 hasta el No. 241 y no como por error se consignaron.


Licda. Mónica Blanco Valverde
Presidenta a.i.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA E3-96
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de junio de 1996 a las 16:00 horas, en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRATIVA, ASISTENTES

Licda. Mónica Blanco V.
Lic. Geovanni Bonilla G.
Lic. Henry Vega S.
Lic. José A. López B.
Lic. Juan Cassafont O.

Quien preside.
Rep. Procuraduría General de la República
Rep. Unión de Abogados
Supl. Procuraduría General de la República
Supl. Colegio de Abogados.

Director General a.i.

Lic. Rafael Sánchez S.

Asistente de la Dirección General:

Mpa. Kattia Salazar V.

Asesor Legal:

Lic. Luis Jiménez S.

MIEMBROS DE JUNTA AUSENTES, JUSTIFICADOS

Licda. Maureen Clarke C.
Lic. Federico Sáenz de M.
Lic. Carlos Alvarado H.
Licda. Ariana Araya Y.
Lic. Roberto Zaldivar G.

Presidenta
Rep. Colegio de Abogados, Sup. Secretaria
Rep. Ministerio de Justicia, Secretario de Junta
Supl. Ministerio de Justicia
Supl. Unión de Abogados

1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta anterior y se aprueba.

2. INFORMES DE COMISIONES Y OTROS.

1.- La MPA Kattia Salazar Villalobos, Asistente de la Dirección General informa sobre el contrato de Prides y GBM para el Sistema de Bienes Muebles y carta de Prides, ellos solicitan que los pagos sean mensuales. Estos dos meses junio y julio no tendrían ninguna erogación para el Registro. Actualmente está pendiente de pago el mes de mayo 96.

El Lic. Luis Jiménez dice que en esos dos meses más que Prides va a trabajar servirán para terminar.

GBM, presentó un cronograma de actividades del cual la Junta necesita saber qué certeza hay de que se cumpla lo indicado en el mismo.

ACUERDO N° 271

a.- Se acuerda pagar a PRIDES el monto de US\$19.062.50 correspondiente a la factura del mes de mayo y pedirles un informe técnicos. ACUERDO FIRME.

b.- Se acuerda solicitar a Informática un informe técnico sobre la viabilidad de que el Visual-gen esté funcionando al final de los 2 meses (junio-julio)

2- Se da por recibido el documento AF-153. de Msc. Shirley Quesada Blanco, donde detalla el estado de los gastos de viaje al exterior.

3- Documento DRP.345-96, de la Lic. Yamileth Murillo R, donde fundamenta los motivos del cierre del partido de Mercantil, del Registrador Anselmo Fernández.

a.- Se da por recibido el Informe.

b.- El Lic. Rafael Sánchez, informa que el partido de Mercantil no se ha cerrado del todo, el Registrador Anselmo Fernández, desempeñó a satisfacción su labor, sin embargo, dado a la cantidad de trabajo y años de laborar en ese departamento el señor estaba agobiado por lo que se le trasiado a Asociaciones, esto ha ocasionado atrasos en el trámite de documentos.

4- Se da por recibido y se agradece el informe de la Lic. Yamileth Murillo, sobre la participación en el seminario Proyecto Política Nacional de Titulación de Tierras e Información Catastral.

5- Documento APRN-396-96 del Lic. Mauricio Madrigal donde indica el interés de M.B.A. Alberto Leitón Macario en seguir prestando el Servicio de Información y Orientación a los Usuarios del Registro Nacional.

ACUERDO N° 237

a.- Se da por recibido la notificación de la Contraloría, en el cual se declara sin lugar el Recurso interpuesto contra la Licitación Pública N° 08-95

b. Se acuerda mantener la adjudicación de la Licitación Pública N° 08-95 por servicios de información y orientación al usuario del Registro Nacional, al Instituto de Educación superior para univesitario de Alajuela por un plazo de un año a partir del 20 de junio de 1996.

b.- Se conoce el informe de Proveduría y se da por satisfecho.
ACUERDO FIRME.

6- Se da por recibido y satisfecho el Documento APRN-485-96, del Lic. Mauricio Madrigal Calvo, donde se informa a la Junta Administrativa de las acciones emprendidas en lo relativo al control y manejo de los bienes y suministros que hacen el ingreso a través de la Bodega General.

7 - Documentación relacionada con el Sistema Oracle.

El Lic. José Armando López, dice que el tiempo ya está por vencer, la MPA Kattia Salazar, dice que ella envió una nota al Gerente de Oracle solicitando una prórroga para decidir cuales módulos se van a adquirir o si se solicita un cambio por otros productos o servicios que ofrece Oracle.

La Licda. Mónica Blanco propone que un personero de ORACLE se presente a una reunión de la Junta con el fin de exponer la mecánica de estos módulos.

ACUERDO N° 272

Se le solicita al Lic. Luis Reyes S, Auditor Interno del Registro Nacional, que recabe toda la información relacionada con la adjudicación y la contratación en la compra de equipo para el Sistema Oracle, señalando a las personas involucradas en la compra.

La Licda. Blanco expresa que de ahora en adelante toda contratación que se inicie venga debidamente documentada, desde la justificante, la necesidad, las alternativas, quien lo recomienda, antes de aprobar cualquier presupuesto o contratación.

4- CORRESPONDENCIA:

3- Nota del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, sobre cobro de agua.

El Lic. Rafael Sánchez, informa que en la próxima modificación presupuestaria se va a incluir lo correspondiente al pago del agua.

El Lic. Luis Jiménez, sería conveniente que con la documentación que se tiene hacer un estudio sobre si se paga el agua y hacer un estudio de campo.

ACUERDO N° 273

Se acuerda pasar la nota del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados al Departamento Legal para que rinda el informe correspondiente.

ACUERDO FIRME

9 - Nota de la Universidad de Costa Rica, solicitando la colaboración por la suma indicada para el Primer Congreso Registral Costarricense.

ACUERDO N° 274

Se acuerda que el Registro Nacional, participe como copatrocinador del Primer Congreso Registral Costarricense, para lo cual se gira a favor de la Universidad de Costa Rica, Facultad de Derecho la suma de ₡230.000.00 (Doscientos treinta mil colones). ACUERDO FIRME.

10- El Grupo Folklórico solicita permiso con goce de salario para 4 funcionarios para participar en los Pirineos en Francia.

ACUERDO N° 275

a. Se acuerda solicitar un informe al Departamento Legal sobre la viabilidad de dar permiso con goce de salario para ese tipo de actividades.

b. Solicitar a la Licda. Yamileth Murillo, un informe de las medidas que se tomarán en el Registro durante el tiempo de ausencia de estos funcionarios.

5- ASUNTOS DE LA DIRECCION:

11- Cronograma de los trabajos para justificar la compra de Panelería y Perfiles.

La Licda. Mónica Blanco, expresa que le extraña que, habiéndose declarado desierta esta licitación en diciembre 95 todavía a esta fecha esté pendiente.

La Licda. Mónica expresa que la Dirección General no le da seguimiento absolutamente a nada.

ACUERDO N° 276

a. Se da por recibido el informe del Arquitecto, Johnnie Vega.

b. Se acuerda solicitar al Director General a.i., un informe, no solo de las gestiones, sino, de las condiciones en que estamos con relación a la Licitación Privada #04-95, Acuerdo -333865. Inciso 2.

12- Compra de Panelex y Perfiles para el Registro Nacional.

ACUERDO N° 235

Se recomienda adjudicar con base en la recomendación técnica de Area de Arquitectura y Servicios Generales dada en el oficio AASG--RN-96 00888 del 14 de mayo de 1996, recibida en Proveeduría el 22 de mayo

en curso. Por menor precio y cumplir con lo solicitado, de la siguiente manera:

- ÍTEM N° 1: 75 Unds. de perfiles "H"
-se recomienda adjudicar a la oferta N° 2 DECO SPACIOS S.A. por un monto de ¢ 165.000.00, por menor precio
- ÍTEM N° 2: 100 Unds. de panel de 1.22 x 2.44 blancos
-se recomienda adjudicar a la oferta N° 1 MÓDULOS POZUELO S.A. por un monto de ¢669,000,00, por menor precio.
- ÍTEM N° 3: 100 Unds. de perfiles "U" de 6.10 mts
-se recomienda adjudicar a la oferta N° 2 DECO SPACIOS S.A. por un monto de ¢202.500.00, por menor precio.
- ÍTEM N° 4: 97 Unds. de perfiles batiente de 6.10 mts.
-se recomienda adjudicar a la oferta N° 2 DECO SPACIOS S.A. por un monto de ¢397.948.71 por menor precio, dentro de los que cumplen con lo solicitado en PC.
- ÍTEM N° 5: 48 Unds. de perfiles de veniila de 6.10 mts.
-se recomienda adjudicar a la oferta N° 2 DECO SPACIOS S.A. por un monto de ¢ 54.432.99, por menor precio dentro de los que cumplen con lo solicitado en PVC.

13- Compra de 3000 boletas solicitud certificación de bienes del Registro Nacional.

ACUERDO N° 248

Se autoriza la compra de "300.000 Boletas Solicitud Certificación de Bienes del Registro Nacional", en base en la recomendación dada por la Proveeduría del Registro Nacional. a la oferta N° 1 CONAPA COMERCIAL S.A., por cumplir con lo solicitado y por menor precio por la suma de ¢345.000.00 (Trescientos cuarenta y cinco mil colones)

Se le solicita al Lic. Rafael Sánchez, presentar un estudio con relación al depósito toneladas métricas de barro y tierra del lado oeste de la plaza los Ciegos, dado a que se puede inundar el Registro Público tomando en cuenta la lluvia y el desnivel que existe.

El Lic. Sánchez dice que habló con el Ejecutivo Municipal de San José y que están a la espera de que les hicieran un traslado de fondos de ₡30.000.000 con el fin de arreglar esto.

14- Prórroga del contrato de seguridad y vigilancia de las instalaciones del Registro Nacional.

Queda para ser conocido en la Sesión N° 22-96

15- Contratación Directa para la adquisición de un sistema de impresión laser a la empresa Xerox de Costa Rica S.A.

Se le solicita al Depto. de Informática y al Registro Público, que rinda un informe indicando en qué se basan para el cambio de impresora.

6- ASUNTOS DEL DESPACHO

16.- Nota donde el Auditor del Registro Nacional, le solicita a la Junta Administrativa le aclare si la solicitud de investigación mediante Acuerdo 176-96, solicitada por esta Junta en contra del Lic. Mauricio Madrigal es aún procedente, ya que el Lic. Federico Sáñez de Mendiola les dijo que asunto estaba archivado.

ACUERDO N° 277

Se le informa al Lic. Luis Reyes S, Auditor Interno del Registro Nacional, que continúe con las investigaciones según Acuerdo N° 176-96.

17- Solicitud del Director General Administrativo del Ministerio de Justicia y Gracia, en el sentido de que la Junta le done al Ministerio específicamente al Depto. de capacitación ó si tiene a bien le preste, el mobiliario de esta oficina ya que todo le corresponde al Registro, adjunta una lista del mobiliario.

18.- Anónimo asunto contra Israel Hernández Morales.

Se toma nota.

19.- El Lic. Geovanny hizo llegar el pronunciamiento N° C9496, de fecha de junio 1996, en relación al traslado de las plazas de gobierno al presupuesto a la Junta.

20.- Con relación al informe técnico que rindió Licda. Lilliana Alfaro Rojas, Directora Registro Propiedad Intelectual, y la nota titulada como técnica se acordó lo siguiente:

ACUERDO N° 278

Dejar sin efecto el acuerdo de Adjudicación de la Compra Directa de 5000 Formularios para Actas, por haberse incurrido en error al no contar con un criterio técnico suficiente que respalde la adjudicación.
ACUERDO FIRME.

Se autoriza un nuevo concurso para la compra 5000 formularios de actas y 5000 formuias de certificados para el Registro de Propiedad Intelectual .

7- ASUNTOS VARIOS

a.- El Lic. Rafael Sánchez, informa que lo visitó el señor Jaime Weisleder , a nombre de Icoden, de acuerdo a conversaciones se solicita que la Junta designe a los miembros que van a participar en las observaciones del proyecto código notarial, para que haga planteamiento conjuntos para enviar a la Comisión de la Asamblea Legislativa que tiene un proyecto, y que por parte del Registro Nacional, se nombra al Lic. Rafael Sánchez, Sr. Guillermo Sandí y el Lic. Enrique Alvarado.

b.- El Lic. Rafael Sánchez informa que a raíz de esta problemática en el Registro, los registradores sienten que necesitan más concentración, las condiciones necesarias para abocarse a calificar los documentos con la seriedad que el caso lo amerita y a tal efecto solicitan que, ellos no tengan contacto con el público, la idea de esto es eliminar potenciales focos de corrupción. Los registradores quieren que se ubique un guarda en cada departamento. El problema es que no se cuenta con el espacio físico.

c.- El Lic. Rafael Sánchez, renuncia a la Junta de Relaciones Laborales, el motivo que expone es por falta de tiempo y solicita que consideren la posibilidad que se integre la Lic. Ana Lobo, Jefe del Depto. Asesoría .

ACUERDO N° 248

Se acuerda nombrar en sustitución del Lic. Rafael Sánchez Sánchez, a la Licda, Ana Lobo J, Jefe del Departamento Asesoría Jurídica del Registro Público, y como suplente del Lic. Mario Saborío Valverde, a la Lcda. Evelin Salas, del Dpto. de Asesoría Jurídica del Registro Público.

d.- La MPA, Kattia Salazar informa que los cinco casos de la empresa KALPA suman más de lo que está autorizado, y que no hay contenido presupuestario para cancelar el saldo, se presentará la documentación para justificar la diferencia por la suma de ₡1,1000.000.00 -

Se levanta la sesión a las 9:15 p.m.

Nota:

Se hace constar que los acuerdos de la presente acta son los comprendidos del No.242 hasta el No. 253 y no como por error se consignaron.


Lic. Mónica Blanco Valverde
Presidenta a.i.



ACTA DE LA SESION Nº 22-96
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de junio de 1996, a las 17: horas, en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRATIVA, ASISTENTES.

Licda. Maureen Clarke C.	Quien preside.
Licda. Mónica Blanco V.	Supl. Presidenta
Lic. Geovanny Bonilla G.	Rep. Procuraduría General de la República
Lic. Carlos Alvarado H.	Rep. Ministerio de Justicia, Secretario de Junta
Lic. Federico Sáenz de M.	Rep. Colegio de Abogados, Sup. Secretaría
Lic. Henry Vega S.	Rep. Unión de Abogados
Lic. José A. López B.	Supl. Procuraduría General de la República
Lic. Roberto Zaldivar G.	Supl. Unión de Abogados
Lic. Juan Casafont Odor.	Supl. Colegio de Abogados

Director General a.i.
Lic. Rafael Sánchez S.

Asistente de la Dirección General:
MPA Kattia Salazar V.

Asesor Legal.
Lic. Luis Jiménez S.

MIEMBROS DE JUNTA AUSENTES

Licda. Arriana Araya Yockchen Supl. Ministerio de Justicia.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al Acta #20-96 y #21-96 y se aprueban.

La Licda Mauren Clarke sugiere que se haga llegar a los Directores de los Registros a través de la Dirección, copia de los documentos : Cultura Organizacional y el Plan Estratégico confeccionados por el Dr. Milton Clarke, Consultor.

El Lic. Rafael Sánchez S, informa que el Dr. Milton Clarke se reunió con la Comisión para darles las directrices al respecto.

2. INFORMES DE COMISIONES Y OTROS

3.- Con relación al DOC. DAI-RN-091-96 del Lic. Reyes, dando contestación al acuerdo de Junta N° 169-96 de la sesión N° 15 del 13 de mayo 96, sobre la salida del disco duro y otros componentes del equipo de cómputo del Registro de la Propiedad Intelectual.

a.- El Lic. Federico Sáenz , expresa que no le satisface el informe de la Auditoría ni la manera como está redactado.

b.- El Lic. Geovanny Bonilla, dice que el informe es válido y que de acuerdo a las conclusiones preliminares de acuerdo a sus conclusiones y documentaciones da pie a la Administración a decidir si se abre algún procedimiento administrativo contra quien corresponda , y que el mismo sirve de base para tomar decisiones al respecto.

c.- El Lic. Carlos Alvarado, hace mención a lo que dice la Ley Orgánica de la Contraloría , el Artículo 66, dice que la "Administración es la responsable de implantar las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna" por lo que faculta a la Junta para solicitar un nuevo informe que detalle minuciosamente este caso.

d.- El Lic. Federico Sáenz dice que para sacar el equipo de las instalaciones debió de existir una nota de salida firmado por alguien responsable.

e.- La Licda. Mónica Blanco, expresa que en éste informe se dejan varios aspectos por fuera, y que existe un acuerdo de Junta donde se encarga a Lic. Mario Saborío de la solución de éste problema.

f.- La Licda. Mauren Clarke, comenta que éste informe carece de muchas cosas, y que no es objetiva, propone formar una sub comisión para que hable con Auditoría e indique que no se considere tal y tal asunto.

g.- El Lic. Henry Vega, dice que la Auditoría debe dar opiniones y no conclusiones al respecto.

ACUERDO N° 247

Por considerar que el informe ADI-RN-091, presentado por la Auditoría con relación a la salida del disco dura, esta junta Administrativa discrepa del mismo, se forma una comisión para que puntualice los puntos concretamente y a tal efecto integran los señores: Lic. Roberto Zaldívar, la Licda. Mónica Blanco y el Lic. Carlos Alvarado.

4.- DOC. ADG-058.96, la MPA. Kattia Salazar, hace entrega del Cronograma de Actividades para el control del desarrollo del Sistema de Bienes Muebles.

a.- Con relación al cronograma de actividades para el control del desarrollo del Sistema de Bienes Muebles, la Licda. Mauren Clarke expresa que el mismo debió ser presentado por el Depto. de Informática, y que el coordinador debe de pertenecer a esta área.

b.- Se solicitó la semana pasada rendir los informes.

ACUERDO N° 280

Se encarga al Lic. Rafael Sánchez, para que solicite al Departamento de Informática para la próxima sesión el informe técnico de soporte que respalde al cronograma de actividades para el control de desarrollo del Sistema de Bienes Muebles.

5.- DOC. DI-96-252, Consideraciones técnicas de los departamentos de Informática, Registro Bienes Inmuebles y Propuesta por parte de GBM de Costa Rica, S.A.

Esto está adjudicado a GBM hace tiempo, ahora GBM presenta una variante a la contratación, lo que se quiere saber en qué varía, cuáles son las ventajas. la contratación que teníamos antes desarmaba los digitalizaba y los volvía a pegar, ahí se podían perder cualquier cantidad de cosas, la nueva propuesta que hace GBM es una nueva técnica que digitaliza todo el libro sin desarmarlo, aparte de la ventaja de seguridad se quiere saber que implica económicamente ese campo poder hacerlo o no, con el informe legal y la parte de seguridad registral que estaríamos obteniendo con esta nueva contratación

El Lic. Henry Vega dice que es importante que informática haga un análisis sobre el asunto para ver que tan cierto lo que están ofreciendo.

El Lic. José Armando López, expresa que hay que ponerle atención a la nueva oferta, con relación a la cantidad de equipo que están ofreciendo, ya que no incluye todo lo necesario.

Solicitar a Legal, que nos haga una comparación de que es lo que se esta modificando con lo que se había adjudicado en la primera oportunidad, Don Rafael dice que esto necesitaría un análisis. La Licda. Mauren Clarke expresa que es necesario una justificación de la prioridad.

3. CORRESPONDENCIA

8. Nota del Colegio de Ingenieros Topógrafos, solicitando aclaración a Oficio N° 1101.

Tomar nota,

Nota del Dr. Milton Clarke, donde ofrece sus servicios de Consultoría.

La Licda. Clarke, expresa que la contratación se haga por los trámites legales normales correspondientes. contratación se haga por los trámites correspondientes.

4. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN.

7. Queja por el servicio que brinda la sección Consulta de Computo

Hay falta de personal en esta área, solicitan variar el horario. La Licda. Clarke expresa que busque una solución administrativa.

Queda pendiente hasta que venga el informe justificación de campo que indique algunas alternativas.

8. Modificación Presupuestaria.

Se remite a la Dirección General para que venga avalada por éste departamento, se le está dando contenido presupuestario. Queda pendiente para la sesión N° 23-96

Factura N° 571 de COCOCI por reajuste de precio por la suma ₡ 872.034.70

ACUERDO N° 279

Se acordó el pago de la factura N°571, por la suma de \$872.034.70 de la empresa COCOCI S. S.A., por concepto de reajuste de precios, correspondiente a la obra "Reparaciones Mayores II Etapa Módulos 1 y 5" según Contratación Directa N° 12-94. ACUERDO FIRME.

10. NOTA ARHRN 1392 solicitando se apruebe el ajuste de salario de Privados de Libertad.

Se devuelve al Departamento de Recursos Humanos, para que aclaren que se trata de los privados de libertad que laboran en el Registro y que se corrija la tabla adjunta.

11. Nota ARHRN-1340 , pregunta si la institución tendrá proceso de reestructuración o no.

La Lcda. Clarke, dice que hay que pedir tiempo porque hay que valorar , al no estar en proceso de reestructuración pero si de reorganización eventualmente podría ser que cambie . Pueda que si haya que ser un cambio en la estructura pero, se puede hacer vía decreto no en función de una reestructuración total.

12. Grupo Folklórico solicita permiso con goce de sueldo para 4 funcionarios.
(Pendiente de la sesión pasada).

ACUERDO N° 282

a.- Se da por recibida la solicitud.

b.- Se acuerda que de conformidad con las normativas vigentes se les concede el permiso con goce de sueldo por el tiempo de vacaciones que tengan derecho , condicionadas a la anuencia de los respectivos jefes de cada departamento.

13. Prórroga del contrato de seguridad y vigilancia - pendiente sesión anterior

ACUERDO N° 249

a.- Se autoriza la prórroga del contrato de seguridad y vigilancia en las instalaciones del Registro Nacional por un período de 3 meses a la empresa Consorcio de Información y Seguridad.

b.- Solicitar al Depto. de Asesoría Legal que pida a la Contraloría General de la República emitir un criterio con respecto al derecho de prioridad de las sociedades anónimas laborales.

ADJUDICACIONES:

A modo de comentario el Lic. Henry Vega expresa que los documentos para adjudicación que van a ser conocidos en Junta debieran de venir con suficiente tiempo a la fecha de vencimiento, con el fin de que la Junta no se vea presionada de adjudicar sin estudiar antes la documentación.

14. Compra e instalación de 40 extractores de aire.

Se acuerda dejar pendiente la compra e instalación de 40 extractores de aire por falta de información.

15. Compra de 50 unidades de tonner Epson láser 1500.

Queda pendiente para la Sesión 23-96, por emitir la justificación para esta compra.

16. Compra de 4 muebles para colocar hojas cartográficas.

Queda pendiente para la Sesión 23-96

17. Adecuación del jardín central de la Dirección General de Adaptación Social Módulo N°6

Se devuelve, pedir informe que como se origino esta solicitud.

18. Doc. APRN-96-464 Compra de equipo de cómputo para las sedes regionales del Registro Nacional.

Queda pendiente para la Sesión 23-96

5. ASUNTOS DEL DESPACHO.

Con relación al artículo de la Cámara de Comercio publicado el día domingo 23 del corriente, la Licda. Maureen Clarke dice que se deben tomar medidas drásticas, salidas jurídicas, que no se está haciendo nada al respecto .

El Lic. Sánchez expresa que una de las medidas para evitar las alteraciones en los documentos podría ser usar papel de seguridad, microfilm.

6. ASUNTOS VARIOS.

ACUERDO FIRME N° 281

Se acuerda cancelar las facturas abajo indicadas por concepto de reajuste de precios, de la empresa Navarro y Avilés, S.A., correspondiente al Proyecto de "Construcciones del Módulo N° 7 Auditorio y Soda Comedor, según Licitación Pública N° 09-93.

Factura N° 841	¢ 26.947.80
Factura N° 856-858	351.499.10
Factura N° 867/869	409.082.11
Factura N° 861/862	1.049.751.78
TOTAL A CANCELAR.....	¢ 1.837.280.79

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 23:55 p.m.

Nota:

Se hace constar que los acuerdos de la presente acta son los comprendidos del No. 254 hasta el No. 259 y no como por error se consignaron.



[Handwritten signature]
Lic. Maureen Clarke Clarke
Presidenta

ACTA DE LA SESIÓN 23-96
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de julio de 1996 a las 14:00 horas, en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRATIVA, ASISTENTES

Lic. Juan Diego Castro	Quien preside
Licda. Mónica Blanco V.	Supl. presidente
Lic. Federico Sáenz de Mendiola	Rep. Colegio de Abogados, Supl. Secret. de Junta
Lic. Geovanni Bonilla G.	Rep. Procuraduría General de la República
Lic. Carlos Alvarado H.	Rep. Ministerio de Justicia, Secretario de Junta
Lic. Henry Vega S.	Rep. Unión de Abogados
Lic. José A. López B.	Supl. Procuraduría General de la República
Licda. Ariana Araya Y.	Supl. Ministerio de Justicia
Lic Roberto Zaldívar G.	Supl. Unión de Abogados

Director General
Lic. Mario Saborío

Asesor Legal:
Lic. Luis Jiménez S.

MIEMBROS DE JUNTA AUSENTES, JUSTIFICADOS

PRESENTACIÓN DEL SR. MINISTRO, LIC. JUAN DIEGO CASTRO.

El Lic. Juan Diego Castro saluda a los presentes extiende el saludo que el Sr. Presidente de la República envía a todos los integrantes de la Junta Administrativa del Registro Nacional e informa que ha sido designado para ocupar el cargo del Ministro de Justicia, y que hay una gran cantidad de tareas que el Gobierno tiene pendientes y que dentro de los retos que asumimos es el derecho, y quiere agradecerle el apoyo y comprensión del Sr. Director del Registro Nacional, informa también que va a instalar su oficina en este edificio, que su posición no es de perseguir a nadie, quiere ver que pasa y espera el apoyo de los señores de la Junta, quiere conversar con todos, que no tiene prejuicios, cree que si hay cosas mal hechas hay que corregirla, le parece muy lujoso el edificio, aquí si tiene tiempo para tener una agenda para pensar y quiere hablar con cada uno, que no pretende asumir funciones de director ni interventor, que el Gobierno quiere mandar una señal de que le preocupa el mucho país que esta en proceso de modernización de gran confusión de una gran crisis, siempre ha sentido admiración por lo que se hizo en el Registro Nacional, y que en todo le mundo se habla del Registro de Costa Rica, se ha hecho mucha bulla de algunas cosas en el Registro y esa es una de las prioridades de la cartera. Viene como un colega más, siente pasión por la informática, propone que las reuniones se hagan en las mañanas, y que no sean reuniones largas, una de las metas del Gobierno es acabar con las filas en todo lado. Dice que tenemos una institución buenísima ejemplo mundial que no podemos dejar que se eche a perder, y debe haber interés de parte de funcionarios para seguir adelante, quiere oír la opinión de los profesores del notarial y registral de las universidades, la opinión de el Instituto de Notariados, la opinión del Colegio de Abogados.

El Lic. Henry Vega de parte de los compañeros le da la bienvenida, que es el momento oportuno para hacer cambios en la institución, que hay una asociación de gavilanes que usan carné y no hacen fila.

El Lic. Federico Sáenz, lo saluda y dice que puede hacer una gran labor, que se necesita mano dura en la Institución, tomar medidas atacar la corrupción que es muy serio, y que un departamento con problemas es cómputo, hay una propuesta que le holló al Lic. Rafael Sánchez de crear papel de seguridad para los primeros testimonios bajo un control computarizado igual como las boletas de seguridad, que sería un freno más que se puede llevar a la práctica, después de saludarlo le presenta su renuncia al puesto en la Junta.

El Lic. Carlos Alvarado, expresa su lealtad, y que la unión del Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Justicia ayude al punto flaco que es el Registro Nacional. y Que estamos a tiempo de enderezar muchas cosas, que los funcionarios y directores no

debieran estar en sus oficinas si no en los diferentes de departamentos para estar enterado de lo que ocurre en el Registro después de saludarlo le hace efectiva su renuncia.

EL Lic. Geovanni Bonilla, lo saluda y dice que hay que tomar medidas inmediatas al respecto, las reformas legales es urgente, nos amarrarnos presupuestariamente, el departamento de informática es importante y que es algo que conoce el Lic. Castro y que podría ayudar muchísimo al Registro, aranceles del Registro Nacional, se pensó en traslado de planillas, algo pudo haber sido de gran ayuda código notarial, plan de contingencia, mayores controles, puede ser necesarios los cambios, expone su renuncia verbal y deja a su disposición el cargo.

La Licda. Ariana, suplente del Ministerio de Justicia, saluda al Lic. Castro, expone la renuncia y deja a su disposición el puesto.

El Lic. José Armando, reitera lo que el Lic. Bonilla expresó, dice que es partidario de la acción, dice que es amante de la informática jurídica y que le interesa la administración, queda a la mejor disposición, expresa la renuncia.

El Lic. Zaldívar, lo saluda y expresa que es importante la buena marcha del Registro, es necesario una buena armonía entre la Junta y la Dirección, hay que rescatar la imagen del Registro, queda a los órdenes y expresa su renuncia.

El Lic. Mario Saborio, dice que con el Lic. Juan Diego Castro a la cabeza va a mejor, que hay diagnósticos más precisos de diferentes empresas que han analizado varias veces los mismo problemas, cree que es hora de emprender acciones concretas y hay cosas pendientes por hacer y que por una carencia de conocimientos no se han podido interpretar de parte de la prensa cual es la verdadera dimensión de los problemas que lo hay, pero que no son de tamaño que los han presentado el problema más bien radica en aspecto de imagen y que cuente con la mayor colaboración de su parte.

El Lic. Luis Jiménez, lo saluda y se presenta como Asesor Legal de la Institución y queda a las órdenes.

El Lic. Castro, propone iniciar las reuniones los días miércoles a las 7:30 a.m. y que en lo que falta del mes se estará reuniendo individualmente con cada uno de los Miembros de la Junta en lo que falta del mes, les agradece a todos su atención y se despide.

I.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN EXT. 3-96 Y SESIÓN 22-96**

Se da lectura al acta anterior y se aprueba.

II.- **INFORMES DE COMISIONES Y OTROS**

2. Informe sobre algunos aspectos del Proyecto de Desarrollo del nuevo Sistema de Bienes Muebles.

El Lic. Alvarado, lee parte del informe, donde el mismo dice que "es un producto complejo que requiere de muchos soportes tanto por parte del proveedor como del adepto. de informática"

Se da por recibido el informe.

3. Solicitud del Adpto. de Recursos Humanos , sobre el ajuste de salario para los Privados de Libertad que laboran para el Registro.

ACUERDO N° 242

Se acuerda darle al Director General la directriz para que comisione al Lic. Luis Jiménez, Asesor Legal, para que revise el Convenio con el Ministerio de Justicia y la Junta Administrativa en relación con los Privados de Libertad y se actualice el convenio, este informe sea presentado para de hoy en ocho días.

4. A raíz del comentario del Lic. Carlos Alvarado, se recibe un informe con relación al procedimiento de selección de becas, presentado por la MPA Kattia Salazar y la Master Shirley Quesada

Se da por recibido.

5. Informe de Auditoria, sobre entrega de materiales.

El Lic. Geovanni Bonilla, dice que debe haber mayor control, mayor coordinación con la recepción de materiales y equipos.

Licda. Mónica Blanco dice que hay tres deptos implicados, Dirección del Registro Propiedad Intelectual, el área de Proveduría y la Comisión Adjudicadora, se tendría que remitir estas recomendaciones a los diferentes deptos y que en un plazo de 8 días nos des pruebas de como van a implementar estas recomendaciones.

6. informe de la Auditoría sobre el resultado de investigación del procedimiento administrativo contra el Lic. Luis Reyes

Se había nombrado una comisión para investigar el procedimiento Administrativo Ordinario, al Lic. Luis Reyes, Auditor Interno de éste Registro, se da por recibido el informe, se considera que esta bien fundamenta la investigación, que conste en actas que se acoge a la recomendación de la Comisión "Eximir de responsabilidad de los hechos investigados al funcionario Luis Reyes Solano."

ACUERDO N° 283

Se da por recibido el informe del Departamento Legal, sobre el procedimiento administrativo ordinario contra el Lic. Luis A. Reyes Solano, se considera que está bien fundamentado el informe, se acoge a la recomendación de la Comisión que dice "Eximir de responsabilidad de los hechos investigados al funcionario Luis Reyes Solano"

III. CORRESPONDENCIA:

7. Sobre la nota de la Junta de Relaciones Laborales, donde informa sobre la renuncia del Lic. Rafael Sánchez, como miembro de la misma, se había nombrado a la Licda. Ana Lobo J. Jefe Adepto. Asesoría Legal, como sustituto.

- 7.1 Sobre la nota del Colegio de Abogados, donde el mismo acordó informarle a la Junta Administrativa del Registro Público, que el Lic. Ramón Badilla, Director Académico comunica que, un colega le informó que en el Registro Público no están funcionando las computadoras asignadas a los notarios, así mismo las ventanillas y filas asignadas a éstos profesionales fueron eliminadas, esto conlleva a que los notarios tengan que hacer fila como cualquier usuario del Registro perdiendo su valioso tiempo. Y que dos gavilanes fueron atendidos por funcionarios del Registro en las computadoras que antes estaban asignadas a los notarios, y sugiere a la Dirección del Registro de la Propiedad vuelva a poner en funcionamiento las ventanillas y las computadoras de microfilm asignadas a los notarios.

El Lic. Mario Saborío, dice que no hay ninguna determinación de cerrar el servicio, puede ser que en algún momento no estuvieran abiertas, por alguna situación especial sobre todo en el Registro Público donde hay carencia de personal.

ACUERDO N° 237

a. Se comisiona al Director General, para que brinde un informe a la Junta Administrativa el lunes 15 del presente año, sobre el porqué no están funcionando las computadoras y las ventanillas asignadas a los notarios en el Registro Público.

b. Informarle al Colegio de Abogados de que se esta solicitando a la Dirección información al respecto.

El Lic. Zaldívar, dice que los notarios son como auxiliares del Registro, que son funcionarios públicos que necesitan la atención especial.

La Lic. Mónica, dice que siempre se le ha dado una prioridad al notario y cree que mal entendida pero se le ha dado, y que todos saben su criterio al respecto.

El Lic. Federico Sáenz, dice que hay un sentir generalizado de los colegas, que ventanillas especiales o la manera de ser atendido en una forma más expedita han sido cerradas o se les ha dado otro destino, eso si es una queja generalizada y un sentimiento dado en cuanto al notario, y que la respuesta que él le ha dado es que no hay en parte de personal, y que al notario se le ha quitado su lugar haciendo filas largas y tediosas y de mucha pérdida de tiempo.

La Lic. Mónica dice que hay que recordar que este Registro no es única y exclusivamente utilizado por notarios, que hay personales de otras ramas que también utilizan el Registro y a los cuales no se les dan los privilegios que se les dan a los notarios. El Registro se tiene que mejorar en su calidad, en su eficiencia y para todo el público que asiste al Registro, pero no solo en beneficio de los notarios.

El Lic. Zaldívar, dice que el no entiende que sea representante de la Unión del Colegio de Abogados y que en cierto modo el notario público es un auxiliar del Registro.

La Lic. Mónica dice que la Junta está mal constituida, que hay demasiados abogados, debería estar un representante del Colegio de Topógrafos, porque tanto derecho tiene un topógrafo del Registro como un abogado, y debería haber un representante del Colegio de Informática, que hay derecho de autor. Y que esa es una de las preocupaciones del Sr. Ministro Lic. Diego, cuál debe ser la constitución de la Junta y que debía existir un representante de los usuarios.

Don Rafael Sánchez, había informado sobre este asunto en sesiones pasadas aludiendo a falta de personal.

VI ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN:

8. Modificación Presupuestaria Interna #F-96 (se había quedado pendiente en sesión pasada por falta de información).

El Lic. Mario Saborío, explica que esta modificación corresponde a una disminución en los rubros de : Otros alquileres, programa 02, Medicinas, Gastos de Viaje al Exterior, Transporte al Exterior, y un incremento en los rubros: Otros alquileres, programa 01, honorarios y consultoras, mantenimiento y reparación de Máquina y equipo, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, repuestos.

Esto es solo un traslado de fondos de un lado a otro.

ACUERDO N° 230

Se autoriza dar contenido económico a la Modificación Presupuestaria Interna #F-96, Oficio DGRN-423-96, de la Junta Administrativa del Registro Nacional, por la suma de $\$1.416.965.34-$

8.1 Modificación Presupuestaria Interna #G-96.

El Lic. Mario Saborío, informa que es para dar contenido económico para el pago de las facturas de Navarro y Avilés S.A. reajustes por concepto de avances de obra, mes de febrero 96, por un monto de $\$1.460.580.60$

Una disminución en el rubro: Edificios, programa 03, actividad 02, Bienes Muebles. y un incremento en el rubro: Edificios, programa 03, actividad 05, Servicios Generales y Arquitectura.

Esta factura estaba aprobada en enero 96, pendiente por contenido económico y se aprueba el contenido.

ACUERDO N° 231

Se autoriza la Modificación Presupuestaria Interna # G-96 Oficio #G-96, Oficio DGRN-427-96 para el pago de las facturas N° 861 y 867 a favor de la empresa Constructora Navarro y Avilés S.A., referente a reajustes por concepto de avances de obra ejecutados en el mes de febrero 96, por un monto de $\$1.460.580.00-$

9. Compra de Toner Epson Láser 1500, pendiente de la sesión pasada por falta de información, Se aprueba por menor precio.

ACUERDO N° 232

Se acuerda adjudicar la compra de 50 unidades de Toner Epson Láser 1500, a la oferta #1 de la empresa SUPPLYLINE S.A. por cumplir con lo solicitado a menor precio por un monto de ₡1.996.800.00-

11. Se solicita la autorización para compra de un equipo de cómputo para las regionales : Ciudad Quesada, Limón, Pérez Zeledón, Puntarenas

El Lic. Mario Saborío informa que el sugirió a Informática la idea de que estas compras se hicieran bajo una modalidad que se llama "llave en mano" que no solo compramos el equipo, sino que a la empresa que se adjudique nos lo deja listo que uno llegue rápido a la ventanilla. Informática considera que tenemos la capacidad humana para hacerlo nosotros mismos. El equipo está entrenado en cada banco de Costa Rica en cada regional.

ACUERDO N° 241

Se acuerda la apertura para la licitación pública para la compra de equipo de cómputo necesario para las regionales del Registro Nacional en Ciudad Quesada, Limón, Pérez Zeledón y Puntarenas.

11.1 Cambio de base para el puesto de timbres.

En base al estudio presentado por el Lic. William Astúa, solicita se autorice rebajar la base de ₡225.000.00 a ₡125.000.00 a los puestos C y D.

El Lic. Jiménez, dice que el Sr. Francisco Robles hace salvedades al estudio, dice que el monto indicado no refleja la realidad de las ventas

Se comisiona al Director General para que nos haga una ampliación del plan semestral

ACUERDO N° 236

Con base en el Oficio APRN-531-96 se acuerda modificar la base de la Licitación Pública N°02-96 "Concesión de uso de los locales C y D para la venta de timbres y especies fiscales en el Registro Nacional" de ₡225.000.00- mensuales por local a ₡125.000.00-

12. Mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas.

ACUERDO N° 233

Se acuerda adjudicar la Contratación Directa # 09-96 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS DE ESCRIBIR MANUALES, ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS Y CALCULADORAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS DEL REGISTRO NACIONAL 2 , a la oferta #1 de la empresa SUMAR S.A., con base en la recomendación técnica del Área de Proveduría, por mayor experiencia en la reparación de equipos de oficina y por ser la única oferta elegible al obtener la calificación del 80%, por un monto de ₡166.500- mensuales hasta el 31 de diciembre de 1996.

13 Justificación para la compra de 4 muebles para el archivo de hojas cartográficas .

ACUERDO N° 240

Se acuerda adjudicar la compra de 4 muebles para colocar hojas cartográficas del Catastro Nacional , a la oferta #1 de la empresa DISTRIBUIDORES PAX PAN S.A., por cumplir con lo solicitado y por ser la oferta de menor precio, por un monto de ₡460.000.00

13.1 Compra de fórmulas continuas para el Registro

ACUERDO N° 234

Se acuerda adjudicar la compra de 5000 formularios para actas y 5000 formularios para certificaciones con base en las recomendaciones técnicas dadas por la Sub Directora del Registro de Propiedad Intelectual, en oficio s/n de fecha 3 de julio del año en curso, de la oferta # 1 DATA DOCUMENTOS S.A., por cuanto cumple con los requisitos solicitados a menor precio y a menor plazo de entrega, por un monto total de ₡975.00.00-

V. ASUNTOS DEL DESPACHO.

a. La Licda. Mónica presenta varias solicitudes firmadas por los señores: Ing. José Luis Acuña, Presidente de ACOCU. Sr. Jairo Hernández, Director del Despacho del Sr. Presidente, Sr. Arnoldo Mora Ministro de Cultura y otra firmada por el Sr. Presidente, en la cual pide que se le de permiso a la Srta. Guiselle Ma. Román Gamboa, con goce de salario del 9 junio al 14 agosto para ir a Francia .

ACUERDO N° 243

Comisionar al Director General, para que contesta las solicitudes firmadas por los señores :

b. La Licda. Mónica Blanco, informa que ha recibido notas en que se quejan de que no hay papel, de que no hay fórmulas para sacar las certificaciones de Registro Propiedad Muebles, de que no hay fórmulas de que si tiene bienes o no tiene, y que tampoco hay fórmulas para cédulas jurídicas, que en estos momentos se ha solucionado algunos problemas, pero si hay una reiteración en que el Registro se queda sin papel, un problema de bodega, y seria importante que a la Junta se le brinda un informe de que se esta haciendo para evitar esto, ya que es la mala imagen de que se quede sin papel por dos o tres días.

El Lic. Mario Saborio, se ofrece para darle seguimiento a este asunto y considera que es un asunto de Proveeduría, pero también es responsabilidad de la persona encargada de dar el servicio.

c. La Licda. Mónica Blanco le solicita al Lic. Mario Saborio, un informe escrito sobre las negociaciones que esta gestionando con la Embajada de Alemania para lo de catastro. Don Mario dice que llegó nota de la embajada donde avisan que hay un alemán experto en catastro que habla español, que dio lecciones en la Universidad Nacional varios años, que esta dispuesto a venirse por un año o año y medio. Viene a hacer una especie de asesoría en el catastro eso seria una cooperación técnica gratuita para el país, excepto por normativas existentes el país se compromete a pagar el salario que correspondería al de un profesional ingeniero, y que se podría contar con el a partir de octubre del corriente.

VI. VARIOS.

a. Asunto de Kalpa, ya sacaron los cinco casos y los ajustaron los precios a ¢300.000.00 cada uno, el Director Administrativo informa que, ya hay contenido económico para el pago.

ACUERDO N° 239

Se acuerda contratar los Servicios Profesionales de Asesoría y Seguridad para el Registro Nacional, a la empresa Kalpa S.A., por un monto de ¢1.100.000.-

El Lic. Saborio hace saber que se encomendó a la Licda. Ariana y al Lic. Federico Sáenz para la recepción del edificio, favor fijar hora y fecha en esta semana para coordinar con las otras personas. Se coordinó para le miércoles a las 2 p.m.

b. Nota recibida de los señores de Corvisa, Lic. Francisco Chacón solicitando audiencia, con relación al saldo pendiente.

Darle respuesta

c. Nota del Ministerio de Justicia, sobre la Lic. Nidia Duarte B, sobre hechos que podría tener responsabilidad penal.

Se da por recibida la nota, y se pasa al Registro Público.

d. La Lic. Gloriana Navas, solicita audiencia, sobre asunto de informática.

Se da por recibida la nota y se incluye en agenda par audiencia dentro de un mes.

Finaliza la sesión a las 9:45 p.m.

Nota:

Se hace constar que los acuerdos de la presente acta son los comprendidos del No. 260 hasta el No. 271 y no como por error se consignaron.

Lic. Juan Diego Castro Fernández
Presidente



ACTA DE LA SESIÓN 24-86
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el día miércoles 17 de julio de 1996 a las 16:00 horas, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRATIVA, ASISTENTES

Lic. Juan Diego Castro Fernández	Quién preside.
Licda. Mónica Blanco V.	Supl. del presidente
Lic. Geovanni Bonilla G.	Rep. Procuraduría General de la República
Lic. Federico Sáenz de Mendiola	Rep. Colegio de Abogados, Supl. Secretaría de Junta
Lic. Carlos Alvarado H.	Rep. Ministerio de Justicia, Secretario de Junta
Lic. Henry Vega S.	Rep. Unión de Abogados
Lic. José A. López B.	Supl. Procuraduría General de la República
Licda. Ariana Araya Y.	Supl. Ministerio de Justicia
Lic Roberto Zaldivar G.	Supl. Unión de Abogados

Director General .
Lic. Mario Saborío V.

MIEMBROS DE JUNTA AUSENTES, JUSTIFICADOS

Lic. Luis Jiménez S.

Asesor Legal, Registro Nacional

i.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN #23-96

Se da lectura al acta anterior y se aprueba.

ACUERDO N° 285

a.- Se comisiona al Director General, Lic. Mario Saborío, para que rinda un informe claro y esquemático para el martes 23 de junio, indicando todos los problemas que tiene el Registro Nacional, soluciones y propuesta, e indicando quienes son los responsables.

b.- Dicho informe deberá ser entregado el día martes 23 a cada miembro de Junta y el miércoles 24, cada uno deberá indicar si se quedó algún punto fuera del informe, luego se indicará el día y hora de la reunión.

c.- Se hará una agenda para analizar punto por punto indicado en el informe, de ser necesario, se contará con la presencia de cada jefe de departamento.

ACUERDO N° 286

Se solicita un informe detallado al departamento de Informática, donde se indique los problemas que existen en el departamento a nivel del Registro Nacional,

El Lic. Juan Diego Castro, expresa que espera tener claro en menos de un mes lo que se va a hacer en el Registro Nacional y al ritmo se va a trabajar.

Dice que el problema de la fotocopiada del Catastro, deberá quedar reparada en este mes. Al igual que la limpieza de los baños del Registro, ya que los mismos son asquerosos.

Con relación al servicio de información, las personas que están para atender o informar al usuario deberían estar entrenadas, ser más activas y saber evacuar una pregunta o indicarle al usuario los pasos a seguir para que logren efectuar los trámites.

Que un sistema que hay que montar podría ser, que cuando la persona llega a la ventanilla ésta deberá anotar su nombre y número de cédula, tal vez esto podría servir para evitar la falsificación de documentos o por lo menos saber quien presentó la documentación.

El Lic. Carlos Alvarado, expresa, que dentro del programa que se quiere poner en marcha sería conveniente que exista un programa de incentivos.

ACUERDO N°. 237

Se comisiona al Director General, para que presente un plan de trabajo para el Registro Nacional, para lo cual deberá contar con el Departamento de Auditoría y el Departamento Legal, para que se le de seguimiento.

VI ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN.

5. Proyecto de digitalización de tomos .

Queda en espera de un informe del Depto. de Informática

El Lic. Mario Saborio , se encarga de averiguar si hay contenido económico para contratar a una persona en el Depto. de Infomática,

8. Autorización para Modificación Presupuestaria Interna #H-96

El Lic. Mario Saborio, informa que la idea de esta Modificación Presupuestaria interna, es disminuir unas partidas y reforzas otras, se dan las justificaciones correspondientes.

ACUERDO N. 288

Se autoriza la Modificación Presupuestaria Interna #H-96 realizada al Presupuesto Ordinario de la Junta Administrativa del Registro Nacional , Período 1996., por un monto de ₡ 5.787.800.00-

7. Nota del Área de Arquitectura y Servicios Generales, sobre la Propuesta de restringir acceso del público a los Registradores.

Se autoriza

9. Nota del Depto. Informática donde amplía criterios con respecto a algunos aspectos relativos al cambio de la impresora marca Xerox.

El Lic. Geovanni Bonilla, dice que alguien se tiene que responsabilizar, El Lic. Henry Vega, dice que todos los informes dicen que el equipo que se solicita va a trabajar mejor que el que se tiene y al final no es así.

El Lic. Federico Sáenz, dice que hay desconfianza, mucho papel, mucho informe, todo esta muy bonito, pero al final siempre hace falta algo.

El Lic. Mario Saborio, expresa que este proceso se ha generado hace varios meses que ahora viene la solicitud firmada por responsables, que se debería puntualizar que falta.

El Lic. Juan Diego Castro, expresa que la informática es cambiante.

ACUERDO: 289

Solicitar al Depto. de Informática un estudio comparativo de la productividad entre la impresora existente y las 4 que se estan adquiriendo.

10. Solicitud del Área de Proveeduría para que se autorice la emisión de una nueva orden de compra a favor de Industrias Fotográficas S.A. para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de microfilm, marca Kodak.

ACUERDO N° 290

Se autoriza la emisión de una nueva orden de compra por la suma de \$1.000.000.00 a favor de Industrias Fotográficas S.A. para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de microfilm, marca Kodak y dar cobertura a lo que resta del periodo 1996.

12. Compra de 10 cilindros para impresoras marca Xerox Modelo 4011, para el Reg. NAL .

ACUERDO N° 291

Se autoriza la compra de "10 Cilindros para Impresoras Marca Xerox Modelo 4011" a la Oferta # 1 XEROX DE COSTA RICA S.A. , por la suma de **¢341.066.00-**

13. Compra de 125 resmas de papel bond 20, en resmas grandes de 22" x 34" para Offset, Registro Nal.

ACUERDO N° 292

a.- Se autoriza la compra de "125 Resmas (500 hojas) de papel Bond 20, en Resmas grandes de 22" x 34" para Offset, Registro Nacional" a la Oferta # 1, CONAPA S.A., por la susma de **¢518.750.00-**, por cumplir con lo solicitado, además de ser la oferta de menor precio.

b.- Se autoriza la compra de papel de 5000 en 5000 hojas para hacer una sola licitación, queda el planteamiento de compra del papel para todo el año.

V ASUNTOS DEL DESPACHO

- Asesores del Ministro, Lic. Juan Diego Castro, hicieron algunos comentarios sobre el Programa La Mira, donde funcionarios el Registro Nacional participaron en días pasados, con relación al escándalo por la falsificación de documentos y venta de propiedades por ex funcionarios de esta institución.

Uno de los puntos que se comentaron fue , que cuando se va a participar en algun programa de éstos, se debe preparar mejor, se debe estudiar el asunto y si es posible tratar de conocer cómo es que trabaja el entrevistador para que no sea una sorpresa las preguntas que hagan.

VI VARIOS.

El Lic. Juan Diego Castro, expresa que las reuniones no deben de ser tan largas, se verán los puntos que más urgen, y con relación a la toma del acta, no es necesario escribir al pie de letra todos los comentarios que se hagan, pero, si alguno de los presentes desea que se indique sus palabras que lo pase por escrito para que se anoten en el acta, se considera importante que las sesiones queden gravadas por cualquier eventualidad.

Se levanta la sesión a las 8:35 p.m.

Nota:

Se hace constar que los acuerdos de la presente acta son los comprendidos del No.272 hasta el No. 279 y no como por error se consignaron.

Lic. Juan Diego Castro Fernández
Presidente



ACTA DE LA SESIÓN 25-96
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el día miércoles 24 de julio de 1996 a las 16:00 horas, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRATIVA, ASISTENTES

Lic. Juan Diego Castro Fernández	Quién preside.
Licda. Mónica Blanco V.	Supl. del presidente
Lic. Geovanni Bonilla G.	Rep. Procuraduría General de la República
Lic. Federico Sáenz de Mendiola	Rep. Colegio de Abogados, Supl. Secretaría de Junta
Lic. Henry Vega S.	Rep. Unión de Abogados
Lic. José A. López B	Supl. Procuraduría General de la República
Licda. Ariana Araya Y.	Supl. Ministerio de Justicia
Lic Roberto Zaidivar G.	Supl. Unión de Abogados

Director General .
Lic. Mario Saborío V.

Asesor Legal, Registro Nacional.
Lic. Luis Jiménez S

MIEMBROS DE JUNTA AUSENTES, JUSTIFICADOS

Lic. Carlos Alvarado H. Rep. Ministerio de Justicia, Secretario de Junta

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN #24-96

Se da lectura al acta anterior y se aprueba.

II. CORRESPONDENCIA.

1. Nota de la Sra Isabel Hernández Mena, solicitando permiso par la venta de artículos de artesanía, dentro de las instalaciones del Registro Nacional. (Pendiente)
2. Nota del Sr. Fulvio Acosta Gamboa, presentando una intención formal de suministrar los servicios de fotocopiado, ventas de timbres y de información. (Pendiente)
3. Nota del Área de Proveduría sobre la oferta presentada por el Sr. Fulvio Acosta Gamboa para los servicios de Seguridad y Vigilancia. (Pendiente)
4. Presentación del ocurso expediente N° 001819-395 contra el Registro Público de la Propiedad Inmueble (Documento DRP-383-96) (Pendiente).

Puntos pendientes de la Sesión # 24-96

1. Nota del Sr. Fulvio Acosta, Presidente de Servicios de Seguridad y Vigilancia, solicitando un análisis de la oferta de los servicios presentada a la Junta. (Pendiente)

III. INFORMES DE COMISIONES Y OTROS.

5. Informe de los resultados de la investigación de "Necesidades de Capacitación y plan de capacitación del Registro Nacional". (Pendiente)
6. Informe de Departamento de Asesoría Legal del Registro Nacional, sobre revisión y actualización del convenio suscrito entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y la Dirección General de Adaptación Social. (Pendiente)
7. Informe del Depto. de Asesoría Legal del Registro Nacional, sobre el resultado del análisis realizado en torno al reclamo administrativo, presentado por la Sra. María Isabel Barrantes Chavarría. (Pendiente)
8. Nota de la Licenciada Lilliana Alfaro. R. Directora del Registro de Propiedad Intelectual, indicando la disposición de brindar un nuevo servicio. (Pendiente)

9. Informe de la problemática del Registro Nacional.

Don Mario, dice que el informe es un esquema susceptible a cambios.

Se ven algunos de los puntos del informe presentado por la Dirección General, con relación a la problemática del Registro Nacional, para el próximo miércoles 31 de julio de 8 A.M. a 6. P.M. y el jueves 1 de agosto a las 8:30 A.M. se estudiará detenidamente el informe, para lo que se confeccionará una ficha enumerando por separado cada problema que exista en el Registro, indicando del departamento, el problema, las personas involucradas y las soluciones.

El Lic. Juan Diego Castro informa que para la próxima reunión se contra con a totalidad de los miembros de Junta.

ACUERDO N° 293

Se autoriza el uso de las oficinas del cuarto piso del edificio administrativo del Registro Nacional, por parte del Lic. Juan Diego Castro F., Ministro de Justicia y Presidente de la Junta Del Registro Nacional, en la forma y hasta por el tiempo que lo considere pertinente.
ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° 294

Se comisiona al Lic. Luis Jiménez, Jefe Depto. Legal del Registro Nacional, para que se encargue de darle seguimiento a las Actas de la Junta Administrativa, dando seguimiento para que las mismas sean firmadas, foliadas y empastadas.

ACUERDO N° 295

Se autoriza llevar a cabo una Contratación Directa para Servicios Profesionales de Asesoría en Informática, para la Junta Administrativa del Registro Nacional de acuerdo al perfil establecido por la Junta Administrativa.

10. Informe del Lic. Rafael Sánchez S, Director del Registro de Bienes Inmuebles, asunto del cierre de ventanillas asignadas a los Notarios (Documento DRP-417-96). (Pendiente)

Puntos pendientes de la Sesión #24-96

2. Informe de la Comisión Evaluadora Sistema Bienes Muebles, sobre la variación de algunas cláusulas originales del contrato entre el Registro Nacional y la empresa PRIDES S.A. (documento #DRPM-222-96). (Pendiente)

3. Informe del Depto. de Asesoría Legal del Registro Nal. sobre la posibilidad reglamentaria existente sobre la solicitud de la Asociación de Compositores y Autores Musicales en relación con la inscripción de documentos ante el Registro. (Pendiente)

4. Informe del Depto. de Asesoría Legal del Registro Nal. sobre la solicitud de pago de aguinaldo a los miembros de Junta. (Pendiente)

VI ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN.

11. Nota del Area de Proveduría en donde solicita a la Junta Administrativa la autorización de la emisión de una nueva orden de compra por la suma de \$8000.000,00 a favor de la empresa Purdy Motor S.A. (Doc. APRN-574-96) (Pendiente)

ACUERDO N° 286

No se emitirán placas temporales de circulación para vehículos de primera inscripción, cuando no aparezca en el sistema de cómputo, la información de la póliza de desalmacenaje correspondiente a cada vehículo. ACUERDO FIRME

12. Reajuste de salarios, del segundo semestre de los funcionarios: Lidia Fernández Pacheco, Nuria Loaiza Brenes, Mauren Monge Garbanzo, Gastón Guerra V y Evol Johnson Winter. (Pendiente)

ACUERDO N° 297

Se acuerda pasar la solicitud de reajuste de salarios del segundo semestre de los funcionarios: Licda. Lidia Fernández Pacheco, Nuria Loaiza Brenes, Mauren Monge Garbanzo, Gastón Guerra V, y Evol Johnson Winter, para que se de trámite a la solicitud. ACUERDO FIRME

13. Nota del Lic. Luis Reyes, Auditor Interno, presentando el informe sobre la ejecución de acuerdos (Doc. DAI-RN-113-96) (Pendiente)

14. Nota del Area de Proveduría, en donde solicita la aprobación de la solicitud de reajuste de precios de la Empresa Consorcio de Información y Seguridad (Doc. APRN-557-96) (Pendiente)

Puntos pendientes de la Sesión #24-96

6. Nota del Lic. Luis Reyes, Auditor Interno, indicando sobre acuerdos tomados en Junta pendientes de ejecución. (Pendiente)

11. Solicitud para el reajuste de honorarios por servicios profesionales, a la analista y los analistas-programadores Maureen Monge y Gastón Guerra, según concurso 06-94. (Pendiente)

Se levanta la sesión a las 7:25 p.m.

Nota:

Se hace constar que los acuerdos de la presente acta son los comprendidos del No. 280 hasta el No. 284 y no como por error se consignaron

Lic. Juan Diego Castro Fernández
Presidente



ACTA DE LA SESIÓN 26-96
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de julio de 1996 a las 14:00 horas, en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRATIVA, ASISTENTES

Lic. Juan Diego Castro	Quien preside
Licda. Mónica Blanco V.	Supl. presidente
Lic. Geovanni Bonilla G.	Rep. Procuraduría General de la República
Lic. Carlos Alvarado H.	Rep. Ministerio de Justicia, Secretario de Junta
Lic. Henry Vega S.	Rep. Unión de Abogados
Lic. José A. López B.	Supl. Procuraduría General de la República
Licda. Ariana Araya Y.	Supl. Ministerio de Justicia
Lic Roberto Zaldívar G.	Supl. Unión de Abogados

Director General
Lic. Mario Saborío

Asesor Legal:
Lic. Luis Jiménez S.

1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR SESIÓN No.25-96.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta de la Sesión No.25-96, celebrada el 24 de julio de 1996 y se realizan las siguientes correcciones:

- a. Eliminar el nombre del Lic. Henry Vega Salazar, en la lista de Miembros de Junta asistentes a dicha Sesión. Lo anterior por cuanto el Lic. Vega no asistió a la sesión.
- b. En la página No. 2, intervención del Lic. Juan Diego Castro, corregir la palabra "contra" por "contará".
- c. Corregir en el Acuerdo No.294: "dando seguimiento" por "poner al día".
- d. Corregir en el Acuerdo No.297: "salario" por "honorarios", además incluir "reajuste de honorarios al Departamento de Contabilidad.."

ACUERDO No.298.

Aprobar el Acta correspondiente a la Sesión No.25-96 celebrada el 24 de julio de 1996, con las correcciones supra citadas.

II. CORRESPONDENCIA

- a) Se recibe nota emitida por el Sr. Carlos Fernández Guevara, Gerente de PRIDES S.A.

Se recibe nota emitida por el Sr. Carlos Fernández Guevara, Gerente General de PRIDES S.A., e informe de la Licda. Maritza Guitierrez arias, Jefe Departamento de Informática al Lic. Mario Saborio Valverde, con relación a la autorización de esta Junta para reiniciar a partir del 01 de agosto del año en curso la continuidad del contrato correspondiente al Proyecto de Desarrollo del Sistema de Bienes Muebles.

ACUERDO No.299

Vista la nota del 29 de los corrientes suscrita por Dn. Carlos Fernández Guevara, Gerente General de PRIDES S.A., y el informe rendido por la Licda. Maritza Gutiérrez Arias, Jefe Departamento de Informática al Lic. Mario Saborio Valverde, Director General, se acuerda:

1. Comunicar a la firma PRIDES S.A., que por no existir en este momento razones técnica que impidan la continuidad del Proyecto de Desarrollo del Sistema de Bienes Muebles, reinicie a partir del 01 de agosto del año en curso la ejecución del contrato correspondiente.
2. Solicitar a PRIDES S.A., se sirva indicar cuales son los términos y condiciones negociados y acordados a que se refiere en la carta supra indicada, ya que esta Junta Administrativa no ha autorizado ninguna modificación a los términos contractuales originalmente pactados.

ACUERDO FIRME

III. ASUNTOS DE LA DIRECCION GENERAL:

- a) **Solicitud de reajuste de la Asociación solidarista a la Licitación Pública No.06-95.**

El Director General presenta para conocimiento y respectiva autorización por parte de la Junta Administrativa, oficio APRN-564-96, emitida por el Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Jefe Depto. de Proveedora, con relación al reajuste de precios solicitado por la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional, referente a la Licitación Pública No.06-95, relacionada al servicio de mantenimiento, aseo y limpieza de las instalaciones del Registro Nacional.

ACUERDO No.300.

Una vez vista y analizada la solicitud planteada por la Asociación Solidarista para el reajuste de precios de la Licitación Pública No.06-95, se acuerda:

Con base en el Oficio APRN-564-96, suscrito por el Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Jefe Depto. de Proveeduría, se aprueba el reajuste de precios solicitado por la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional, referente a la Licitación Pública No.06-95.

b) Informe del Departamento de Asesoría Legal con relación al Contrato con ORACLE.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva directriz por parte de la Junta Administrativa, oficio DALRN-530-96, suscrito por los Licenciados Luis Jiménez e Irene Gonzalez, Jefe y Asesora del Departamento de Asesoría Legal, quienes dan respuesta al criterio solicitado por la Junta referente al día de adjudicación, plazos, modificaciones, cronogramas de entrega, responsables en la parte técnica, así como en la administrativa del CONTRATO DE COMPRA DE SOFTWARE CLIENTE/SERVIDOR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL, suscrito entre esta Junta Administrativa del Registro Nacional y la empresa ORACLE de Centroamérica S.A.

ACUERDO No.301.

Una vez visto el Informe, se acuerda:

1. Se recibe el Informe presentado por el Departamento de Asesoría Legal.
2. Solicitarle al Departamento de Auditoría que presente dentro del plazo de 15 días un Estudio de todo el proceso que se ha realizado con la contratación con la Empresa ORACLE de Centroamérica.

ACUERDO FIRME

c) Autorización Compra Directa Mobiliario y Equipo de Oficina.

El Director General presenta oficio APRN-587-96, emitido por el Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Jefe Depto. Provedora, quien solicita se autorice a apertura de compra directa para Mobiliario y Equipo de Oficina para el Registro Nacional.

Una vez analizada la solicitud, se acuerda:

ACUERDO No.302.

Dejar pendiente la solicitud planteada por el Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Jefe Departamento de Provedora en relación al oficio No.587-96. Apertura de Compra directa de Mobiliario y Equipo de Oficina para el Registro Nacional.

d) Oferta del Sr. Fulvio Acosta Gamboa, propuesta de Servicios para el registro Nacional.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva resolución por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la propuesta de Servicios del Sr. Fulvio Acosta Gamboa, para proveer de un sistema integral de información, el fotocopiado y la venta de timbres de Ley.

Una vez estudiada la propuesta, se acuerda:

ACUERDO No. 303.

1. Tomar nota de la propuesta presentada por el Sr. Fulvio Acosta Gamboa.
2. Informarle al Sr. Gamboa que se rechazó la propuesta emitida por su persona y a la vez externarle agradecimiento por su valioso interés de proveer de un Sistema Integral de Información, Fotocopiado y Venta de Timbres de Ley para la Institución.

e) Adjudicación compra de 500.000 boletas de seguridad.

El Director General presenta para conocimiento y adjudicación respectiva por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el expediente relacionado con la compra de 500.000 boletas de seguridad para el Registro Nacional. Además presentan la recomendación técnica del Depto. de Proveedora y el Depto. de Tesorería.

Una vez estudiado el expediente repectivo, se acuerda:

ACUERDO No. 304.

Adjudicar con base en la recomendación del Departamento de Proveedora y el Depto. de Tesorería, el expediente correspondiente a la compra de 500.000 boletas de seguridad para el Registro Nacional, a la oferta No.2 ARTES GRAFICAS S.A., por un monto total de 910.000 colones (novecientos diez mil colones netos), por menor precio y ofrecer las boletas conforme a lo solicitado.

f) Solicitud del Jefe de Auditoría del Registro Nacional para participar en un Congreso.

El Director General presenta nota emitida por el Lic. Luis Reyes Solano, Jefe Depto. de Auditoría del Registro Nacional, solicitando el beneplácito de esta Junta para participar en el II CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORIA INTERNA, ha celebrarse los días 9, 10, y 11 de octubre de 1996 en Lima, Perú.

Luego de analizada la solicitud planteada por el Lic. Reyes, se acuerda:

ACUERDO No.305.

Comisionar al Director General para que le informe al Lic. Luis Reyes Solano, Auditor del Registro Nacional, que por motivos de indole presupuestarios se le debe rechazar la solicitud para participar en el II CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORIA INTERNA, ha celebrarse en Perú.

g) Informe del Departamento de Informática, para realizar el cambio de la impresora modelo 4235 por las 4 impresoras modelo 4213.

El Director General presenta oficio DI-96-344, emitido por la Licda. Maritza Gutiérrez Arias, jefe Depto. Informática, quien presenta justificación técnica para proceder al cambio de la impresora 4235 por 4 impresoras modelo 4213, propuesto por la compañía XEROX.

Una vez estudiado el informe presentado, se acuerda:

ACUERDO No.306.

Dejar pendiente la resolución de esta Junta Administrativa hasta tanto se analice la recomendación técnica efectuada por el Departamento de Informática, con relación al cambio de la impresora 4235 por 4 impresoras modelo 4213, propuesto por la empresa XEROX.

III. MOCIONES DE LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.

a) Lic. Carlos Alvarado Hernández.

El Lic. Carlos Alvarado H., informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, que recibió el día de hoy nota emitida por la Contraloría General de la República solicitando copias de las Actas de la esta Junta correspondientes al primer semestre de este año. Por lo tanto desea manifestar que hasta el día de hoy lo recibió y por lo tanto procederá a solicitarle a la Secretaría de la Junta proceder a la tramitación pertinente.

ACUERDO No.307.

Comisionar al Lic. Carlos Alvarado Hernández remitirle a la Licda. Mercedes Campos Alpizar, Auditora Encargada, Contraloría General de la República, nota exponiendo los motivos por los cuales se ha atraso el envío de las Acta correspondiente al primer semestre del año en curso.

g) Informe del Departamento de Informática, para realizar el cambio de la impresora modelo 4235 por las 4 impresoras modelo 4213.

El Director General presenta oficio DI-96-344, emitido por la Licda. Maritza Gutiérrez Arias, jefe Depto. Informática, quien presenta justificación técnica para proceder al cambio de la impresora 4235 por 4 impresoras modelo 4213, propuesto por la compañía XEROX.

Una vez estudiado el informe presentado, se acuerda:

ACUERDO No.306.

Dejar pendiente la resolución de esta Junta Administrativa hasta tanto se analice la recomendación técnica efectuada por el Departamento de Informática, con relación al cambio de la impresora 4235 por 4 impresoras modelo 4213, propuesto por la empresa XEROX.

III. MOCIONES DE LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.

a) Lic. Carlos Alvarado Hernández.

El Lic. Carlos Alvarado H., informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, que recibió el día de hoy nota emitida por la Contraloría General de la República solicitando copias de las Actas de la esta Junta correspondientes al primer semestre de este año. Por lo tanto desea manifestar que hasta el día de hoy lo recibió y por lo tanto procederá a solicitarle a la Secretaría de la Junta proceder a la tramitación pertinente.

ACUERDO No.307.

Comisionar al Lic. Carlos Alvarado Hernández remitirle a la Licda. Mercedes Campos Alpizar, Auditora Encargada, Contraloría General de la República, nota exponiendo los motivos por los cuales se ha atraso el envio de las Acta correspondiente al primer semestre del año en curso.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 6:30 p.m.

Nota:

Se hace constar que los acuerdos de la presente acta son los comprendidos del No. 285 hasta el No. 294 y no como por error se consignaron.



Lic. Juan Diego Castro Fernández
Presidente



SESIÓN EXTRAORDINARIA No.04-96
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión celebrada los días 31 de julio y 01 de agosto 1996, en las instalaciones de la Junta Administrativa ubicadas, en Curridabat, San José a las 8:00 a.m.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Lic. Juan Diego Castro Fernández	quien preside
Licda. Mónica Blanco Valverde	suplente presidente
Licda. Ariana Araya Yockchen	Supl. Ministerio de Justicia
Lic. Carlos Alvarado Hernández	Prop. Ministerio de Justicia
Lic. Henry Vega Salazar	Pro. Unión de Abogados
Lic. Roberto Zaldívar Gómez	Supl. Unión de Abogados
Lic. Federico Saénz de Mendiola	Prop. Colegio de Abogados
Lic. Geovannie Bonilla Goldoni	Prop. Procuraduría Gral. de la República
Lic. José Armando López Baltodano	Supl. Procuraduría Gral. de la República

Lic. Mario Saborio Valverde
Director General

Lic. Luis Jiménez Sancho
Jefe Asesoría Legal

INVITADOS: Licda. Lilita Alfaro Rojas, Directora Registro Propiedad Intelectual.
Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director Registro Propiedad Inmueble
Lic. Edwin Martínez Rodríguez, Director Registro Propiedad Mueble
Ing. Jorge Avendaño Machado, Director Catastro Nacional.

Jornada de Trabajo 31 de julio 1996.

El Lic. Juan Diego Castro Fernández, dá cordial bienvenida a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, e indica que la misma es para analizar y determinar el informe que presentaran los miembros de la Comisión nombrada por esta Junta quienes se encargaron de estudiar la problemática que se presenta en el Registro Nacional y presentar a la vez recomendaciones de cada uno de los puntos que presenten.

Los Licenciados Geovanni Bonilla Goldoni, José Armando López, Kattia Salazar y Mario Saborío proceden hacer la presentación del Informe respectivo.

El Lic. Bonilla Goldoni indica que la jornada de trabajo se dividió en dos días, siendo este primero para presentar el informe respectivo y el día 01 de agosto se procederá a toma de acuerdos por parte de esta Junta Administrativa. Además indica que procedieron a invitar a los Señores Directores de cada Registro para que presenten ellos mismos, cuales son los problemas que tienen en el Registro a su cargo y cuales las necesidades que con mayor urgencia necesitan solventar para poder dar un mejor servicio.

Los Señores Miembros manifiestan estar de acuerdo con lo expuesto.

Los Señores Miembros de la Comisión proceden hacer la presentación del trabajo por medio de cuadros, donde se nombran los problemas y a la vez de determina las soluciones más urgentes a cada uno.

SOLUCIONES
 GENERALES

SOLUCIÓN	PROBLEMA QUE RESUELVE	GRADO DE	MEDIDAS A TOMAR	RECURSOS Y RESP.	CO
1) Creación de Unidad de Apoyo Administrat. en cada Registro	Limitaciones para satisfacer necesidades de los usuarios internos (proveeduría, serv. grales., etc).		Acuerdo Junta para A) Definir en el plazo de 7 días las funciones, ubicándola dentro de cada Registro Sesión del 31-JUL	Junta Administrativa Kattia Salazar	Mario Saborio
	Descoordinación Registros con unidades de apoyo adm.				
	Inadecuados canales horizontales de comunicación para resolver problemas		B) Crear e implementar las Unidades de apoyo Sesión del 31-JUL	Junta Administrativa	Mario Saborio
	Falta de Planificación Instit.				

OBSERVACIONES

**SOLUCIONES
 GENERALES**

SOLUCIÓN	PROBLEMA QUE RESUELVE	GRADO DE	MEDIDAS A TOMAR	RECURSOS Y RESP.	CO
2) Remodelación y adecuación del espacio físico a las necesidades del personal y de los usuarios, considerando la separación usuario-registrador	Desmotivación del personal		Acuerdo Junta para: A) Suspender por un tiempo prudencial el programa de reforzamiento estruc.	Junta Administrativa	Junta Administrat
	Indebido contacto entre el público y los registradores				
	Inadecuada distribución físico		B)Presentación en el plazo de 15 días de informe conjunto (Serv. grales.-Registros en particular) de las necesidades y propuestas concretas de distribución, considerando la separación regis trador-usuario.	Cada Director Johnny Vega	Mario Saborío
	Inadecuado ambiente de salud ocupacional				
	Oficinas en mal estado físico				
	Deficiente atención al usuario		C) Presentar en 15 días el cronograma de actividades con prioridad de dependencias y zonas a remodelar	Cada Director Johnny Vega	Mario Saborío
			Sesión del 31-JUL		

OBSERVACIONES

SOLUCIONES
 GENERALES

SOLUCIÓN	PROBLEMA QUE RESUELVE	GRADO DE	MEDIDAS A TOMAR	RECURSOS Y RESP.	CO
3) Satisfacer las necesidades reales de mobiliario y materiales	Desmotivación del personal		Acuerdo Junta para: realizar en 15 días:		
	Deficiente atención al usuario		A) Estudio de campo que permita ubicar las necesidades en cada Registro.	Directores de cada Registro. Unidades de Apoyo Administrativo.	Mario Saborio
	Mala imagen		B) Actualizar el inventario de materiales y mobiliario.	Mauricio Madrigal	Mario Saborio
			C) Determinar si con las existencias es posible satisfacer las necesidades	Mauricio Madrigal	Mario Saborio
			D) Planificar, en tiempo y forma, la adquisición de los bienes faltantes	Mauricio Madrigal	Mario Saborio
			Sesión del 31-JUL		

OBSERVACIONES

SOLUCIONES
GENERALES

SOLUCIÓN	PROBLEMA QUE RESUELVE	GRADO DE	MEDIDAS A TOMAR	RECURSOS Y RESP.	CO
4) Rotulación de las oficinas para guiar a los usuarios	Existencia de intermediarios no autorizados "gavilanes" Mala imagen Deficiente atención al usuario		Acuerdo Junta para: A) Determinar en el plazo de 15 días las necesidades específicas y cronograma	Directores cada Reg. Johnnie Vega	Mario Saborío

OBSERVACIONES

SOLUCIONES
 GENERALES

SOLUCIÓN	PROBLEMA QUE RESUELVE	GRADO DE	MEDIDAS A TOMAR	RECURSOS Y RESP.	CO
5) Dinamizar la información al usuario	Deficiente atención usuario	Se contrató para el servicio a la empresa Instituto Parauniversitario de Alajuela hasta el 19 de junio de 1997	Acuerdo Junta para: A) Informe en el plazo de 7 días del cumplimiento de las cláusulas del contrato	Junta Administrativa Mario Saborio	Junta Administrat
	Existencia de intermediarios no autorizados "gavilanes"		B) Designar a Jorge Baitodano como contraparte en la ejecución del contrato	Junta Administrativa	Junta Administrat Mario Saborio
	Mala imagen		C) Coordinación entre la empresa de vigilancia y atención al usuario a efecto de facilitarle al usuario el acceso al servicio	Jorge Baitodano	Mario Saborio
	Corrupción interna				
			Sesión del 31-JUL		

OBSERVACIONES

SOLUCIONES
GENERALES

SOLUCIÓN	PROBLEMA QUE RESUELVE	GRADO DE	MEDIDAS A TOMAR	RECURSOS Y RESP.	CO
6) Mejorar la vigilancia y seguridad	Mala imagen Indebido contacto usuario-registrador Deficiente atención usuario Existencia de intermediarios no autorizados "gavilanes" Acceso a áreas restringidas para el público	Contratación de asesor "experto" en la materia (en proceso	Coordinar entre asesor de Seguridad y la empresa contratada (Consortio de Seguridad y Vigilancia S.A.) las medidas a tomar para el mejoramiento del servicio	Mario Saborio	Junta Administrat Despacho Minist

OBSERVACIONES

SOLUCIONES
 GENERALES

SOLUCIÓN	PROBLEMA QUE RESUELVE	GRADO DE	MEDIDAS A TOMAR	RECURSOS Y RESP.	CO
7) Divulgación interna	<p>Desmotivación del personal</p> <p>Carencia de valores institucionales</p> <p>Corrupción</p> <p>Desconocimiento de la misión y objetivos institucionales</p>	Existencia de una Oficina de Divulgación	<p>Acuerdo Junta para:</p> <p>A)Elaborar dentro del plazo de 7 días un Plan de Divulgación Interna que integre la Misión, Objetivos Instituc., y valores. Así como las acciones tomadas por la Junta. Se debe incluir cronograma y recursos necesarios</p> <p>Sesión del 31-JUL</p>	<p>Jackeline Jones</p> <p>Gabriela Mora</p>	Mario Saborio

OBSERVACIONES

SOLUCIONES
GENERALES

SOLUCIÓN	PROBLEMA QUE RESUELVE	GRADO DE	MEDIDAS A TOMAR	RECURSOS Y RESP.	CO
8) Reintegrar en el Presupuesto Nacional de 1997, la partida presupuestal correspondiente a las plazas del Registro Nacional y hasta tanto no se cuente con recursos permanentes para asumir dicha planilla	Traslado de plazas del Gobierno al presupuesto de la Junta	Informe del Area Financiera en el que advierte las consecuencias negativas del traslado de las plazas del Gobierno al presupuesto de la Junta	Acuerdo Junta para: A) Solicitar al Ministro para que gestione ante el Ministro de Hacienda la reincorporación de la partida 793 en el Presupuesto Nacional	Junta Administrativa Ministro de Justicia	Junta Administrativa
	Desmotivación del personal		B) El traslado de las plazas de presupuesto nacional debe estar condicionado a: Proyecciones de ingresos que generará la nueva Ley de Aranceles	Junta Administrativa Ministro de Justicia Dirección General	Junta Administrativa
	El Registro no cuenta con recursos para hacer frente a la planilla del Gobierno		Aprobación de la Ley de Aranceles Derogatoria de las Leyes 6381 (a favor de la Editorial); 6966 (a favor del Ministerio de Hacienda); Crear la estructura administrativa necesaria para hacer frente al aumento de planilla		
	El superávit tiene un destino legal que no comprende el pago de la planilla del Gobierno				
	Exclusión de la partida presupuestal del programa 793 del Presupuesto Nac. (planilla del Registro).		Se exima al Registro del limite de gasto (reforma Decreto);		

OBSERVACIONES

SOLUCIONES
 GENERALES

SOLUCIÓN	PROBLEMA QUE RESUELVE	GRADO DE	MEDIDAS A TOMAR	RECURSOS Y RESP.	CO
9) Formalizar la Comisión de Directores	Inexistencia de cultura de trabajo en equipo	Existencia informal de Comisión de Directores	Acuerdo Junta para: A) Definir funciones y competencias de la Comisión, en un plazo de 15 días	Junta Administrativa Mario Saborio	Junta Administrativa
	Descoordinación de Registros con unidades de apoyo	Reuniones esporádicas	Sesión del 31-JUL		
	Inadecuados canales horizontales de comunicación para solucionar problemas		Circular de la Dirección General en ese sentido: una semana	Mario Saborio	Junta Administrativa
	Insuficiente nivel de coordinación entre algunas Direcciones				

OBSERVACIONES

SOLUCIONES
 GENERALES

SOLUCIÓN	PROBLEMA QUE RESUELVE	GRADO DE	MEDIDAS A TOMAR	RECURSOS Y RESP.	CO
10) Instar al Ministro para que obtenga la autorización necesaria para las 25 plazas de Informática, por parte del Ministerio de Hacienda	Falta de recursos humanos técnicos en informática	Autoridad Presupuestaria rechazó la gestión (oficio ST AP 1357 de 8-JUL)	Acuerdo Junta para: A) Instar al Ministro para logre la autorización de las 25 plazas de Informática Sesión del 31-JUL	Junta Administrativa Ministro de Justicia Mario Saborio Martiza Gutiérrez	Junta Administrat
	Inseguridad Registral				
	Caída Sistema Informático				

OBSERVACIONES

SOLUCIONES
 GENERALES

SOLUCIÓN	PROBLEMA QUE RESUELVE	GRADO DE	MEDIDAS A TOMAR	RÉCURSOS Y RESP.	CO
11) Tomar el acuerdo de que en el Registro no se dará reestructuración sino un proceso de reorganización	<p>Procedimientos de personal suspendidos por cuanto no se ha tomado la decisión de si en el Registro habrá reestructuración</p> <p>Desmotivación de personal</p> <p>Carencia de Manuales de procedimientos, requisitos e inducción</p> <p>Falta de un Manual Institucional que permita la creación de las plazas propias del Registro</p> <p>Congelamiento de las reasignaciones</p>		<p>Acuerdo Junta:</p> <p>A) En el Registro Nacional no habrá reestructuración sino un proceso de reorganización con fundamento en el Plan Estratégico Sesión del 31-JUL</p>	<p>Junta Administrativa</p> <p>Guiselle López P.</p>	<p>Mario Saborio</p>

OBSERVACIONES

SOLUCIONES
 GENERALES

SOLUCIÓN	PROBLEMA QUE RESUELVE	GRADO DE	MÉDIDAS A TOMAR	RECURSOS Y RESP.	CO
12) Aplicar el artículo 14 de la Ley del Registro Nacional en contraposición del Decreto Ejecutivo que impide el pago de las horas extras	No se autoriza el pago de horas extras durante 1996		Acuerdo Junta:	Junta Administrativa	
			A) Solicitud de pronunciamiento a la Procuraduría sobre procedencia de aplicación del art. 14 de la Ley de Registro Nac.	Mario Saborío	Carlos Alvarado
			B) Solicitar criterio legal del Departamento Legal; 15 días	Luis Jiménez	Mario Saborío
			C) Solicitar Informe para determinar y priorizar las áreas que requieren labores en jornadas extraordinarias; 22 días	Mario Saborío Todos los Directores y Jefes de Departamento	Mario Saborío

OBSERVACIONES

SOLUCIONES
 GENERALES

SOLUCIÓN	PROBLEMA QUE RESUELVE	GRADO DE	MEDIDAS A TOMAR	RECURSOS Y RESP.	CO
13) Creación de Comisión para Implementar el Planeamiento Estratégico	Calidad de servicios no determinados por competencia	Aprobación del Plan Estratégico	Presentar en el plazo de 22 días un informe de la implementación del Plan	Dagoberto Sibaja Juan Araque Gina Acuña Gioconda Pessoa Hannia Alvarez	Mario Saborio
	Carencia de Implementación del Plan Estratégico	Creación de una Comisión para Implementar el Plan			
	Desmotivación del personal				
	Atención al Usuario	Divulgación del Plan a nivel de Direcciones	Iniciar los trámites para contratar asesoría profesional para implementar el Plan Estratégico	Mauricio Madrigal	Mario Saborio
	Descoordinación Institucional				
	Ausencia de Plan General de Prioridades	Presentación de informes de los Directores de Catastro, Público y Muebles	Exigir a Lilliana Alfaro la presentación del Informe del Plan Estratégico y Cultura Organizacional; una semana	Lilliana Alfaro	Mario Saborio
	Carencia de valores institucionales	en el que indican en que les afecta el Plan			
Mala imagen					

OBSERVACIONES

Jornada de trabajo 01 de agosto 1996.

Se atiende a los Directores de cada Registro, los cuales procedieron a presentar cada uno de los problemas que tienen en los Registros a su cargo, los cuales estan plamados en los cuadros que presentaron los Miembros de la Comisión en el día 31 de julio 1996.

Una vez atendidos los Señores Miembros proceden a tomar los acuerdos respectivos de conformidad con la presentación del informe dado por la Comisión asignada.

I. SOLUCIONES GENERALES

1. *Designación de Asistentes Administrativos y asignación de funciones:*

ACUERDO FIRME:

- a. Se autoriza al Lic. Mario Saborío V., Director General, para que proceda, a partir de la comunicación de este acuerdo, a nombrar a los funcionarios Gloria Rojas, Vera Montero, Unith Chacón y Rosario Vásquez como Asistentes Administrativos de los Directores de los Registros de la Propiedad Mueble, Propiedad Inmueble, Propiedad Intelectual y Catastro Nacional, respectivamente.
- b. De conformidad con el Informe ADG-079 se encomienda al Director General y a la señorita Kattia Salazar, para que en el plazo de siete días naturales, asignen plenamente las funciones de los Asistentes Administrativos, quiénes deben actuar a nivel de staff, como auxiliares de cada Director.
- c. Los Asistentes Administrativos fungen como enlace entre las Direcciones de cada Registro y la Dirección General (y su Área Administrativa); asimismo, éstos funcionarios se incorporarán a la Comisión de Planificación que se creará para dar seguimiento, entre otras cosas, al Plan Estratégico y a los diferentes proyectos y programas que se derivarán de este.

2. *Remodelación y adecuación del espacio físico a las necesidades de los usuarios, considerando la separación Registrador - Usuario :*

ACUERDO FIRME:

- a. Se reubican las oficinas de la Dirección General, Secretarías, Asistentes de la Dirección General y Auditoría en el espacio que anteriormente ocupaban (tercer piso del antiguo módulo Administrativo) o en aquel que se considere más conveniente dentro del módulo principal del Registro Nacional, para lo cual se otorga un plazo de quince días naturales para que la Dirección General, en conjunto con el Departamento de Arquitectura, presenten a esta Junta el croquis respectivo.
- b. Se reitera por esta Junta Administrativa, la suspensión del programa de reforzamiento estructural del Registro Nacional, de conformidad con lo expuesto por el Ing. Luis Rojas en su oportunidad y consignado en el Acta No. de fecha xx y su respectivo acuerdo.
- c. Solicitarle a los Directores de cada Registro y al Arquitecto Johnnie Vega Sibaja, que en el plazo de quince días naturales presenten a esta Junta un informe en conjunto sobre las necesidades y propuestas concretas de redistribución del espacio físico necesario para que se logre la separación definitiva Registrador - Usuario.
- d. Solicitarle al Arquitecto Johnnie Vega Sibaja que en el plazo de quince días naturales, a partir del recibo del informe del inciso anterior, el Cronograma de actividades y Plan de ejecución con prioridad de dependencias y zonas a remodelar.

3. *Satisfacción de las necesidades reales de mobiliario y materiales:*

ACUERDO FIRME:

- a. Presentar a esta Junta por parte de la Dirección General (quien coordinará con los Asistentes Administrativos de cada Registro, Proveeduría y Presupuesto) dentro de quince días naturales, un estudio de campo que permita ubicar las necesidades reales inmediatas en mobiliario y materiales de cada Registro, la Administración y la Soda.
- b. El estudio indicado en el inciso anterior debe señalar claramente, la priorización de dichas necesidades, para lo cual debe tener en cuenta el presupuesto asignado a cada dependencia y las posibles modificaciones presupuestarias para darle el debido contenido presupuestario.
- c. Solicitarle a la Proveeduría del Registro Nacional que en el plazo de 2 meses, presente a la Dirección General el inventario actualizado de materiales y mobiliario del Registro Nacional.
- d. Responsabilizar a la Proveeduría del Registro Nacional para que determine si con las existencias de mobiliario y materiales es posible satisfacer las necesidades del presente año, y que dicha determinación se comunique a la Dirección General en el plazo de ocho días naturales a partir de la conclusión de la actualización del inventario general.
- e. Ordenar a la Proveeduría del Registro Nacional que planifique, en tiempo y forma, la adquisición de los bienes faltantes y Contratación de Servicios, siempre y cuando estén dentro del presupuesto.

4. *Señalización de las oficinas para guiar a los usuarios:*

ACUERDO FIRME:

Solicitarle a la Dirección General y al Arquitecto Johnnie Vega Sibaja que presenten dentro del plazo de quince días y de acuerdo al informe de remodelación y adecuación del espacio físico, el detalle de las necesidades específicas de señalización del Registro Nacional y el cronograma de ejecución, definiendo además claramente las áreas de acceso restringido.

5. *Dinamizar la información al Usuario:*

ACUERDO FIRME:

- a. Responsabilizar en forma conjunta a la Proveeduría, Asesoría Legal y Defensoría del Usuario del Registro Nacional para que presenten un informe, en el plazo de siete días naturales, del cumplimiento de las cláusulas del contrato suscrito con la empresa IESPA.
- b. Designar a partir de este acuerdo, al Sr. Jorge Baltodano Jaén, Defensor del Usuario, como contraparte en la ejecución del contrato suscrito con IESPA.
- c. Encargar al Asesor de Seguridad del Registro Nacional y al Defensor del Usuario, para que soliciten la colaboración a las empresas de Seguridad y Vigilancia y de Información y Atención al Usuario, a efecto de que coordinen sus labores con el fin de facilitarle al usuario el acceso al servicio.

- d. Encargar a la Dirección General y la Oficina de Prensa del Ministerio de Justicia para que, en forma coordinada e inmediata, soliciten a la Empresa IESPA la información correspondiente a los trámites que se realizan en el Registro Nacional y que se incluirá en los desplegables para los usuarios, de conformidad con los términos contractuales. Una vez realizada esta revisión, deberá comunicarse por los responsables a dicha Empresa que ésta contará con un plazo de quince días naturales para su publicación y circulación.

6. *Venta de Servicios:*

ACUERDO FIRME

Se crea una Comisión de Estudio con Miembros de la Junta Administrativa y la Dirección General, que deberá rendir un informe en el plazo de un mes calendario a partir de su designación, sobre la conveniencia de diseñar y vender un paquete de Bienes y Servicios, que incluiría entre otras cosas: un Carnet de Usuario Frecuente (que se entregará a profesionales en Abogacía y Topografía entre otros), un Marchamo para Uso del Parqueo, la suscripción de la Revista EL VALOR DE LO NUESTRO, un cartapacio para proteger los Protocolos, Apartado registral y otras alternativas que se recomienden.

7. *Mejoramiento de la Vigilancia y Seguridad:*

ACUERDO FIRME:

- a. Responsabilizar conjuntamente a la Proveduría y Asesoría Legal para que presenten un informe en el plazo de siete días sobre el cumplimiento de las cláusulas del contrato con la empresa Consorcio de Seguridad y Vigilancia S. A. y las posibles anomalías que se presentan en la prestación del Servicio por algunos vigilantes, particularmente en el Área de Parqueo.
- b. Encargar a la Dirección General y la Proveduría para que contraten un Asesor de Seguridad. Dicho Asesor deberá supervisar y coordinar con la empresa contratada para la Seguridad y Vigilancia, las medidas a tomar para el mejoramiento del servicio y el debido control de usuarios, tramitadores y vendedores ambulantes, según se defina en su oportunidad.
- c. Encargar al Departamento de Arquitectura y al Asesor de Seguridad que se contrate para que presenten a la Dirección General, en el plazo de veintidós días naturales, un Estudio sobre la factibilidad de instalar un Sistema de Circuito Cerrado de Televisión en algunas áreas críticas del Registro Nacional con el fin de brindar mayor seguridad registral.
- d. Solicitar a la Dirección General emitir de inmediato una directriz a la Empresa de Seguridad para que se prohíba terminantemente el ingreso y permanencia de vendedores ambulantes dentro de la Institución.

8. *Mejorar el servicio de fotocopiado.*

ACUERDO FIRME:

Comisionar a la Dirección General para que presente, en el plazo de un mes, ante esta Junta Administrativa un informe donde se expongan las alternativas existentes para solventar el problema que se presenta con el Servicio de Fotocopiado en el Registro Nacional y los alcances de la Ley que regula la prestación de dicho servicio en las instituciones públicas.

9. *Divulgación (Interna y Externa):*

ACUERDO FIRME:

- a. Se encarga conjuntamente al Departamento de Divulgación del Registro Nacional y a la Oficina de Prensa del Ministerio de Justicia la elaboración, dentro del plazo de siete días naturales, de un Plan de Divulgación que contemple carteles, desplegados y similares con la Misión, Objetivos Institucionales y Valores así como temas de interés para el Usuario, para lo cual deberán contemplar los recursos presupuestales y materiales necesarios.
- b. En el plazo de quince días naturales, la Dirección General deberá presentar un informe de costos ante esta Junta Administrativa con relación a la Revista EL VALOR DE LO NUESTRO, donde se deberá indicar las opciones para su financiamiento.

10. *Reintegrar en el Presupuesto Nacional de 1997, la partida presupuestal correspondiente a las plazas del Registro Nacional.*

ACUERDO FIRME:

- a. Se solicita al Ministro de Justicia que gestione ante el Ministro de Hacienda la reincorporación de la partida 793 en el Presupuesto Nacional, para lo cual se designa un plazo de un mes calendario.
- b. El traslado de las plazas de Presupuesto Nacional deberá estar condicionado a los siguientes aspectos:
 - Proyecciones de Ingresos que genere la nueva Ley de Aranceles.
 - Aprobación de la Ley de Aranceles.
 - Derogatoria de la Ley 6381 (a favor de la Editorial).
 - Derogatoria de la Ley 6966 (a favor del Ministerio de Hacienda).
 - Crear la estructura administrativa necesaria para hacer frente al aumento de planilla.
 - Reformar el Decreto Ejecutivo para eximir al Registro Nacional del límite de gasto.

Los cinco primeros aspectos a considerar, serán responsabilidad de la Dirección General, cuando así se le solicite. La gestión para reformar el Decreto sobre límites de gasto será realizada por el Ministro de Justicia.

11. *Formalizar las Reuniones de Directores:*

ACUERDO FIRME:

- a. Se instituye a partir de este acuerdo la "Comisión de Directores del Registro Nacional", que se reunirá ordinariamente una vez al mes, en fecha y hora que definirá la Dirección General en coordinación con sus integrantes.
- b. Se encarga al Director General para que en el plazo de ocho días naturales presente a esta Junta Administrativa el Reglamento de funcionamiento de la Comisión instituida en el inciso anterior, los objetivos que persigue dicha Instancia y la definición de las responsabilidades respecto a los acuerdos que se deriven de las reuniones.

12. *Recurso Humano requerido en el Área de Informática.*

ACUERDO FIRME:

Instar al Ministro de Justicia para que gestione, en el plazo de un mes calendario, ante el Ministerio de Hacienda la autorización para la creación de veinticinco puestos requeridos para el normal desarrollo del Área de Informática.

13. *Horario Extraordinario*

ACUERDO FIRME

Solicitar al Departamento de Asesoría Legal que brinde su criterio, en el plazo de quince días naturales, con respecto a la aplicación del Artículo 14 de la Ley de creación del Registro Nacional en lo que se refiere a la competencia para el pago de horas extraordinarias.

14. *Horario Alterno*

ACUERDO FIRME

Solicitar a la Dirección General, Directores de Registro y Jefes de Departamento, que en el plazo de veintidós días naturales, presenten un informe que determine y priorice las áreas que por la índole de sus funciones no es conveniente que paraliquen la prestación del servicio y consecuentemente estudiar la posibilidad de establecer jornadas especiales u horarios alternos para la prestación del servicio.

15. *Comisión de implementación del Planeamiento Estratégico.*

ACUERDO FIRME:

- a. Se incorporan a la Comisión de Implementación del Planeamiento Estratégico a los Señores Minor González Ugalde y José Raúl Vargas Calvo, Asesores del Programa de Transformación del Estado.
- b. Se solicita a la Comisión de Implementación del Planeamiento Estratégico que en el plazo de veintidós días naturales presenten a esta Junta un informe sobre la implementación de dicho Plan.
- c. Exigir a la Lic. Lilliana Alfaro R., Directora del Registro de la Propiedad Intelectual, la presentación del Informe del Plan Estratégico y Cultura Organizacional del Registro a su cargo, dentro de una semana.

II. SOLUCIONES ESPECIFICAS

A. JUNTA ADMINISTRATIVA.

1. *Reglamento de la Secretaría:*

ACUERDO FIRME:

Solicitarle a la Comisión creada por la Junta (integrada por los señores Geovanni Bonilla, José Armando López, Luis Jiménez, Carlos Alvarado H. y Mario Saborio), que presenten el Reglamento de funcionamiento de la Secretaría de la Junta en un plazo de quince días naturales.

2. *Personal de Apoyo de la Junta Administrativa:*

ACUERDO FIRME:

- a. Solicitarle al Director General y la Proveduría del Registro Nacional que ejecuten el Acuerdo de esta Junta para la Contratación Directa del Archivista.
- b. Encargar al Director General para que negocie con el Sr. Carlos Cerdas Tencio la forma en que prestará sus servicios a esta Junta y la compensación del tiempo servido, de manera que no se provoquen alteraciones en su normal desempeño; asimismo, se acuerda solicitarle al Departamento de Recursos Humanos analizar la viabilidad de recalificar la plaza ocupada por este funcionario y rendir un informe al Director General de las posibles opciones en el plazo de veintidós días naturales.

3. *Sesiones de Junta Administrativa.*

ACUERDO FIRME:

Se acuerda por esta Junta emitir los siguientes lineamientos para sus integrantes:

- Deberá procurarse una participación ejecutiva y concisa.
- Los documentos a analizar en la sesión deberán ser vistos y analizados previamente.
- Deberá existir una efectiva comunicación entre el propietario y suplente, procurando participar por cada tema solamente uno de ellos, según acuerdo entre partes.
- Instar a cada Miembro de Junta a mantener informado a su representado.
- Solicitar a cada Miembro no intervenir directamente en los asuntos propios de cada Registro, utilizando los canales Administrativos respectivos para la solución de aquellos asuntos que ameriten la participación de otras instancias, excepto cuando se trate de asuntos de competencia directa de esta Junta o que le hayan sido delegados.
- Centralizar en esta Junta toda la información relacionada con el Registro Nacional y que se derive de sus acuerdos o competencias.

4- *Secretaría de Junta:*

ACUERDO FIRME:

Encargar a la Señora Alejandra Ortiz Monge, Secretaria de Actas, para que brinde un informe mensual sobre el cumplimiento y seguimiento de los Acuerdos de la Junta Administrativa.

B. DIRECCIÓN GENERAL:

1. Autorización de compras

ACUERDO FIRME:

- a. Solicitar al Área Financiera que presente a esta Junta, en el plazo de una semana, un estudio sobre el promedio de los montos de compras que se realizan en el Registro Nacional.
- b. Decidir con base en el estudio del Área Financiera, indicado en el inciso anterior, el aumento de los límites de autorización de compras y de apertura de ordenes de compra para atender las necesidades ordinarias del Registro Nacional, para lo cual se contará con un plazo de quince días naturales.

2. Visitas periódicas a cada Registro:

ACUERDO FIRME :

Comisionar a la Dirección General para que presente en ocho días naturales un Cronograma de visitas a cada Registro.

C. ÁREA ADMINISTRATIVA.

1. Acción de Personal

ACUERDO FIRME:

Solicitar al Departamento de Recursos Humanos que en el plazo de quince días naturales presente a esta Junta un Informe con respecto a los tiempos de duración de los diferentes trámites que requieren el visto bueno del Despacho del Ministerio de Justicia, particularmente con el trámite de acciones de personal.

D. BIENES MUEBLES:

ACUERDO FIRME

- a. Solicitarle al Área Financiera, que en el plazo de veintidós días naturales, presente la determinación de los costos de producción y materia prima de placas metálicas con el fin de enviarle dicha información a la Lic. Mónica Blanco Valverde, Viceministra de Justicia para que gestione ante el Consejo Seguridad Vial y el Instituto Nacional de Seguros el financiamiento de la compra de la materia prima o la confección respectiva.
- b. Solicitarle al Área Financiera, que en el plazo de veintidós días naturales, presente un Estudio para determinar los costos de producción y de materia prima para la elaboración de las placas de reposición con las máquinas troqueladoras del Registro Nacional.
- c. Encargarle al Departamento de Asesoría Legal la elaboración de un estudio que analice la viabilidad del cobro de placas de reposición por pérdida, robo o daño, para lo cual contará con un plazo de veintidós días naturales.

E. PROPIEDAD INTELECTUAL.

ACUERDO FIRME:

Solicitarle a la Directora del Registro de Propiedad Intelectual, en el plazo de veintidós días naturales, un Informe sobre el Estado de Avance del Convenio entre la OMPI y el Registro Nacional.

F. CATASTRO NACIONAL

ACUERDO FIRME:

- a. Encargar al señor Minor González Ugalde, Asesor del Programa de Transformación del Estado, para que analice la posibilidad de reubicar en el Catastro Nacional cinco plazas de Topógrafos o Agrimensores, mediante movilidad horizontal de funcionarios ubicados en Instituciones Públicas sujetas a reestructuración, para lo cual contará con un plazo de un mes para iniciar las gestiones ante las instancias correspondientes.
- b. Encargar a los señores Raúl Vargas Calvo e Ing. Jorge Avendaño Machado, Asesor de Transformación del Estado y Director del Catastro Nacional respectivamente, para que gestionen ante el Ministro de Planificación e instancias competentes la reactivación de la Comisión para la Descentralización de los Gobiernos Locales, particularmente en lo referente al Catastro Nacional y el financiamiento que pueda derivarse de este Proyecto, para lo cual contarán con un plazo de quince días naturales.
- c. Encargar a los Directores del Catastro Nacional y del Registro de Bienes Inmuebles para que en el plazo de un mes, presenten a esta Junta un proyecto que contemple la creación y funcionamiento de una Unidad que atienda las Inconsistencias Registrales que se presentan en ambos Registros.

G. INFORMÁTICA.

ACUERDO FIRME:

Autorizar a la Dirección General para que proceda inmediatamente con los trámites necesarios a fin de realizar las siguientes contrataciones de servicios y personal, según las normas vigentes:

- Contratación de los servicios profesionales de dos Analistas Programadores para el Proyecto de Bienes Muebles.
- Contratación por tres meses de los servicios de un Analista Programador para reprogramar el Informe Registral.
- Contratación Directa, por un periodo mínimo de 6 meses, de la Capacitación Especializada y Dirección en el Mantenimiento de Imágenes.
- Contratación de los Servicios de una Empresa para el Mantenimiento de las Comunicaciones de la Sede Regional del Registro Nacional en Liberia.

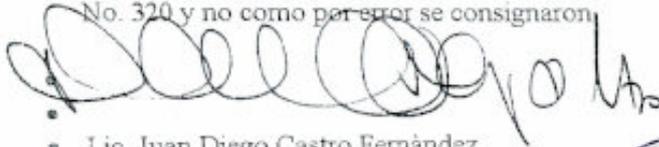
- Contratación de dos Analistas Programadores para la conversión del Sistema de Bienes Inmuebles a VISUAL GEN.

•

•

- Nota:

- Se hace constar que los acuerdos de la presente acta son los comprendidos del No. 295 hasta el No. 320 y no como por error se consignaron



- Lic. Juan Diego Castro Fernández
- Presidente



ACTA SESIÓN No.27-96
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 08 de agosto de 1996 a las 14:00 horas, en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Lic. Juan Diego Castro Fernández	quien preside
Licda. Mónica Blanco Valverde	supl. presidenta
Lic. Geovanni Bonilla Goldoni	Rep. Procuraduría Gral. de la República
Lic. Carlos Alvarado H.	Rep. Ministerio de Justicia
Licda. Ariana Araya Y.	Sup. Ministerio de Justicia
Lic. Henry Vega Salazar	Rep. Unión de Abogados
Lic. José A. López Baltodano	Supl. Procuraduría Gral. de la República

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA AUSENTES

Lic. Federico Sáenz de Mendiola	justificada
Lic. Roberto Zaldívar G.	justificada

Director General
Mario Saborio Valverde

Asesor Legal
Luis Jiménez S.

1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN No.26-96.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa el Acta de la Sesión No.26-96 y se realizan las siguientes correcciones:

- a. En la página No.4 inciso d), eliminar lo manifestado por el Lic. Juan Diego Castro.
- b. Corregir en el Acuerdo No.303, la palabra "recibio" por "rechazó".
- c. Corregir el Acuerdo No.305, para que el mismo se lea:

"COMISIONAR AL DIRECTOR GENERAL PARA QUE LE INFORME AL LIC. LUIS REYES SOLANO, AUDITOR DEL REGISTRO NACIONAL QUE POR MOTIVOS DE INDOLE PRESUPUESTARIOS SE LE DEBE RECHAZAR LA SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL II CONGRESOS LATINOAMERICANO DE AUDITORIA INTERNA, HA CELEBRARSE EN PERU."

ACUERDO. No.334

Aprobar el Acta de la Sesión No.26-96, celebrada el 31 de julio de 1996 con las correcciones supra citadas.

2. ASUNTOS DE LA DIRECCION GENERAL:

a) **Modificación Interna No.01-96.**

El Director General presenta para conocimiento y resolución por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la modificación Intena No.01-96, para dotar de contenido económico la conclusión del Sistema de Bienes Muebles. Por un monto estimado de \$12.000 por período de cinco meses.

Además informa el Director General que se está en contacto con Luis Cordoba, ex funcionario de PRIDES S.A., le manifestó el interés tanto de su persona como de los demás funcionarios que trabajaron con él de continuar con el Proyecto. Pero esto queda pendiente al Acuerdo de Junta y solicitarle a la Contraloría General de la República la autorización pertinente para proceder a la contratación del personal.

ACUERDO No. 335

Autorizar la modificación interna No.0I-96 del Presupuesto Ordinario de la Institución para dar contenido a las partidas relacionadas con la conclusión del Sistema de Bienes Muebles , según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- aumentar ingresos.....13.200.000,00 colones

B) APLICACION:

2. disminuir ingresos.....13.200.000,00 colones

b) Comisión para que analice la problemática presentada por la empresa PRIDES S.A..

El Director General solicita a la Junta Administrativa que se autorice la creación de una Comisión para que analice la problemática presentada con la empresa PRIDES S.A. y el supuesto incumplimiento del contrato suscrito con la empresa.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de analizar la solicitud planteada, a acuerdan:

ACUERDO No.336.

Nombrar como Miembros de la Comisión Investigadora de la problemática con la Empresa PRIDES S.A., a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, Licenciados Ariana Araya Jockchen, Geovannie Bonilla Goldoni y Henry Vega Salazar y Jorge Baltodano Jaén.

c) Apertura de Licitación.

El Director General presenta para conocimiento y resolución por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la solicitud planteada por el Departamento de Proveeduría para proceder a la apertura de Licitación por

Registro por la suma de 36.706.655,95 para la adquisición de equipo de cómputo del Catastro Nacional., con el fin de reforzar el Proyecto Castro Multifinalitario.

El Director General informa solicita dejar pendiente este punto por cuanto no se anexa en la documentación la recomendación técnica del Departamento de Informática, por lo tanto considera que es prudente solicitarle dicho estudio al Departamento respectivo.

La Licda. Mónica Blanco Valverde consulta sobre los avances en el Proyecto Catastro Multifinalitario.

El Director General solicita se replante la asistencia en el Multifinalitario del Experto Alemán. Lo anterior por cuanto considera que es de suma importancia que se tenga a dicho experto para que realice el estudio en el Proyecto en mención.

La Licda. Mónica Blanco Valverde manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto por el Director General, ya que considera necesaria y urgente la participación de este experto Alemán.

Además se procede a analizar el informe presentado por el Lic. William Astúa Meléndez, Asisten de la Dirección General, relacionado con la cuantificación de los recursos que el Registro Nacional aporta al Proyecto Catastro Multifinalitario, siendo el total acumulado al final de este mes, asciende a 759.421.867,69 colones (setecientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos veintiún mil ochocientos sesenta y siete con 69/100).

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de analizar la propuesta elaborada por el Departamento de Proveedora y el Informe presentado por el Lic. William Astúa, acuerdan:

ACUERDO No.337.

- a) Dejar pendiente la autorización para la apertura de Licitación Pública para compra de equipo para el Catastro Nacional.
- b) Solicitarle al Departamento de Informática que presente ante esta Junta Administrativa su recomendación técnica en relación a la solicitud planteada por el Catastro Nacional para la apertura de Licitación Pública con la finalidad de adquirir equipo para dicho Registro. Lo anterior para ser estudiado por esta Junta y de esta manera resolver.

c). Aceptar la cooperación ofrecida por el Gobierno Alemán del Sr. experto en Catastro, hasta por dos años.

c) Informe del Sr. Jorge Baltodano, Defensor del Usuario.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta un Informe del Sr. Jorge Baltodano Jaén, Defensor del Usuario sobre algunos problemas que afectan los servicios que brinda el Registro Nacional.

ACUERDO No.338.

Se recibe y se toma nota del Informe presentado por el Sr. Jorge Baltodano Jaén Defensor del Usuario.

d) Contratación Directa No.11-96 . (Adjudicación).

El Director General presenta para conocimiento y resolución por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la Contratación Directa No.11-96 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA PARA EL REGISTRO NACIONAL

ACUERDO No.339.

Adjudicar con base en la recomendación del Departamento de Proveduría la Contratación Directa No.11-96 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA PARA EL REGISTRO NACIONAL", a la Sra. María Amalia Siles, por menor precio dentro de las que obtuvieron una calificación de 100%, por un monto de 1.950,00 colones por hora profesional, por un máximo de 92 horas mensuales.

e) Compra de tres Impresoras para el Registro de Bienes Muebles.

El Director General presenta para conocimiento y resolución por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, expediente remitido por el Departamento de Proveduría, referente a la compra de 3 impresoras Láser para el Registro de Bienes Muebles.

Una vez analizado el expediente respectivo, se acuerda:

ACUERDO No.340.

Adjudicar con base recomendación del Departamento de Proveduría la compra de 2 Impresoras Láser para el Registro de Bienes Muebles a la oferta No.1 XEROX DE COSTA RICA S.A., **por menor precio y por que cumplen las especificaciones solicitadas y tener el plazo de entrega más conveniente para la Administración.** Dado que el contenido presupuestario es insuficiente para la adquisición de las tres impresoras, se adquiere únicamente la cantidad supra citada.

f) Nota del Lic. Guillermo Sandí, justificando la necesidad de continuar con la segunda etapa de la Digitalización de Imágenes

El Director General presenta nota del Lic. Guillermo Sandí, Asesoría Técnica sobre la necesidad de continuar con la segunda etapa del Proyecto de Digitalización de Tomos.

El Lic. Geovannie Bonilla G. propone que este Informe de Guillermo se complementarlo con los demás informes, ya que no queda claro sea esto a nivel de prioridad se requiera.

La Licda.Mónica Blanco propone que se le solicite al Lic. Guillermo Sandí e informática sean más explícito dentro de planificación la urgencia o no de contar con este equipo.

ACUERDO No.341.

Comisionar al Director General que le solicite tanto al Lic. Guillermo Sandí, Asesoría Técnica y Maritza Gutiérrez A, Jefe Informática que presenten un informe más explícito dentro de planificación de la urgencia o no de iniciar con el Proyecto de Digitalización de Imágenes, de los Tomos del Registro Público. Además que indiquen cual es el costo del Hardware tanto del equipo.

g) Autorización aumento salarial de los funcionarios de la Junta Administrativa.

El Director General presenta nota emitida por el Departamento de Recursos Humanos donde solicitan se autorice el pago del aumento salarial a los funcionarios de la Junta Administrativa del Registro Nacional, de conformidad con las resoluciones DG-046-96 Y DG-047-96 de la Dirección General de Servicio Civil.

ACUERDO No.342.

Autorizar el aumento el aumento salarial a los funcionarios de la Junta Administrativa del Registro Nacional, de conformidad con las resoluciones DG-046-96 Y DG-047-96 de la dirección General de Servicio Civil, las cuales rigen a partir del 01 de julio de 1996. **ACUERDO FIRME**

h) Nota de la Dra. Roxana Sánchez firma de convenio.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva resolución de la Junta Administrativa nota emitida por la Dra. Roxana Sánchez Boza, Directora Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad de Costa Rica Facultad de Derecho, quien solicita que el Convenio ha realizarse con ellos, pueda ser suscrito entre el Registro Nacional y PROINJU (Fundación para la Promoción para la Investigación Jurídica), el cual es requisito ante la Contraloría General de la República.

•

- **ACUERDO No.343.**
- Autorizar que el convenio ha realizarse con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad de Costa Rica Facultad de Derecho, sea suscrito con PROINJU (Fundación para la Promoción para la Investigación Jurídica), de conformidad con los planteado por la Dra. Roxana Sánchez Boza, Directora.

y) Licitación por Registro No.01-96. (Adjudicación)

El Director General presenta para conocimiento y resolución por parte de la Junta Administrativa la Licitación por Registro No.01-96 COMPRA DE PAPEL COPIADO, TIPO DRY SILVER DE 215 MM X 137 MTS. PARA VISORES STARVUE 1 Y STARFICHE.

ACUERDO No.344.

Adjudicar con base en la recomendación técnica del Departamento de Proveeduría la Licitación por Registro No.01-96 "COMPRA DE PAPEL COPIADO, TIPO DRY SILVER DE 215 MM X 137 MTS. PARA VISORES STARVUE 1 STARFICHE", a la oferta No.2 KODAK CACEO LIMITED, **por menor precio y por calidad.** Y dado que el contenido disponible presupuestario existente es insuficiente para la adquisición de 434 rollos de papel Dry Silver, se adjudica esta Licitación de forma parcial de 295 rollos.

h) Informe del Departamento de Auditoría.

El Director General presenta para conocimiento de la Junta Administrativa, el Informe del Departamento de Auditoría No-003-96 "RECURSOS MINIMOS DE LA AUDITORIA INTERNA DEL REGISTRO NACIONAL".

ACUERDO No.345.

Dejar pendiente el informe presentado por el Departamento de Auditoría del Registro Nacional "RECURSOS MINIMOS DE LA AUDITORIA INTERNA DEL REGISTRO NACIONAL".

3. ASUNTOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

a) Nota emitida por el Viceministro de Hacienda.

La Licda. Mónica Blanco Valverde, presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la nota emitida por el Lic. Rodolfo González Blanco, Viceministro de Hacienda, donde informa que en el Propuesto de Presupuesto Nacional para el ejercicio fiscal de 1997, se están incluyendo los recursos necesarios para financiar la parte de la planilla del Registro Nacional que tradicionalmente se paga con cargo al Presupuesto Nacional.

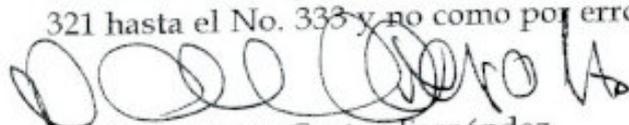
ACUERDO No.346.

Se recibe la misiva emitida por el Lic. Rodolfo González Blanco, Viceministro de Hacienda, y se toma nota de la misma.

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 8:00 p.m.

Nota:

Se hace constar que los acuerdos de la presente acta son los comprendidos del No. 321 hasta el No. 333 y no como por error se consignaron.


Lic. Juan Diego Castro Fernández
Presidente



ACTA SESIÓN No.28-96
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de agosto de 1996 a las 17 horas, en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Lic. Juan Diego Castro F.	quien preside
Licda. Mónica Blanco Valverde	Supl. presidencia
Lic. Federico Saénz de Mendiola	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Geovannie Bonilla Goldoni	Rep. Procuraduría Gral. de la Rep.
Lic. José A. López Baltodano	Rep. Procuraduría Gral. de la Rep.
Lic. Roberto Zaldívar Gómez	Supl. Unión de Abogados

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA AUSENTES

Lic. Henry Vega Salazar justificada.

Lic. Mario Saborio Valverde
Director General

Lic. Luis Jiménez Sancho
Jefe Asesoría Legal

Se procede a la juramentación del Lic. Pedro Bernal Chávez, como miembro suplente ante esta Junta en representación del Colegio de Abogados. Se le dá cordial bienvenida por parte de los Señores Miembros.

1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA SESIÓN No.27-96.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa el Acta de la Sesión No.27-96 y se realizan las siguientes correcciones:

- a. Incluir en la Modificación Interna No.01-96, las partidas a las cuales se les va dar contenido en la misma.

El Lic. Pedro Bernal Chávez se abstiene de votar el Acta por cuanto hoy está inciando como Miembro de esta Junta Administrativa, por lo tanto no tiene conocimiento de la misma.

ACUERDO No.347.

Aprobar el Acta de la Sesión No.27-96, celebrada el 08 de agosto de 1996, con las corrección supra citada.

2. ASUNTOS DE LA DIRECCION GENERAL:

- a) **Informe del Depto. de Asesoría Legal sobre incumplimiento de la empresa PRIDES.**

Informe del Departamento de Asesoría Legal del Registro Nacional, sobre el incumplimiento de la empresa Productos Informáticos para el Desarrollo Prides Sociedad Anónima, en la ejecución del contrato de servicios para el análisis, diseño, desarrollo e implementación del sistema de automatizado de inscripción de Bienes Muebles.

El Lic. Luis Jiménez informe que se procedió a levantar un Acta, sobre la situación que se presentaba y efectivamente no había nadie en la oficina, computadora, se viene haciendo aclaración supuesto incumplimiento de PRIDES. Además indica que se procedió en sesión anterior se nombró una Comisión para estudiar, la garantía de cumplimiento de la empresa.

ACUERDO No. 348.

Se recibe el informe presentado por el Departamento Legal en relación con la problemática presentada con la empresa PRIDES S.A. y se toma nota.

b) Solicitud de reajuste de precios Evol Johnson Winter.

Solicitud autorización reajuste de precios solicitado por el Sr. Evol Johnson Winter, referente al Concurso de Antecedentes 06-94, sobre el contrato de Servicios Profesionales en Informática.

ACUERDO No. 349.

Autorizar con base en lo expuesto por los Departamentos de Proveeduría y Contabilidad, el reajuste de precios solicitado por el Sr. Evol Johnson Winter, contrato de Servicios Profesionales en Informática. Por un monto de 20.681.25 colones mensuales.

c) Nota del Sr. José Joaquín Meléndez, SITRARENA, solicitando una cita.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, nota del Sr. José Joaquín Meléndez Gonzáles, Secretario General de la Confederación de Trabajadores Renum Novarum, solicitud de audiencia para los representantes del SITRARENA para tratar temas del Registro Nacional.

El Lic. Juan Diego Castro manifiesta su absoluto interés de atenderlos, pero propone que se les solicite que presenten los Señores de SITRARENA una agenda de los temas que desean comentar en Junta, y una vez recibida por esta Junta se le procederá a darles una audiencia.

ACUERDO No.350.

Manifestarles a los Señores del Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional

el interés de esta Junta Administrativa de atenderlos, por lo tanto se les solicita se sirvan remitir ante este órgano una agenda de los temas que desean comentar, y de esta manera poder así darles una audiencia.

d) Adjudicación Licitación Pública No.02-96.

El Director General presenta para conocimiento y resolución por parte de la Junta Administrativa, la Licitación Pública No.02-96 "CONCESION DE USO DE LOS LOCALES C Y D PARA LA VENTA DE TIMBRES Y ESPECIES FISCALES EN EL REGISTRO NACIONAL".

El Lic. Pedro Bernal Chávez, indica que tiene conocimiento que por parte del Banco Crédito Agrícola hay interés de vender timbres, esto por cuanto en el Colegio de Abogados, en su Junta Directiva, se analizó una petición de estos para vender timbres del Colegio de Abogados. Por lo tanto considera que sería importante analizar la posibilidad de que este Ente Bancario pueda ser concesionario de una de los puestos.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa, indican su anuencia a los indicado por el Lic. Chávez, y por lo tanto consideran adjudicar uno de los puestos, y al otro abrir un nuevo concurso.

ACUERDO No. 351

1. Adjudicar, con base en la recomendación técnica del Departamento de Proveeduría la Licitación Pública No.02-96 "CONCESION DE USO DE LOS LOCALES C Y DE PARA LA VENTA DE TIMBRES Y ESPECIES FISCALES EN EL REGISTRO NACIONAL", a la oferta No.1 ASOCIACION GERONTOLOGICA COSTARRICENSE, el local C. Por un monto de 175.000,00 colones mensual. Por el plazo de un año.

2. Autorizar a la Administración para que procedan a la apertura de una nueva Licitación para la concesión de uso del local restante para la venta de Timbres y Especies Fiscales en el Registro Nacional.

ACUERDO FIRME

e) Adjudicación compra de solicitudes de informes registrales.

El Director General presenta para conocimiento y resolución por parte de la Junta Administrativa el expediente remitido por el Departamento de Proveedora para la compra de SOLICITUD DE INFORMES REGISTRALES Y SOLICITUD CERTIFICACION DE BIENES PARA EL REGISTRO NACIONAL.

ACUERDO No.352.

Adjudicar con base en la recomendación técnica del Departamento de Proveedora la compra de SOLICITUDES DE INFORMES REGISTRALES Y SOLICITUDES CERTIFICACIONES DE BIENES PARA EL REGISTRO NACIONAL, a la oferta No.1 LITOGRAFIA E IMPRENTA LIL S.A., por menor precio. Por un monto de 977.580,00 colones netos.

f) Oficio de la Dirección del Registro Público referente a propuestas de Registradores.

El Director General presenta para conocimiento el Oficio DRP-483-96 emitido por el Lic. Rafael Sánchez, referente a propuestas para solucionar el problema de los fraudes en el Registro Público, las cuales son dadas por los Registradores. Lo anterior para que sea estudiado y la Junta Administrativa se pronuncie al respecto.

Se determina por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa estudiar punto por punto las recomendaciones efectuadas por los Señores Registradores de Bienes Inmuebles.

No1.: IDENTIFICACION DEL PRESENTANTE.

Se determinar dejarlo pendiente para estudiarlo.

No.2 CONFRONTACION MATRIZ, TESTIMONIO Y REFERENDO PREVIO A PRESENTACION.

No.3 ADJUNTAR COPIA DE MATRIZ O TESTIMONIO PUESTOS A DESPACHO.

No.4 RESTRICCION DE ACCESO DE PUBLICO A OFICINAS.

Los Señores Miembros luego de estudiar este punto indican que el mismo se determinó y se tomó acuerdo respectivo en la jornada de trabajo de los días 31 de julio y 01 de agosto 1996.

3. CORRESPONDENCIA:

a. Nota de la Licda. Liliana Alfaro Rojas referente a la convocatoria que está realizando la SECRETARIA PERMANENTE DEL TRATADO GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA DE CENTROAMERICA para la XII Reunión Ordinaria de Directores de Oficina de Propiedad Intelectual del Istmo Centroamericano del 26 al 29 de agosto de 1996, en el Salvador.

La Licda. Mónica Blanco Valverde indica que no hay presupuesto para dar contenido al viaje.

El Lic Federico Sáenz de Mendiola manifiesta que realmente deja un poco preocupado por cuanto en otros eventos de esta índole, Costa Rica ha sido líder en este ramo, y considera que sería una lástima que no pueda asistir la Licda. Alfaro a dicho evento, el cual es de importancia para el país.

El Director General indica que existe contenido económico para que la Licda. Alfaro participe, pero por directriz del Gobierno Central, el cual indica que la Administración no se puede exceder a lo presupuestado el año pasado. Y por ende ya el Registro está sobregirado.

El Lic. Geovanni Bonilla considera prudente realizar las negociaciones del caso para que el Registro quede exento de dicha directriz, ya que considera que las labores de la Institución son relevantes para el país.

ACUERDO No353.

1. Autorizar a la Administración una modificación interna para dar contenido presupuestario a la participación de la Licda. Liliana Alfaro Rojas, Directora Registro Propiedad Intelectual, para que participe en la convocatoria que está realizando la SECRETARIA PERMANENTE DEL TRATADO GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA DE CENTROAMERICA para la XII Reunión Ordinaria de Directores de Oficina de Propiedad Intelectual del Istmo Centroamericano del 26 al 29 de agosto 1996.

2. Autorizar el viaje de la Licda. Liliana Alfaro Rojas, Directora Registro Propiedad Intelectual para que participe en la XII Reunión Ordinaria de Directores de Oficina de Propiedad Intelectual del Istmo Centroamericano del 26 al 29 de agosto 1996 ha realizarse en el Salvador.

3. Comisionar a la Dirección General para que elabore una propuesta de las alternativas que existen para solventar el problema de presupuesto que existen a raíz de la directriz que emana el Gobierno Central. Lo anterior para ser estudiado por esta Junta y si es del caso presentarlo ante las autoridades respectivas.

4. PUNTOS PENDIENTES DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Sesión No.24-96.

. Informe del Depto. de Asesoría Legal sobre la posibilidad de reglamentar la reglamentación existente sobre la solicitud de la Asociación de Compositores y Autores Musicales en relación con la inscripción de documentos ante el Registro Nacional.

Los Señores Miembros luego de estudiar la resolución del caso, acuerdan:

ACUERDO No.354.

Comisionar al Lic. Luis Jiménez Sancho Jefe Asesoría que presenten ante esta Junta un listado de personas que puedan formar parte de la Comisión que analicen la reglamentación de la Asociación de Compositores y Autores Musicales, con el fin de ser estudiado por esta Junta.

Sesión No.25-96.

a. Solicitud de Proveedora para que se autorice la emisión de una nueva orden de compra por la suma de 800.000 colones a nombre de la empresa PURDY MOTORS.

ACUERDO No.355.

Autorizar con base en la solicitud planteada por el Departamento de Proveeduría su oficio APRN-574-96, suscrito por el Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Jefe la emisión de una nueva orden de compra a nombre de la empresa PURDE MOTORS S.A., por un monto total de 800.000,00 colones. Para hacer frente a los gastos por este concepto en lo que resta el período. ACUERDO FIRME.

b. Privados de Libertad, se les reconozca aumento salarial si está vigente el contrato legal lo ratificó.

El Lic. Luis Jiménez indica que conforme al contrato el mismo está vigente y por ende se puede proceder al aumento.

La Licda. Mónica Blanco Valverde considera que se debe establecer una coordinación con la parte de adaptación social. Por ende cree conveniente que se tome el parecer de Adaptación para proceder al aumento y la suma que se establezca.

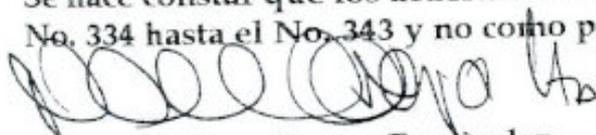
ACUERDO No.356

A efecto de fijar el reajuste de ayuda por parte del Registro Nacional a los privados de libertad que colaboran con la Institución, se le encomienda a la Licda. Guiselle López, Jefe de Área de Recursos Humanos que se comunique con el Lic. Federico Marco, a efecto de fijar el incremento correspondiente.

Se levanta a las 7:10p.m.

Nota:

Se hace constar que los acuerdos de la presente acta son los comprendidos del No. 334 hasta el No. 343 y no como por error se consignaron.



Lic. Juan Diego Castro Fernandez
Presidente



ACTA SESIÓN No.29-96
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria celebrada el 22 de agosto 1996 a las 17:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Lic. Juan Diego Castro F.	quien preside
Licda. Mónica Blanco Valverde	Supl. Presidenta
Licda. Ariana Araya Yockchen	Supl. Ministerio de Justicia
Lic. Carlos Alvarado Hernández	Prop. Ministerio de Justicia
Lic. Federico Sáenz de Mendiola	Prop. Colegio de Abogados
Lic. Pedro Bernal Chávez	Supl. Colegio de Abogados
Lic. Geovannie Bonilla Goldoni	Prop. Procuraduría Gral. de la República
Lic. Henry Vega Salazar	Prop. Unión de Abogados
Lic. Roberto Zaldívar Gómez	Supl. Unión de Abogados

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA AUSENTES

Lic. José Armando López Baltodano justificada

Lic. Mario Saborío Valverde
Director General

Lic. Luis Jiménez Sancho
Jefe Asesoría Legal

1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA SESIÓN No.28-96.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta de la Sesión No.28-96 y se realizan las siguientes correcciones:

- a. En la página No.2, referente a la revisión del Acta Sesión No.27-96: incluir en el Acuerdo 315, el nombre del Lic. José Armando López y en el Acuerdo de solicitud a los Licenciados Guillermo Sandí y Martiza Guitiérrez, sobre la Digitalización de Tomos, ampliar que detalle el monto de costos del hardware.
- b. Incluir las intervención del Lic. Pedro Bernal Chávez, en relación a la venta de timbres y la posibilidad de que el Banco Crédito Agrícola pueda ocupar uno de los puestos de ventas.

CUERDO No.357.

Aprobar el Acta de la Sesión No.28-96, con las correcciones antes citadas.

2. a) Viaje del Lic. Federico Sáenz a el Salvador.

El Lic. Juan Diego Castro, autoriza la modificación momentanea de la Agenda, y de esta manera se discutir la solicitud del Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola a agradece al Lic. Castro la modificación momentanea de la Agenda. Y solicita el beneplácito de la Junta para que se le pague los viáticos para participar en el XII REUION ORDINARIA DE DIRECTORES DE OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL ISTMO CENTROAMERICANO del 25 al 30 de agosto 1996. Lo anterior por cuanto consiguío que se le financiara el pasaje a el Salvador y de esta menera participar en la actividad antes citada, pero no así los viáticos. Además indica que así como ha asistido a otros eventos de esta índole como representante de la Junta, considera que en esta oportunidad sería tan relevante que participe.

Vista la solicitud planteada por el Lic. Sáenz de Mendiola y con el beneplácito de la Junta, se acuerda:

ACUERDO No.358.

1. Se aprueba el pago de viáticos al Licenciado Federico Sáenz de Mendiola, para que participe en la XII Reunión Ordinaria de Directores de Oficina de Propiedad Intelectual del Istmo Centroamericano del 25 al 30 de agosto 1996. Lo anterior en presentación de la Junta Administrativa.
2. Comisionar a la Dirección General para que informe a la Contraloría General de la República, que aunque es de conocimiento de esta Junta la directriz No.5 de la Presidencia de la República, publicada en la Gaceta No.28, del 8 de febrero del año en curso. Es consideración de esta Junta que la participación del Lic. Sáenz de Mendiola en dicho evento presenta carácter de importante y relevante para la Administración y los intereses del país.
3. El Lic. Federico Sáenz de Mendiola deberá presentar un informe escrito ante esta Junta Administrativa de los resultados a que se llegó en dicho evento y cual fue la participación de su persona en la actividad.

ACUERDO FIRME

ASUNTOS URGENTES:

2. ASUNTOS DE LA DIRECCION GENERAL:

- a. Oficio DGRN-535-96 de Lic. Mario Saborio Valverde. Cronograma de visitas y reuniones de la Dirección General solicitado por la Junta Administrativa en Sesión del 8 de agosto de 1996.

EL Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, y de conformidad con Acuerdo emitido por este órgano, el Cronograma de visitas y reuniones de la Dirección General.

El Lic. Pedro Bernarl Chávez, considera que las visitas sean más frecuentes al Registro Público, esto de conformidad con lo manifestado por algunos Registradores a su persona.

El Director General indica que este es un Cronograma de reuniones ya que las visitas las puede realizar en cualquier momento. Y por lo tanto aclara que el concepto del informe está mal, por cuanto no debe incluirse visitas. Además aclara

a raíz de indicación del Lic. Castro Fernández, que las reuniones se realizaran en cada Registro.

ACUERDO No., 359

Se toma nota del Informe presentado por el Director General en relación a los Cronogramas de reuniones a cada uno de los Registros.

b. Adjudicación reparación y pintura de carrocería, para vehículo del Catastro Nacional.

El Director General presenta nota del Área de Proveeduría sobre adjudicación Reparación, pintura de carrocería y chasis de vehículo placa 310-13 de Catastro Nacional.

Se recomienda adjudicar a la Oferta No. 1, Carrocerías Herrera S. A. por mejor precio y cumplir con todas las condiciones y requisitos solicitados. Monto de adjudicación C350.000.00. Fecha máxima de adjudicación 25 de setiembre de 1996.

El Lic. Pedro Bernal Chávez consulta si se tiene experiencia con ese taller, se ha realizado otros trabajos con los recomendados.

El Lic. Castro Fernández indica que se puede realizar un plan de renovación permanente de la flotilla de vehículos del Registro, esto con base en directriz que existe y emitida por Hacienda.

ACUERDO No. 360.

1. Declarar desierta la "REPARACION, PINTURA DE CARROCERIA Y CHASIS DEL VEHICULO PLACAS 310-3, PERTENECIENTE AL CATASTRO NACIONAL". En resguardo de los sanos intereses de la Administración Pública y en vista de las mismas características del vehículo la reparación es sumamente costosa.

2. Se autoriza a la Dirección General para que solicite el Avalúo de rigor a la Dirección General de Tributación Directa de la flotilla de Vehículos del Registro Nacional que deban ser renovados.

ACUERDO FIRME

c. Adjudicación Contratación Directa No.15-96.

El Director General presenta para conocimiento de la Junta Administrativa la nota emitida por el Área de Proveeduría sobre adjudicación Contratación Directa No.-15-96 "Contratación de Servicios Profesionales en Seguridad para el Registro Nacional". Se recomienda adjudicar a Cristian Castro Camacho, único oferente participante y por cumplir con todos los requisitos. Monto total adjudicado C480.000.00 período Setiembre-Diciembre. Fecha máximo de adjudicación: 25 de setiembre de 1996.

Se discute sobre el ingreso de los llamados "Gavilanes" al Registro y alternativas que existan para que no esten en la Institución.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa, discuten a raíz de indicación dado por el Lic. Castro Fernández, sobre la posibilidad de solicitarles al público en general a la hora de ingresar a las instalaciones del Registro, la cédula de identidad y de esta manera se trabaje también en conjunto con el Ministerio de Seguridad Pública, de forma tal que a la presentación de la cédula se pueda detectar quienes tienen problemas delictivos.

Los Licenciados Henry Vega y Pedro Bernal Chávez manifiestan su preocupación sobre la imagen del Registro, si se ubican policias en la Institución.

El Lic. Castro aclara que los oficiales no estarian uniformados.

El Lic. Pedro Bernal Chávez indica que en el Artículo 95, inciso 7 en adelante del Código Electoral, de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y Registro Civil, podría tomarse como base para facultar a la Administración a exigir la cédula de identidad al ingresar en las instalaciones del Registro.

ACUERDO No. 361.

Con base en la recomendación técnica del Departamento de Proveeduría, se adjudica la Contratación Directa No.15-96 "CONTRATACION DE SERVICIOS

PROFESIONALES EN SEGURIDAD PARA EL REGISTRO NACIONAL", a CRISTIAN CASTRO CAMACHO, por ser único oferente participante y por cumplir con todos los requisitos. Monto total adjudicado 480.000,00 colones por período de setiembre-diciembre. ACUERDO FIRME

3. CORRESPONDENCIA:

a. Oficio DI-96-930 de Licda. Maritza Gutiérrez Arias sobre informe problemática del equipo de cómputo.

El Director General informa que el día 14 de agosto se presentó una falla, se pudo anotar documentos durante todo el día, por suerte se logró corregir el mismo día, así se dió el servicio con normalidad. Además indica que le preocupa que no se ha determinado, donde se ubica la falla. Se está estudiando la posibilidad de comprar un software que puede diagnosticar cuales son los problemas que se puedan presentar. Además la está realizando las consultas del caso a la empresa LandMark, cual es el monto del software que se necesita.

El Lic. Castro indica que la Licda. Maritza Gutiérrez, Jefe Área de Informática le informó sobre el problema presentado, y además le comentó sobre la necesidad de tener este software, por lo tanto considera que sería conveniente tener el mismo.

ACUERDO No.362.

1. Autorizar a la Dirección General para que realice los trámites y gestiones pertinentes para la adquisición del programa monitor solicitado por la Jefa de Informática en su oficio DI-96-390.
2. Solicitarle al Director General que le entregue a la Jefe de Informática toda la documentación existente sobre el arriendo de licencia del programa monitor de la empresa LandMark.
3. Solicitarle a la Licda. Maritza Gutiérrez que asista a la Sesión de Junta Administrativa e informe sobre cuales son los motivos por que es necesario tener este programa.

El Lic. Pedro Bernal se retira de la Sesión de Junta Administrativa a las 6:35 p.m.

b. Oficio AF-179 de Msc. Shirley Quesada Blanco sobre Presupuesto Extraordinario 01-96 del Registro Nacional.

El Director General presenta para conocimiento de la Junta Administrativa el Oficio AF-179 de la MSC Shirley Quesada Blanco sobre el Presupuesto Extraordinario 01-96.

Los Señores Miembros disponen dejarlo pendiente para ser analizado en la siguiente sesión e invitar a la Licda. Quesada Blanco para que aclare las dudas que se tenga al respecto.

ACUERDO No. 363.

1. Dejar pendiente para ser analizado en la siguiente sesión el Presupuesto Extraordinario 01-96 del Registro Nacional.
2. Invitar a la siguiente sesión de Junta a la MSC Shirley Quesada Blanco, Jefe Área Financiera, para que lo exponga y pueda evacuar las consultas de los señores Miembros.

c. Informe sobre Licitación Privada 04-95.

El Director General presenta para conocimiento el Oficio APRN-649-96 de Lic. Mauricio Madrigal sobre informe de las Gestiones y de las condiciones con relación a la Licitación Privada 04-95. Construcción de Oficinas en el Registro Nacional.

Los Señores Miembros consideran que se debe trasladar al Departamento de Arquitectura para que proceda analizarlo y brindar informe dentro de los estudios que se le solicitó en Acuerdo No.309 de la Sesión Extraordinaria del 31 de Julio y 01 de agosto 1996.

ACUERDO No.364.

Trasladarle al Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe Depto. Arquitectura, el oficio APRN-649-96, del Área de Proveeduría, con la finalidad de que lo incluya dentro de las

solicitudes de es Junta en el Acuerdo No.309 de la Sesión Extraordinaria del 31 de julio y 01 de agosto 1996.

d) **Modificación Interna No.j-96.**

El Director General presenta Oficio AF-180 de Msc. Shirley Quesada Blanco sobre Modificación Presupuestaria Interna No. J-96 realizada al Presupuesto Ordinario de la Junta Administrativa del Registro Nacional, período 1996, el cual es para dar contenido presupuestario al viaje de la Licda. Liliana Alfaro Rojas., Directora Registro Propiedad Intelectual.

ACUERDO No.365.

a) Autorizar la modificación Interna J-96 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1. AUMENTAR INGRESOS.....560.000,00

B) APLICACION:

2- DISMINUIR INGRESOS.....560.000,00

b) Se autoriza a la Dirección General para que proceda a poner en conocimiento de la Contraloría General de la República, sobre los motivos por los cuales se realiza la modificación en mención.

ACUERDO FIRME

4. PUNTOS PENDIENTES DE LAS SESIONES ANTERIORES

Sesión No. 24-96.

a. Informe de la Comisión Técnica Evaluadora del Sistema de Bienes Muebles, sobre la variación de algunas cláusulas originales del contrato entre el Registro Nacional y la Empresa Prides, S. A. (documento No. DRPM-222-96)

El Lic. Luis Jiménez procede ampliar la documentación que se analiza, e indica que al crearse el órgano fiscalizador del Contrato de Prides, los funcionarios de Informática que conformaban dicha Comisión, manifestaron que a ellos no entendieron cuales serían las funciones que ellos realizarían como contraparte de la Administración.

El Lic. Juan Diego Castro considera que se les debe abrir expediente administrativo a esos funcionarios, por cuanto fueron negligentes a no consultar cuales serían sus funciones como miembros de la Comisión Fiscalizadora.

El Lic. Luis Jiménez considera que se debe realizar los trámites del caso.

ACUERDO No.366.

Trasladar el Informe de la Comisión Evaluadora en relación a la ejecución del contrato con la empresa PRIDES, rendido en el oficio DRPM-222-96, de fecha 01 de julio 1996, a efecto de que el Departamento de auditoría proceda a evaluar razones por las cuales la Comisión no cumplió con las funciones encomendadas en el Contrato de PRIDES.

c. Informe del Departamento de Asesoría Legal del Registro Nacional sobre la procedencia y origen de la solicitud de pago de aguinaldo a los miembros de Junta.

El Lic. Luis Jiménez Sancho, informa que luego de analizar la consulta realizada al Departamento bajo su cargo, manifiestan que se debe solicitar a la Procuraduría General de la República sobre cual es la personería de la Junta (descentralizado, u órgano desconcentrado), para que con base en esta definición, se puede proceder a determinar sobre el pago de aguinaldo a los Miembros de la Junta.

Luis pronunciarse sobre la procedencia o no de pago de aguinaldo a los Señores miembros de la Junta, oficio de Contraloría, instituciones autónomas, rendir informe donde se

ACUERDO No. 367.

Autorizar a la Dirección General para que realice consulta a la Procuraduría General de la República, en relación a la naturaleza jurídica de la Junta Administrativa, previo informe del Departamento de Asesoría Legal.

5. ASUNTOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.

a. La Licda. Mónica Blanco Valverde, Viceministra de Justicia presenta para conocimiento de la Junta Administrativa, nota emitida por el Lic. Santos Venegas, Dirección de Adaptación Social, donde exponen cuales serán los aumentos de salarios a los privados de libertad que colaboran en el Registro Nacional.

Los Señores Miembros de la Junta, acuerdan:

ACUERDO No.368.

Visto el informe presentado por el Lic. Santos Venegas, Dirección de Adaptación Social, en relación a la sugerencia por parte de este órgano, para que se tome en cuenta el aumento en el salario que se paga a los Privados de Libertad que ofrecen servicios al Registro Nacional. Lo anterior para ser estudiado por la Administración con la finalidad de que si es del caso sea aprobado por esta Junta.

ACUERDO FIRME

b. El Lic. Juan Diego Castro, indica que estableció conversación con la Viceministra de Cultura y Presidenta de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, Licda. Hilda Gonzalez, y esta le manifestó el interés de la Junta del Archivo de ceder los terrenos necesarios para construir una calle de acceso tanto al Registro como al Archivo. Por lo tanto consulta si hay presupuesto.

El Director General indica que se tiene el contenido presupuestario pero se habría que ajustar el mismo.

El Lic. Juan Diego Castro indica que se le puede solicitar colaboración a la Borden y a la Tabacalera, con la finalidad de construir una calle pública.

Los Señores Miembros de la Junta le exponen al Lic. Castro, el problema que se presentaría si se construye una calle pública, ya que entrarían por el Registro todo tipo de vehículo, y por este motivo es que se pensó en un principio hacer una calle privada que únicamente utilizara la gente que deseaba ingresar tanto a Archivo como a la Institución.

El Director General le expone al Lic. Castro sobre un segundo proyecto que se estudiaba para hacer una calle aledaña a la plaza de deportes de Zapote, la cual ingresaría directo a la Institución y no se utilizaría mucho espacio para construir.

El Lic. Castro le solicita al Director General que le envíe los planos de esa segunda opción para estudiarla y si es del caso establecer las conversaciones del caso con los Ing. Rodolfo Silva, Ministro de Transportes y Arnoldo Mora.

ACUERDO No. 369.

Se toma nota.

6. MOCIONES DE LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

a. El Lic. Henry Vega Salazar indica que luego de realizar algunos trámites en las oficinas del Registro Público, notó que algunas oficinas en este Registro así como en otras, están en su fachada muy descuidadas, ya que están se encuentran con falta de pintura o bien de un pequeño arreglo. Por lo tanto considera que se debe proceder a limpiar, pintar y si es factible a arreglar algunas oficinas de la Institución. Lo anterior por cuanto algunos registradores le han manifestado su desconformidad por las condiciones en que se encuentran las oficinas donde laboran diariamente.

Los Señores Miembros luego de escuchar las manifestaciones del Lic. Vega, acuerdan.

ACUERDO NO.370.

Invitar a cada responsable de la presentación de informes en cumplimiento a los Acuerdos tomados en la jornada de trabajo, una vez se les esté venciendo los plazos que se dispusieron para presentar cada uno.

b. El Lic. Federico Saénz de Mendiola indica algunos Notarios le han manifestado también su disconformidad por cuanto no está funcionando la recepción regional de documentos (sede de Liberia), y por lo tanto estos colegas deben trasladarse a las oficinas centrales para realizar sus trámites. Lo que redundaría en una mala imagen de la Institución. Además indica que le han expuesto su malestar los Señores Notarios, sobre el no funcionamiento de las ventanillas para atenderlos y considera que se les puede abrir éstas aunque sea a ciertas horas.

El Director General indica que no ha sido posible reabrir las ventanillas de Notarios, por falta de personal, además no se podría abrir a ciertas horas, por cuanto como es de conocimiento de los Señores Miembros, la recepción de cada documento, conlleva también un trámite bastante extenso posterior.

El Lic. Sáenz de Mendiola indica también que le han consultado sobre el puente de que se construiría para comunicar con el Auditorio y la Soda.

El Lic. Castro indica que se podría habilitar momentáneamente de forma tal que se pueda poner en funcionamiento la Soda.

Los Señores Miembros consideran que cuando se atienda al Sr. Johnnie Vega para que presente su informe, se invite también a la gente de presupuesto para que puedan solventar de una vez los problemas presupuestarios que pueda tener cada uno de los puntos que expondrá el Arq. Vega Sibaja.

* c. Lic. Carlos Alvarado informa que recibió el día de hoy fax de la Auditora de la Contraloría de la República, quien le informa que no ha recibido aún las actas originales del año 96. Por lo tanto desea informar que las mismas ya se están imprimiendo para proceder a remitirles las mismas

El Director General indica que dentro de la Comisión que está realizando la reglamentación de la Secretaría de la Junta, se ha determinado que la supervisora de la Secretaría sea una persona que no sea Miembro de Junta, y se ha considerado que sea la Sra. Olga Duarte, que actualmente se encuentra en dicho Departamento, y que además está en el último año de la Carrera de Derecho y por lo tanto es ideal para dicho puesto.

El Lic. Geovannie Bonilla (miembro de la Comisión de Reglamentación de la Secretaría de la Junta) solicita además que se le amplíe el plazo de entrega de la Comisión de la Reglamentación en mención, ya que se desea finiquitar algunos puntos.

Los Señores Miembros indican se les amplia el plazo para que entreguen el Reglamento el 15 de setiembre 1996.

Además informarle a la Auditora de la Contraloría General que el Lic. Carlos Alvarado ya no es Secretaria de la Junta.

ACUERDO No.371.

Informe a la Auditora de la Contraloría General de la República que el Lic. Carlos Alvarado Hernández, Miembro de la Junta Administrativa, ya no funge como Secretario de la Junta. Lo anterior para que se tome nota del mismo.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 20:00 horas.

Nota:

Se hace constar que los acuerdos de la presente acta son los comprendidos del No. 344 hasta el No. 358 y no como por error se consignaron.



Lic. Juan Diego Castro Fernández
Presidente



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.05-96
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión celebrada el 29 de agosto 1996 a las 14:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicada en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Lic. Juan Diego Castro F.	quien preside
Lic. Mónica Blanco Valverde	Supl. presidenta
Lic. Ariana Araya Yockchen	Supl. Ministerio de Justicia
Lic. Carlos Alvarado Hernández	Rep. Ministerio de Justicia
Lic. Geovanni Bonilla Goldoni	Rep. Procuraduría Gral. de la República
Lic. José Armando López B.	Supl. Procuraduría Gral. de la República
Lic. Pedro Bernal Chávez	Supl. Colegio de Abogados
Lic. Henry Vega Salazar	Rep. Unión de Abogados
Lic. Roberto Zaldívar Gómez	Supl. Unión de Abogados
Lic. Federico Saénz de Mendiola	Ausencia justificada
Lic. Mario Saborío V. Dirección General	
Lic. Luis Jiménez S. Asesor Legal	

INVITADOS:

Sr. Jorge Baltodano Jaén, Defensor de los Usuarios
Msc Kattia Salazar, Asistente Dirección General
Msc Shirley Quesada, Jefe Área Financiera

El Lic. Juan Diego Castro F., indica que procedió a invitar al Sr. Jorge Baltodano Jaén, Defensor del Usuario, para que escuche el informe del Director General, además para comentar del memorial No5 que emitiera ante esta Junta el Sr. Defensor.

El Director General presenta su informe, en relación a los acuerdos tomados en la encerrona de los días 31 de julio y 01 de agosto del año en curso:

a) Asistentes Administrativos: Informa que asumieron sus labores a partir del 16 de agosto, y además se sostuvo reunión con ellos para exponerles cuales serían las labores que realizarían. Inclusive se reunieron con los Directores para exponerles cuales serán las tareas que realizarán como apoyo Administrativo.

b) Variación de Horario: Incide que se les consultó a los Directores sobre la variación del Horario de atención del Registro Nacional. y los Directores de Propiedad Intelectual, Vehículos y Catastro manifestaron que no era necesario. Por su parte Propiedad Inmueble presenta un Plan de Horas Alternas.

El Sr. Baltodano indica que precisamente el problema del horario de atención al Usuario es una de las principales quejas de los Usuarios. Ya que consideran que las ventanillas de atención al Usuario al cerrar a las 2:30p.m. es muy temprano por lo tanto considera en forma personal que esta se puede variar para que cierren a las 3:00p.m. y de esta manera tengan congruencia con el cierre de las demás Instituciones del Estado.

El Lic. Pedro Bernal Chávez considera que el Registro cierra muy temprano, además en la mañana no se inicia la labor a las 7:30am., por lo tanto indica que si hay variación de la jornada se debe tomar en cuenta la opinión del personal. De modo que si se extiende el horario existe posibilidad de que los usuarios puedan utilizar correctamente los servicios.

El Lic. Juan Diego Castro manifiesta que esta Junta debe estudiar es si se rompe el tope de cierre de las ventanillas (2:30p.m.) de que sea más tarde e iniciar con este sistema a partir de los primeros días de setiembre.

El Director General indica que se debe analizar este horario por cuanto como es de entender por parte del Sr. Baltodano, que la tramitación de recepción de documentos es diferente en cada Registro, por ejemplo en vehículos es una máquina que lo hace automáticamente y ahí se atiende hasta el último usuario. Pero en el Público después de la recepción existe todo un trámite que se debe realizar de la mejor forma.

El Lic. Juan Diego Castro indica que se retirará un momento, por lo que se quedará presidencia la Licda. Mónica Blanco.

La Licda. Mónica Blanco indica que esta Junta debe analizar si se amplía el horario de las ventanillas de atención al público en media o una hora.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa determinan variar la el horario de trabajo de las ventanillas de atención al público una hora, de forma tal que se cierre una hora más tarde. Pero por indicación del Sr. Director General se determina dejar pendiente este acuerdo hasta tanto se consulte a la Sra. Maritza Gutiérrez, Jefa Depto. de Informática, cuando tiempo tomaría ajustar los relojes receptores de documentos.

La Sra. Gutiérrez hace ingreso a la Sala de Junta y la Licda. Mónica Blanco le expone el porque se le hizo venir. Por lo tanto le hace la consulta del caso.

La Sra. Gutiérrez indica que pueden duran unos dos días en ajustar los relojes.

Los Señores Miembros proceden analizar la posibilidad de variar el horario de apertura y cierre del Registro Nacional, y luego de indicación realizada por el Lic. Luis Jiménez Sancho, Jefe Asesoría Legal, en el sentido que se debe tomar en cuenta la opinión del personal. Consideran encomendar al Director General emitir un informe sobre la viabilidad o no de tener horarios alternos.

Y además luego de escuchar las indicaciones dadas por la Sra. Maritza Guitérrez en relación al ajuste de relojes receptores de documentos para que se amplie el horario de atanción de ventanilla en una hora.

Se determina tomar el acuerdo respectivo:

ACUERDO No.372.

1. Autorizar ampliar en una hora el cierre de las ventanillas de atención al público del Registro Nacional , a partir del 05 de setiembre 1996.
2. Encomendar al Director General para que presente una propuesta ante esta Junta Administrativa de la viabilidad o no de tener horarios alternos en el Registro Nacional. Plano de entrega del informe 22 días.
3. Autorizar a la Dirección General para que informe en los diferentes medios de comunicación escrita sobre la ampliación a una hora del horario de ventanillas de atención al público.

ACUERDO FIRME

El Lic. Juan Diego Castro hace ingreso a la Sala de Junta.

c) aumento en la ayuda que dá el Registro Nacional a los Privados de Libertad que colaboran en la Institución:

El Director General indica que luego de analizo por el Área Financiera la propuesta del Lic. Santos Reinaldo Venegas, Director General de Adaptación social para el aumento en la ayuda que brinda el Registro Nacional a los Privados de Libertad que colaboran en la Institución.

ACUERDO No.373

Se aprueba con base en el Oficio DG-755-96, emitido por el Lic. Santos Reinaldo Venegas, Director General Adaptación Social, el aumento de los incentivos económicos que brinda el Registro Nacional a los Privados de Libertad que colaboran con la Institución, según el siguiente detalle:

TRABAJADOR MISCELANEO 1.....	35.000 COLONES
TRABAJADOR MISCELANEO 2.....	36.100 COLONES
TRABAJADOR ESPECIALIZADO 1.....	37.400 COLONES
TRABAJADOR ESPECIALIZADO 2.....	38.600 COLONES

ACUERDO FIRME

d) Informe sobre el estudio de costos en el proceso de elaboración de placas:

El Director General presenta el Oficio AF-183 emitido por el Área Financiera en relación al estudio de costos en el proceso de elaboración de placas y estudio de proyecciones de ingresos que generará el Proyecto de la Ley de Aranceles.

La Licda. Mónica Blanco indica que se le comisionó a su persona hacer estudio y resolución sobre la problemática de la emisión de placas metálicas que debe hacer el Registro Nacional, la cual a este momento hay un faltante de 100 mil pares de placas. Por lo tanto estaba en la espera de este informe emitido por el Área Financiera, para realizar las gestiones del caso. Además indica que se reunirá con el Sr. Contralor de la República para exponerle la problemática que se está presentando con las placas. Amplía además que se presentan dos posibilidades para solucionar la problemática con el faltante de 100 mil placas, una que se saque a licitación y que colaboren en la misma el INS y Seguridad Vial, y segundo tener un Registro de Proveedores que puedan confeccionar las placas de forma tal que el beneficiario se las pague a estos proveedores.

Además indica que necesita colaboración para que se le haga la consulta a la Procuraduría General de la República para que se interprete la Ley del Impuesto al Ruedo y si este establece si se le puede cobrar al usuario la elaboración de las placas. Además aclara que presentará un informe al respecto a esta Junta Administrativa, hasta tanto se reuna con el Sr. Contralor de la República.

Además indica la Licda. Mónica Blanco informa que está en conversaciones con algunas empresas que puedan elaborar las placas. Y estudiar así el costo de dicho trabajo.

Los Señores Miembros luego de analizado los informes presentados acuerdan:

ACUERDO No.374

1. Solicitarle al Departamento de Asesoría Legal que emita un criterio en relación a la Ley 6810 del 14 de setiembre de 1982 Consolidación del Impuesto al Ruedo, si en la misma se contempla los costos de emisión de las placas de vehículos automotores.

2. Autorizar a la Dirección General que consulte a la Contraloría General de la República sobre la posibilidad de cobrar los costos de elaboración de las placas o en su caso si la Ley 6810 del 14 de setiembre de 1982 contempla los costos de emisión de las placas de vehículos automotores.

e) Oficio DGRN-535-96 informe en relación a la Revista el Valor de lo Nuestro:

El Director General presenta para conocimiento y lo cual fue solicitado por esta Junta Administrativa, nota suscrita por la Sra. Jacqueline Jones, Oficina de Divulgación, en relación a las dos opciones que existen para autofinanciar la Revista el Valor de lo Nuestro.

Los Señores Miembros luego de analizar el informe, acuerdan:

ACUERDO No.375

Solicitarle a los Departamentos de Auditoría y Área Financiera que revicen la propuesta planteada por el Departamento de Divulgación en oficio DGRN-535-96 para el autofinanciamiento de la Revista el Valor de lo Nuestro y brinden un criterio ante esta Junta al respecto. Plazo de entrega de información 8 días.

f) Oficio APRN-657-96, informe sobre la solicitud de contratación directa para la compra de marmitas y un sartén de gas, un cuarto de congelador y el enchape de acero inoxidable de los muebles de cocina para el Restaurante del Módulo No.9 Auditorio-Restaurante.

El Lic. Henry Vega Salazar manifiesta que considera inprocedente que se tenga detenido el proceso de apertura de la Soda-Restaurante ha ubicarse en el Edificio Nuevo por la falta de las marmitas y este equipo y además por la falta del puente de acceso.

Los Señores Miembros indican que es inprocedente que se detenga esta apertura por falta del puente de acceso, por lo tanto acuerdan:

ACUERDO NO.376

Comisionar al Director General para que proceda a dictar las directrices del caso para que se proceda al traslado de la Soda-Restaurante del Registro Nacional al local ubicado en el Módulo No.9 y se habilite la misma.

g) Oficio DGRN-550-96 sobre las necesidades de Mobiliario y Equipo de Oficina y el informe sobre distribución de espacio de las Oficinas del Registro Nacional.

El Director General presenta para conocimiento dichos informes.

La Licda. Mónica Blanco al igual que los Señores miembros de la Junta Administrativa, manifiesta que le llama la atención sobre la gran petición de escritorios. Por lo tanto consulta que se hacen con ellos.

La Msc Kattia Salazar indica que se les mandó a solicitar a los Señores Miembros las necesidades inmediatas.

El Lic. Henry Vega indica que luego de visita que realizara en días pasados con el Sr. Ministro tuvo una experiencia ya que algunos funcionarios del Registro Público le manifestaron la falta de equipo y mobiliario que ellos tienen y por lo tanto manifiesta que él palpó que realmente hace falta este mobiliario.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa acuerdan:

ACUERDO NO.377

Solicitarle al Director General que presente de nuevo el informe en relación a la necesidades de mobiliario y equipo de oficina, priorizando el mismo y ajustándolo al presupuesto de la Institución. Para que sea de nuevo estudiado por esta Junta Administrativa. Plazo de entrega 8 días.

h) Oficio DGRN-553-96 sobre posibilidad de aumentar a 1.000.000,00 colones la cantidad a la cual la Dirección General pueda autorizar las compras directas.

La Msc Shirley Quesada indica que este aumento corresponde únicamente a un 12% de las compras globales del Registro Nacional, anteriormente era un 8%, por lo tanto se estaría aumentando únicamente un 4%. Además los montos superiores a un millón de colones las aprobaría la Junta Administrativa.

El Director General indica que esto es con la finalidad de agilizar la labor de la Junta Administrativa, por que en ocasiones son montos pequeños que deben venir a Junta y por ende entorpecen la labor de este órgano administrativo.

El Lic. Pedro Bernal Chávez indica que el tiene conocimiento que existe una reglamentación de la Contraloría General de la República al respecto y por lo tanto considera que se debe hacer la consulta del caso.

ACUERDO No.378

Para resolver el incremento del monto de las compras que pueda efectuar directamente el Director General, se le comisiona a la Dirección General para que realice la consulta del caso ante la Contraloría General de la República sobre este planteamiento, con apoyo del Departamento Legal.

y) Informa que el borrador de los despegables del Registro Nacional, los tienen los Directores de cada Registro para su consideración.

El Lic. Juan Diego Castro indica que le han hecho comentarios que la empresa de Información al Usuario que está actualmente no es buena.

El Sr. Baltodano indica que a él le han manifestado varios Usuarios quejas en relación a la atención del personal de esta Empresa.

El Lic. Luis Jiménez Sancho indica que el día de mañana tendrá reunión con el Jefe del Depto. de Proveeduría y el Sr. Defensor del Usuario, para analizar a la empresa Contratada. Además indica que en su momento la Junta tomó acuerdo encomendando al Departamento Legal hacer una investigación sobre si existe incumplimiento en el Contrato.

j) Paquete de Servicios a Notarios y Agrimensores: El Lic. Pedro Bernal Chávez indica que ya esta trabajando en el paquete de servicios que se le ofrecerá al Notario y al Agrimensor. Se ha analizado que dentro del Sistema se pueda utilizar la tarjeta de crédito (para la compra de timbres ect) además se estudia el realizar carnet semejantes a los de los funcionarios, el cual consta con una banda magnética para que los abogados no presenten su cédula sino su carnet, y de esta manera se pueda llevar un control. Lo que se está estudiando es los costos, y además que el primer paquete sea gratuito el cual tendrá vigencia hasta cierta fecha y la renovación se cobren. Además se está analizando el servicio por medio de internet y para accederlo se cobre. Por lo tanto en su momento presentaran un informe más amplio.

k) Informa que el Asesor en Seguridad inicia su labor a partir del 02 de setiembre 1996.

l) Informa que se está ejecutando las directrices del caso para que se prohíban las ventas ambulantes.

ll) Indica que las reuniones con los Directores de cada Registro y la Dirección General se está realizando cada segundo martes de cada mes.

La Licda. Mónica blanco solicita al Director General que presente ante esta Junta un informe sobre los puntos claves que se analizan en cada reunión.

m) La comisión que está realizando el Reglamento de la Junta Administrativa, solicitó en su momento una prórroga en la entrega del documento, el cual fue visto en sesión de Junta y aprobado para el 15 de setiembre 1996.

El Sr. Jorge Baltodano Jaén procede a retirarse de la Sala de Junta, no sin antes agradecer la invitación girada a su persona para participar en esta Sesión Extraordinaria.

El Lic. Juan Diego Castro le informa que todos los últimos jueves de cada mes el Director General presentará los informes respectivos y por lo tanto le extiende invitación para que asista a dichas sesiones de trabajo.

2- Del Ministerio de Justicia

a) El Lic. Juan Diego Castro Fernández indica que en días pasados se reunió con la Licda. Gilda Gonzalez, Viceministra de Cultura y Presidencia de la Junta Directiva del Archivo Nacional, además de algunos miembros de la Junta del Archivo, y el Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe Arqitectua Registro Nacional, y fueron a ver a analizar la posibilidad de contruir la calle de acceso al Registro, de conformidad con lo manifestado en sesión anterior por el Director General, y se presentan algunos inconvenientes para realizarlo de conformidad con lo expuesto entre ellos es que se le debe solicitar unos cuatro metros a la Escuela Libre de la UACA, por lo que redundaría en que la calle pasaria a un metro de las aulas. Pero se logró encontrar una solución por el sector noroeste de Archivos Nacional. Por lo tanto el Archivo está dispuesto a ceder el terreno sin costo alguno y que el Registro construya la calle. Por lo tanto solicita se tome acuerdo en el sentido de encomendar al Departamento de Arqitectua que elabore un anteproyecto de contruccion de esa calle, con apoyo del Catastro Nacional.

El Lic. Pedro Bernal indica que existe un Convenio llamado 50-50 donde ellas estan en la obligación de donar un 50% de la Obra y la Administración el otro 50%. Por lo tanto la colaboración y nosotros aportamos el lastre.

ACUERDO NO.379

Encomendar al Arquitecto Johnnie Vega Sibaja con apoyo del Catastro Nacional para que elabore un anteproyecto para hacer un acceso por el sector noroeste del Registro Nacional. Lo anterior para ser estudiado por esta Junta. ACUERDO FIRME

b) El Lic. Juan Diego Castro informa que se reunió con personeros de la Corte Suprema de Justicia para poder solventar el problema que se presenta en el Registro de Vehículos, con el acumulo de infracciones de tránsito y otros que envia la Corte, en los cuales se convino en algunos puntos los que apoyan en un 100%, como es que el Registro insale una línea que conecte la base de datos de la Corte con la base de datos del Registro Nacional, corriendo la Corte con los gastos respectivos. Además conversó de inmediato con el Presidente del ICE para que se realice inmediatamente la conexión de esa línea.

La Licda. Mónica Blanco Valverde y el Director General le manifiestan al Sr. Ministro que en su momento el Registro Nacional el diseño por medio del Ing. Daniel Corrales, especialista en informática, un software para realizar esa conexión. Además el Sr. Corrales instaló la conexión y les explico como utilizarla, pero que llegado el momento los personeros de la Corte les manifestaron que no contaban con el contenido presupuestario para aplicarlo.

El Lic. Castro indica desconcer esta situación por lo tanto considera que se debe tomar acuerdo instando a la Corte a aplicar el Sistema que ya está instalado. Además solicita que se avale la conexión directa de base de datos.

ACUERDO NO.380

1. Informar que esta Junta Administrativa avala la conexión directa de la base de datos del Registro Nacional, para que sea consultada desde el Centro de Cómputo del Poder Judicial.

2. Instar al Poder Judicial para que utilicen el sistema de transmisión de mandamientos por infracciones a la Ley de Tránsito, ya instalado por este Registro en su momento.

3. Encomendar al Director General para que se comunique con el Secretario de la Presidencia de la Corte suprema de Justicia, y lo ponga al tanto de las gestiones

que ha realizado el Registro Nacional para cooperar con el Poder Judicial.

ACUERDO FIRME

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 17:30 horas.

Nota:

Se hace constar que los acuerdos de la presente acta son los comprendidos del No.359 hasta el No.367 y no como por error se consignaron.

Lic. Juan Diego Castro Fernández
Presidente



ACTA SESIÓN ORDINARIA NO.30-96
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión celebrada el 29 de agosto 1996 a las 18:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa del Registro Nacional, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Lic. Juan Diego Castro F.	quien preside
Lic. Mónica Blanco Valverde	Supl. presidente
Lic. Ariana Araya Yockchen	Supl. Ministerio de Justicia
Lic. Carlos Alvarado Hernández	Rep. Ministerio de Justicia
Lic. Geovanni Bonilla Goldoni	Rep. Procuraduría Gral. de la República
Lic. José Armando López Baltodano	Supl. Procuraduría Gral. de la República
Lic. Henry Vega Salazar	Rep. Unión de Abogados
Lic. Roberto Zaldívar Gómez	Supl. Unión de Abogados
Lic. Pedro Bernal Chávez	Supl. Colegio de Abogados
Lic. Federico Sáenz de Mendiola	ausencia justificada

Lic. Mario Saborío Valverde
DIRECTOR GENERAL

Lic. Luis Jiménez Sancho
JEFE ASESORIA LEGAL

INVITADOS:

Maritza Gutiérrez Arias, Jefe Depto. Informática
MSC Shirley Quesada Blanco, Jefe Área Financiera

1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR SESIÓN No.29-96.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa el Acta de la Sesión No.29-96 celebrada el 22 de agosto 1996 y se realizan las siguientes correcciones:

- a. Incluir en la corrección del Acta No.27-96, que el Lic. Pedro Bernal Chávez, se abtiene de votar el Acta por cuanto en ese día inciaba como Miembro de la Junta. Además de incluir las declaraciones textualmente dadas por el Lic. Chávez en relación a los expendios de tiembres y la posibilidad de que el Banco Crédito Agrícola participe en las mismas.
- b. Ampliar en la página No.3, punto dos, párrafo segundo: " las visitas del Director General sean más frecuente al Registro Público".
- c. Corregir en la página No9: Acuerdo No.367: ".....cuales es la naturaleza jurídica de la Junta (descentralizado y órgano desconcentrado)", eliminar el resto.

El Lic. Juan Diego Castro indica que en relación al viaje de Federico Sáenz de Mendiola, consulta a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, si existía alguna directriz por parte de este órgano en relación a los viajes de los Señores Miembros, en el sentido de que exista una igualdad para todos.

Los Señores Miembros indican que efectivamente existía una directriz al respecto.

El Lic. Castro indica que se amplíe a un punto más el Acuerdo No.358, en el sentido de solicitarle al Lic. Federico Saéñz de Mendiola que presente por escrito un informe de los resultados a que se llegó en el evento al cual participará y cual fue la participación de su persona.

ACUERDO No.381

Aprobar el Acta de la Sesión No.29.-96, con las correcciones supra citadas.

El Lic. Carlos Alvarado se retira de la Sesión de Junta a las 6:45p.m.

2. INVITADO:

a) Se recibe en Sesión a la MSC Shirley Quesada Blanco, Jefe Área Financiera quien presenta el Presupuesto Ordinario 1997

La Licda. Quesada procede hacer explicación del Presupuesto rubro por rubro.

La Licda. Blanco Valverde consulta cuanto se tiene destinado para el área de informática.

La Licda. Quesada indica que un 39% del total del Presupuesto.

El Lic. Pedro Bernal Chávez opina que el el monto destinado para la partida de información y publicidad es muy baja, ya que este item debe estar bien desarrollado, sobre todo para levantar la imagen del Registro, por lo tanto considera que se debe pensar en la idea de contratar un publicista o bien una campaña publicitaria.

El Lic. Castro le informa al Lic. Chávez que se ha conformado un buen equipo de trabajo en esta área, conformado con la gente de Prensa del Ministerio de Justicia y el personal del Departamento de Divulgación del Registro Nacional.

Los Señores Miembros de la Junta luego de analizar en conjunto con la Jefe del Área Financiera el monto del rubro indicado por el Lic. Chávez y se determina aumentar el mismo a 5 millones.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa determinan dejar pendiente la aprobación del Presupuesto, hasta tanto el Área Financiera proceda hacer un ajuste, por cuanto se deberá incluir en éste los rubros para dar contenido a la obra del Auditorio (sillas, puente de paso, ect), y los puntos que se tomaron en la encerrona de trabajo, tomando en cuenta también lo que está previsto en los otros presupuestos.

ACUERDO No.382

Dejar pendiente la aprobación del Presupuesto Ordinario 1997, hasta tanto la Msc Shirley Quesada Blanco, Jefe Área Financiera, revise e incluya dentro de éste los rubros para dar contenido a obra del Auditorio (sillas, puente de paso, etc), y los puntos tomados en la encerrona de trabajo, tomando en cuenta también lo que está previsto en los otros presupuestos.

b) La Msc Shirley Quesada Blanco procede con la presentación de la Liquidación de compromisos 1995. Para que sea estudiado y si es del caso aprobado por esta Junta Administrativa.

ACUERDO No.383

Aprobar la liquidación de compromisos del período 1995, presentado por el Área Financiera del Registro Nacional.

La Licda. Quesada Blanco procede a retirarse de la Sala de Juntas.

ingresa la Sra. Maritza Gutiérrez, Jefe Área de Informática.

La Sra Gutiérrez indica que su participación es para exponer la necesidad o no de adquirir un monitor que ayudaría a encontrar problemas en el equipo grande, el cual fue solicitado por esta Junta en su momento.

La Sra. Gutiérrez indica que al adquirir el monitor ayudaría bastante en el Registro, por lo tanto es importante que el Registro cuente con este. Además indica que también se está evaluando otras opciones, esto por cuanto la licencia para poder utilizar el equipo es bastante elevada. Además si se desea sacar el menor provecho al Computador Central es necesario contar con el equipo (monitor).

La Licda. Mónica Blanco consulta si en su momento cuando se contaba con la licencia para utilizar el monitor, este se utilizó realmente.

La Sra. Maritza Gutiérrez indica que efectivamente se utilizó y bastante.

El Lic. Geovanni Bonilla consulta si no se puede contactar con alguna empresa o bien Institución que cuente con este equipo, y solicitarles prestado el mismo mientras se tiene la emergencia y que una vez superada se devuelva. Además

consulta si no se puede contar con varios monitores que trabajen en diferentes áreas.

La Sra. Gutiérrez indica que en el mercado no existe otro monitor como este, sino que es particularmente para el Sistema Operativo VCE. Además considera que no es prudente tener varios monitores, sino por el contrario contar con uno sólo que trabaje en todos los ambientes.

La Licda. Blanco Valverde consulta a la Sra. Gutiérrez cual sería su recomendación.

La Sra. Gutiérrez considera que es mejor esperar hasta tanto su Departamento realice una investigación de como está en el Mercado la adquisición de este equipo.

El Director General consulta cuanto costaría este equipo llamado explorer.

La Sra. Gutiérrez indica que no tiene conocimiento pero cree que puede costar unos 60.000 dólares.

El Lic. Castro consulta que parámetros se pueden tomar para saber o medir efectivamente los costos de estos equipos.

La Sra. Gutiérrez indica que el problema es por la especificidad de equipo, inclusive llamó a la Casa Matriz Landmark y esta le indicaron que se contactara con la empresa GBM.

El Director General le consulta como va el caso de PRIDES.

La Sra. Gutiérrez indica que la empresa está trabajando en un convenio con GBM, pero manifiesta que lo importante aquí es la determinación por parte de la Junta, de si se continua con la empresa PRIDES o bien se contrata otra.

El Lic. Luis Jiménez indica que ya se está terminando la investigación al respecto y se cuenta con tres tomos de las determinaciones a que llegó la Comisión encargada, solo se está a la espera del criterio por parte del Sr. Procurador que está ayudando, quien solicitó además el contrato con GBM para analizarlo.

El Director General indica que el Gerente General de PRIDES envió nota a la Junta Administrativa, la cual se encuentra en la documentación a analizarse hoy en Sesión, donde solicita una audiencia para llegar a un acuerdo amistoso, ya que el desea solventar el problema lo más pronto posible y de esta manera mantener una buena relación con el Registro.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa determinan darle la audiencia al Sr. Carlos Fernández, Gerente General de Prides para el 19 de setiembre a las 18 horas para escucharlo y de esta manera también esperar el informe que rendirá la comisión encargada de analizar la problemática presentada.

ACUERDO NO.384

Se determina dar audiencia al Sr. Carlos Fernández, Gerente General de Prides, para las 18:00 horas del día 19 de setiembre 1996.

3. ASUNTOS DE LA DIRECCION GENERAL:

a. Oficio No. APRN-675-96, en relación a la Licitación Pública No.07-94, que tiene como fecha de vencimiento el 01 de octubre 1996, por lo tanto solicitan que se emita un Acuerdo Firme donde se autorice inciar los trámites para llevar a cabo una Licitación por Registro para la Contratación de Servicios de Seguridad para las instalaciones del Registro Nacional, o en su defecto se autorice una nueva prórroga por lo que resta el período 1996.

Los Señores Miembros luego de analizada la petición, acuerdan:

ACUERDO NO.385

1. Autorizar la prórroga del contrato suscrito con la empresa Consorcio de Información y Seguridad, a partir del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre 1996.

2. Autorizar a la Administración para que abra un nuevo concurso de Licitación para la Seguridad del Registro Nacional.

b. Oficio ARHRN-96-1677, en relación a la petición de la Junta, para que el Departamento de Personal informe sobre la tramitación de Acciones de Personal en el Ministerio de Justicia y el tiempo que se toma en enviarlas.

La Licda. Mónica Blanco Valverde presenta copias de acciones de personal del Registro Nacional, donde se demuestra por parte de la Oficialía Mayor de Justicia que las mismas sean remitidas presentándose entre ellas un lapso de únicamente uno o dos días de trámite. Por lo tanto considera que el tiempo indicado por personal en su oficio no es certero.

ACUERDO NO.386

Se dá por recibido el informe presentado por la Licda. Guiselle López Padilla, Jefe Área de Recursos Humanos del Registro Nacional, y además oída las replicas de la Sra. Viceministra de Justicia, y visto los documentos que presentó se dispone mantener el procedimiento que ha estado establecido hacia la fecha. Revisión de las Acciones de Personal, referendo y control del Ministerio de Justicia.

c. Informe sobre resolución de la Contraloría General de la República en relación a la determinación de este Organo Contralor de que la ASOREN no continúe en el local para expendio de timbres, otorgado por esta Junta.

El Lic. Luis Jiménez procede hacer lectura de la nota emitida por la Contraloría, la cual indica fue recibida el día de hoy.

Los Señores Miembros de la Junta luego de escuchar la misma, acuerdan:

ACUERDO No.387

1. Se recibe el informe presentado por el Lic. Luis Jiménez Sancho, Jefe Departamento Legal y se toma nota de la misma. Además se determina proceder conforme lo indicado por la Contraloría General de la República.
 2. Se comisiona al Departamento de Asesoría Legal para que realice un recurso de reconsideración.
 3. Comisionar al Departamento de Asesoría Legal para que proceda a notificar a la ASOREN e indicarles que se va a realizar un recurso de reconsideración, para que tomen las medidas del caso.
- f. Oficio APRN-665-96, en relación a que las órdenes de compra No.14770 y 14872 por concepto de servicios de publicidad a favor de La Nación, se encuentra sin suficiente disponible presupuestario para asumir nuevas contrataciones, se solicita que la Junta Administrativa autorice la emisión de una nueva orden de compra por la suma de 500.000,00 colones para este propósito.

ACUERDO NO.388

Autorizar al Departamento de Proveeduría para que proceda hacer una orden de compra por la suma de 500.000,00 conones a nombre de LA NACION, por concepto de publicidad.

g. Nota de la Licda. Guiselle López Padilla, solicita se le autorice movilidad laboral y si por el contrario no se le acepta, procede a presentar la renuncia irrevocable, al puesto que ocupaba como Jefe del Área de Recursos Humanos del Registro Nacional.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa, luego de analizar la nota suscrita por la Sra. López Padilla, y en el mejor sentido de colaboración hacia su persona, acuerdan:

ACUERDO NO.389

Se conoce nota de la Licda. Guiselle López Padilla y se le solicita al Departamento de Asesoría Legal de este Registro que emita un criterio de si se otorga la movilidad laboral solicitada por la funcionaria se mantiene o no la plaza ocupada por el servidor (Jefatura del Área de Recursos Humanos).

h. Oficio JGDA-103-96, emitido por el Lic. Claudio Ml. Breckenridge Lobo, Jefe General de la Jefatura General de Desarrollo Administrativo del Banco de Costa Rica, quien informa sobre las necesidades de Timbres del Registro Nacional, que se requiere comprar. Además anexan cotización de la empresa CASA GRAFICA S.A., para la confección de los Timbres.

ACUERDO NO.390

Autorizar el cargo a la cuenta corriente del Registro Nacional y la compra a nombre de la CASA GRAFICA S.A., para la confección de timbres del Registro Nacional, por un monto de 2.097.480,00 colones (dos millones noventa y siete mil cuatrocientos ochenta colones netos), según el siguiente detalle:

DENOMINACION	CANTIDAD
5	400.000
10	400.000
20	400.000
25	450.000
50	450.000

ACUERDO FIRME

y. Adjudicación Contratación Directa No.12-96 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL EQUIPO GEODESICO TOPOGRAFICO Y DE COMUNICACION, CATASTRO NACIONAL". Además indica el Director General que se solicita se declare desierta por cuanto los oferentes incumplen con los requisitos solicitados en el Cartel.

ACUERDO NO.391

Se declara desierta la Contratación Directa 12-96 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL EQUIPO GEODESICO TOPOGRAFICO Y DE COMUNICACION, CATASTRO NACIONAL", por cuanto los oferentes participantes incumplen con los requisitos solicitados en el Cartel.

j) El Lic. Luis Jiménez, Jefe Asesoría Legal solicita se autorice al Lic. Juan Diego Castro Fernández, Presidente de la Junta Administrativa y Ministro de Justicia, que proceda a firmar el Convenio que en su momento autorizó esta Junta, se realizara con la Fundación para la Promoción para la Investigación Jurídica), PROINJU.

ACUERDO NO.392

Autorizar al Lic. Juan Diego Castro Fernández, Presidenta de la Junta Administrativa para que proceda a firmar convenio con la Fundación para la Promoción para la Investigación Jurídica.

k) El Lic. Luis Jiménez presenta los nombre de las personas que conformaran la Comisión que procederá a elaborar la reglamentación de la Ley de Asociación de Compositores y Autores Musicales, en relación a la inscripción de documentos ante el Registro Nacional.

ACUERDO No.393

Se aprueba los nombres de Licda. Liliana Alfaro Rojas-Directora Registro Propiedad Intelectual, Licda. Silvia Alvarado-Directora Registro Derechos de Autor, Lic. Luis Jiménez Sancho-Jefe Asesoría Legal, Licda. Nuria Zúñiga Chaves-Asesora Legal de ACAM, Señor Mario Campos Sandoval-Director General de la Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa Rica para que conformen la Comisión que analizará la reglamentación de la Ley de Asociaciones de compositores y Autores Musicales.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 20:40 p.m.

Nota:

Se hace constar que los acuerdos de la presente acta son los comprendidos del No.368 hasta el No.380 y no como por error se consignaron.

Lic. Juan Diego Castro Fernández
Presidente



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 31-96
05 DE SETIEMBRE DE 1996

Sesión Ordinaria, celebrada el día 05 de setiembre de 1996 a las 17 horas, en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Lic. Juan Diego Castro F.	Quien preside.
Licda. Mònica Blanco V.	Supl. Presidencia.
Lic. Pedro Bernal Chaves	Supl. Colegio de Abogados
Lic. Geovanny Bonilla G.	Rep. Procuraduria Gral de la Rep.
Lic. Josè A. Lòpez B.	Rep. Procuraduria Gral. de la Rep.
Lic. Henry Vega S.	Rep. Uniòn de Abogados
Lic. Roberto Zaldívar G.	Supl. Uniòn de Abogados
Lic. Carlos Alvarado	Rep. Ministerio de Justicia
Licda. Arianna Araya Y.	Supl. Ministerio de Justicia

Lic. Mario Saborio V.	Director General
-----------------------	------------------

Lic. Luis Jimènez S.	Asesoría Legal.
----------------------	-----------------

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA AUSENTES

Lic. Federico Sàenz de Mendiola	Justificada
---------------------------------	-------------

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Por problemas secretariales los miembros de la Junta Administrativa, no han conocido con la debida antelación las actas anteriores. Las mismas serán discutidas y aprobadas en la próxima Sesión del día 12-09-96.

2. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

A. Contratación de un Secretario de Actas

Lic. Juan Diego: Hablo de los problemas de la Secretaria de Junta y que la Sra. Alejandra pidió permiso sin goce de salario por 6 meses.

Planteó la posibilidad de un Secretario de Actas. Que vendría solo a tomar el acta y que entregaría el disquete. Tendrá el libro de actas al día. Costo Mensual C50.000.00 o C60.000.00.

Lic. Mario Saborío: Dice que la Sra. Olga Duarte comunicará acuerdos, recibirá los documentos de Junta y la correspondencia.

Lic. Carlos Alvarado: Se necesita dar más seguimiento. Sugiere que haya una persona más como personal de apoyo. Además las actas deben presentarse por lo menos 24 horas después de llevada a cabo la reunión. También debe haber una persona encargada de hacer la repartición de las actas.

Lic. Juan Diego: Además desea que se considere la idea de crear un sistema (Software), para tener un plan de seguimiento de acuerdos (quien recibe y quien entrega la correspondencia).

Lic. Mario Saborío: Menciona que la Empresa Tecapro tiene un software especial para tomar actas.

Lic. Pedro Bernal Chaves: Pregunta referencias del secretario de Actas que se propone contratar.

ACUERDO No.394

Se acuerda contratar al Sr. Carlos Sancho como Secretario de Actas para la Junta Administrativa, por un monto mensual de 50.000 colones, de setiembre a diciembre. ACUERDO FIRME.

B. PROBLEMAS CON LA DUPLICACIÓN DE NÚMEROS EN LOS ACUERDOS

Lic. Luis Jiménez: Informa sobre la problemática existente con la duplicación de los números de acuerdos que se presentan en las actas.

Lic. Pedro B. Chaves: Dice que no habrá que comunicar a las partes ya que es un error interno que se puede corregir mediante nota en las actas.

Lic. Luis Jiménez: Da una solución: Ya que los errores son de forma y no de fondo. Se pueden corregir las actas en su numeración mediante acuerdo, anotando una razón a las actas y fe de erratas.

ACUERDO No.395

1. Solicitarle a la Dirección General que presente un informe en cuanto a la magnitud del problema con el funcionamiento de la Secretaria de Junta.
2. Encargar a la Dirección General para que fiscalice la labor que va llevar a cabo la archivista en lo que respecta al ordenamiento de actas y los acuerdos de la Secretaria de Junta. Además de que las mismas estén al día. ACUERDO FIRME.

C. Nota de los Señores miembros de la Comisión que analizan el incumplimiento o no de la Empresa de Información al Usuario. Solicitan a la Junta Administrativa ampliar el plazo para el estudio a 15 días mas.

Lic. Luis Jiménez: Informa que del Instituto de Educación Superior Parauniversitaria de Alajuela (IESPA) solamente se han recibido quejas de carácter verbal, no hay documentación. La Comisión estuvo levantando actas el martes pasado y el día de hoy, jueves, detectando la permanencia de 10 personas en lugar de 15.

Además se realizó una encuesta a usuarios del Registro Nacional. El viernes se analizarán los resultados.

Lic. Carlos Alvarado: IESPA ofrecía un sistema de computación, entre otras cosas.

Licda. Mónica Blanco: Esta Comisión no cumplió en tiempo?. Por lo que solicita que se les dé una prórroga de 15 días.?

Lic. Mónica Blanco: Piensa que se debe hacer una advertencia para que ya no pidan más prórrogas.

ACUERDO No.396

Se aprueba ampliar el plazo a la Comisión para que presente el informe en 15 días naturales. ACUERDO FIRME

D. Oficio DALRN-678-96, informe del Departamento de Asesoría Legal en relación con las cuentas en mora que se atribuyen a esta Junta Administrativa por el Servicio de Cañería y alcantarillado de los períodos que comprenden de diciembre 1994 al mes de junio 1995.

Lic. Luis Jiménez

Explica que existen 2 opciones:

- * Realizar gestiones para que el inquilino Guan Xiu Kong, realice el pago del monto adeudado por concepto de agua.
- * Proceso en vía judicial mediante el cual se declare la resolución contractual por incumplimiento del inquilino en el pago del servicio básico de agua, ordenándosele pagar el monto adeudado.

Lic. Pedro B. Chaves: Proceder al desahucio por causa del incumplimiento y comunicarlo al Ministerio de Salud cuando ya está notificado.

Lic. Carlos Alvarado: Ver si se puede entrar por Salud o Gobernación.

Presentar desahucio.

ACUERDO No.397

1. Encomendar al Departamento de Asesoría Legal que plantee una demanda de desahucio contra Guan Xiu Kong.
2. Se autoriza al Presidente de esta Junta Lic. Juan Diego Castro para que la suscriba. ACUERDO FIRME.

E. Oficio AF-189, Observaciones al Informe sobre la Revista el Valor de lo Nuestro.

Periodo	Costo por Edición	Ingresos	Diferencia
Edic. Nov./Dic.	1.952.586	1.743.200	(209.286)
Edic. Feb. 1997	1.952.586	2.391.200	438.614
Edic. Mayo 1997	1.952.586	2.684.000	731.414

Solo en la edición de Noviembre existiría un déficit de 209.386 mil colones. Sin embargo, para las ediciones de Febrero y Mayo se presentan ganancias.

Lic. Carlos Alvarado: Dice que la revista se ha subvencionado anteriormente.

Lic. Mónica Blanco: Que sucede si no se vende la publicidad.

Lic. Mario Saborío: Aclara que habrá una empresa contratada al respecto para que realice la venta de publicidad.

Lic. Mónica Blanco: Pregunta si habrá una disminución de costos para el Registro Nacional. Cuantificar la disminución de costos para el Registro Nacional.

Lic. Juan Diego: Pregunta cuales son los objetivos de la Revista?

Lic. Mario Saborío: Promover la revista como un instrumento de comunicación entre los usuarios y el Registro Nacional.

Lic. Pedro B. Chaves: La revista no ha logrado su objetivo.

Lic. Roberto Zaldivar: La idea era que la Junta decidiera si variamos la condición de la revista. Si se quiere ganancia ellos dirán como. O si se quiere imagen esto generará una pérdida.

Lic. Juan Diego: Se debe definir una estrategia de que se quiere con la revista.

Podría pensarse en un boletín informativo para Notarios y Topógrafos. El cual sería gratuito. O bien una revista teórica de Derecho Registral que incluiría resoluciones y casos especiales.

Otra opción sería una publicación científica una vez al año. Revista que sea coleccionable que se anuncie en el boletín y dar un premio al mejor artículo.

ACUERDO No. 398

1. Variar el formato de los demás números.
2. Se encomienda a la Sra. Jacqueline Jones, y a la señorita Gabriela Mora elaborar en conjunto con el Departamento de Prensa del Ministerio de Justicia un plan de publicación en el cual se seguirá editando el Valor de lo Nuestro en un formato de distribución masiva. Además se publicara una revista semestral registral.
3. Se autoriza a la administración para definir e informar a la Junta sobre los mecanismos de reintegro a los suscriptores por la no publicación de la revista.

PROBLEMA CON LA PERMUTA DE LAS DOS PROPIEDADES EN CARTAGO

Lic. Mónica Blanco: Informa que el Ministerio de Justicia planea realizar una permuta con el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo de dos propiedades en la ciudad de Cartago.

Esta finca fue afectada por patrimonio familiar debido a un error notarial y registral. El registrador no debió afectarla a patrimonio familiar debido a que excede los 10.000 metros.

ACUERDO No.399

Se encomienda al Director de Registro Público-Lic. Rafael Sánchez para que investigue el caso del inmueble inscrito en el Partido 03 Matrícula 107159 001 con relación a la actuación del Registrador en cuanto a la afectación del Patrimonio familiar de esta finca. ACUERDO FIRME.

Se retira la Licda. Mónica Blanco Valverde a las 6:30 pm.

E.. Nota del Departamento de Proveeduría y Asesoría Legal en donde solicitan a la Junta Administrativa ampliar el plazo para analizar el incumplimiento o no de la Empresa Consorcio de Información a 15 días mas.

ACUERDO No. 400

Se aprueba ampliar el plazo a la Comisión para que presente el informe en 15 días naturales.

F. Oficio APRN-96-58. Solicitud de Proveeduría para realizar una Licitación por Registro referente a la Construcción de oficinas (Catastro, Informática y oficinas foráneas) para el Registro Nacional.

ACUERDO No.401

Se aprueba la apertura de una Licitación por Registro con el fin de contratar la construcción de las Oficinas para el Registro Nacional.

G. Solicitud de los Registradores del Registro Publico, en donde solicitan aclarar algunos puntos relacionados con el acuerdo de abrir las oficinas de Atención al Publico una hora mas de lo acostumbrado.

Se da lectura de la carta de los Registradores. Y se comentan los problemas que ha tenido el Diario.

Se analiza la posibilidad de pagar horas extras para la gente del Diario para que salga con el trabajo avante.

ACUERDO No.402

Comisionar al Director General para que gestione ante la Contraloría General de la República la autorización del pago de labores extraordinarias en los Departamentos del Diario de los diferentes registros que componen el Registro Nacional para suplir la necesidad del creciente aumento de documentos con motivo de la ampliación del horario de la atención al público según el Artículo 14 del Reglamento del Ministerio de Justicia. ACUERDO FIRME.

H. Adjudicación de Licitación para compra de 25 tonner para impresora láser.

ACUERDO No.403

Adjudicar con base en la recomendación de la Comisión de Adjudicación a la oferta No.2, Distribución General de Costa Rica S.A. por Menor precio dentro de las ofertas que cumplen con lo solicitado. Monto Unitario: C 25.000.00. Monto Total Adjudicado: C 625.000. ACUERDO FIRME.

I. Oficio DGRN-576-96 presentación del informe de las necesidades de equipo de cómputo y las necesidades de equipo y mobiliario de oficina.

ACUERDO No.404

a. Se autoriza al Departamento de Proveeduría para que proceda con los trámites de contratación para la adquisición de mobiliario y equipo de cómputo. Con base en las necesidades de equipo de cómputo y necesidades de equipo y mobiliario de oficina según Oficio DGRN-576-96. ACUERDO FIRME.

b. Se aprueba el Presupuesto Extraordinaria No.1-96 de la Junta Administrativa del Registro Nacional por un monto de C387,707,663.84 millones de colones.

J. Adjudicación de Licitación para compra de cintas para el Registro Nacional.

ACUERDO No.405

Adjudicar con base en la recomendación de la Comisión de Adjudicación la compra de cintas para el Registro Nacional, el ítem No 1, a la empresa I.S. Productos de Oficina S.A. por ser las de menor precio entre las que cumplen con lo solicitado. Por un monto total de \$2.325.00. Adjudicar el ítem No 2, a la empresa Inversiones Hofer S.A. por ser la de menor precio entre las que cumplen con lo solicitado. Por un monto total de C 298.000. ACUERDO FIRME.

K. Oficio AF-190 del Área Financiera presentación de Modificación Interna K-96.

ACUERDO No.406.

Se aprueba la Modificación Interna numero K-96, por un total de C240.000 colones para darle contenido económico a la contratación de un secretario de Actas para la Junta Administrativa del Registro Nacional. ACUERDO FIRME..

Se retira a las 7:15 el Lic. Pedro Bernal Chaves.

L. Proyecto Digitalizacion de Tomos del Registro de Bienes Inmuebles.
Recomendación técnica de los Señores Lic. Guillermo Sandí y Maritza Gutiérrez.

Se deja pendiente la aprobación del proyecto de Digitalizacion de Tomos con el fin de que los miembros de la Junta Administrativa analicen el informe.

Lic. Juan Diego: Dice que se debe tomar un decisión con relación a este proyecto en este mes.

ACUERDO No.407

Se acuerda dar audiencia el próximo 19 de Setiembre, a la Licda. Maritza Gutiérrez, Jefe del Dpto. de Informática, al Lic. Rafael Sánchez, Director del Registro Publico de Bienes Inmuebles y al Lic. Guillermo Sandí B., Jefe, Dpto.d e Asesoría Técnica del Registro de Bienes Inmuebles, con el fin de que presenten el informe a la Junta Administrativa y evacuen cualquier duda la respecto.

LL. Equipo de cómputo del Catastro Nacional.

ACUERDO No.408

Remitirlo al Ing. Jorge Avendaño el Oficio No. DI-96-412 del Departamento de Informática e invitar a Lic. Maritza Gutiérrez y al Ing. Jorge Avendaño a asistir a

la próxima Sesión de la Junta Administrativa a celebrarse el día 12 del mes en curso, con el fin de que justifiquen el equipo de cómputo.

M. CATASTRO MULTIFINALITARIO

ACUERDO No.409

Solicitarle al Departamento de Auditoría Interna del Registro Nacional emitir un informe en relación a la inversión realizada con ocasión del Proyecto del Catastro Multifinalitario Convenio del Gobierno de los Países Bajos y el Gobierno de Costa Rica.

C. CORRESPONDENCIA

A. informe del Departamento de Prensa del Ministerio de Justicia y el Departamento de Divulgación del Registro Nacional.

ACUERDO No.410

1. Solicitarle a los Departamentos de Divulgación especificar y ordenar con claridad las tareas que el Registro Nacional debe llevar a cabo en ese Plan además de elaborar un cronograma con las mismas.
2. Conceder audiencia a dichos Departamentos para que expliquen los objetivos, alcances y acciones a tomar por esta Junta Administrativa, en relación a ese plan el día 26 del mes en curso a las 4:00 pm.
3. Invitar a los cuatro Directores para que asistan a la exposición del Plan de Divulgación el día 26 de setiembre a las 4:00 pm.

ACUERDO No. 411

Se acuerda rechazar el reclamo presentado por la señora María Isabel Barrantes Chavarría por no existir error ni responsabilidad de parte del Registro Nacional, toda vez que la servidumbre permanente de acueducto que pesa sobre su inmueble, en favor del sistema de abastecimiento de agua potable de Tibás y Moravia, desde su constitución ha sido objeto de traslado y publicidad oportunos. Se da por agotada la vía administrativa.

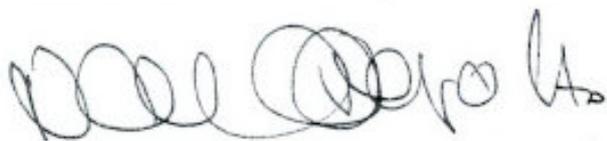
ACUERDO No. 412

Se acuerda rechazar el reclamo presentado por los Licenciados Marvin Brenes Leitòn y Rodrigo Sabatier en concepto de apoderados especiales del Sr. Erlindo Picado Castro por no asistirle al Registro Nacional ni a esta Junta Administrativa responsabilidad alguna con respecto a la inscripciòn del Poder y posteriores traspasos e imposiciòn de gravàmenes sobre las fincas propiedad del seõor Picado Castro. Ejecutados por Miguel Hernàn Quesada Chanto. Se da por agotada la vìa administrativa.

Se levanta la Sesiòn a las 8:20 pm.

Nota:

Se hace constar que los acuerdos de la presente acta son los comprendidos del No.381 hasta el No. 399 y no como por error se consignaron.



Li c. Juan Diego Castro Fernàndez
Presidente



ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 32-96

Junta Administrativa del Registro Nacional en su salón de sesiones, a las diecisiete horas del doce de setiembre de mil novecientos noventa y seis, con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Mónica Blanco Valverde, quien preside
Geovanny Bonilla Goldoni,
Carlos Alvarado Hernández,
Pedro Bernal Chaves Corrales,
Henry Vega Salazar,

MIEMBROS SUPLENTE:

José Armando López Baltodano,
Arianna Araya Yockchen
Ronny García González
Roberto Zaldívar Gómez

AUSENTE CON EXCUSA ORAL:

Juan Diego Castro, quien se encuentra fuera del país

ASESORES TECNICOS:

Mario Saborío Valverde, Director del Registro
Luis Jiménez Sancho, Asesor Legal y
Carlos Sancho Villalobos, Secretario de la Junta

INVITADOS

Jorge Avendaño Machado, Director del Catastro Nacional y
Maritza Gutiérrez Arias, Jefe Departamento de Informática.

ACTA No. 032

12 de setiembre de 1996

Pág.2

ARTICULO PRIMERO: Lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias No. 30 y 31-96 y de la Sesión Extraordinaria No. 05-96.

Se hacen las siguientes observaciones:

Acta ordinaria No. 30-96:

Mónica Blanco solicita se corrija el acuerdo 385 donde dice "uno o dos días de atraso" se lea "uno o dos días de trámite" y donde dice "que las mismas son remitas de inmediato" se lea "que las mismas sean remitidas".

Acta ordinaria No. 31-96:

Pedro Bernal Chaves solicita se corrija el acta No. 31-96 donde dice "Proceder al desahucio por causa del incumplimiento", agregar "y comunicarlo al Ministerio de Salud cuando ya está notificado."

Mónica Blanco solicita se corrija el acuerdo No. 398 donde dice "No producir más la revista El Valor de lo Nuestro" debe decir: "Variar el formato de los demás números."

Acta extraordinaria No. 05-96:

Pedro Bernal Chaves solicita que en la página tercera, párrafo séptimo después de "en el sentido que se debe tomar en cuenta la opinión del personal", se agregue: "si hay variación de la jornada".

En la página octava, inciso j) se elimine "y además que el primer paquete sea gratuito el cual tendrá vigencia hasta cierta fecha y la renovación se cobre y de esta manera poder costearlo" y se finalice con la palabra cobre.

En la siguiente página inciso a) donde dice que "existe una Ley de la Municipalidades" debe decir "un convenio llamado 50-50".

ACTA No. 032

12 de setiembre de 1996

Pág. 3

Donde dice "se les puede solicitar el lastre", debe decir: "la colaboración y nosotros aportamos el lastre".

LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL ACUERDA: Aprobar las Actas de las Sesiones Ordinarias No. 30 y 31-96 y de la Extraordinaria No. 05-96, con las observaciones dichas. ACUERDO FIRME No. 413.

ARTICULO SEGUNDO: Juramentación del Lic. Ronny García González, como nuevo Suplente del Colegio de Abogados de Costa Rica, ante la presidenta de esta sesión.

Asume a partir de esta sesión como miembro propietario del Colegio de Abogados el Lic. Pedro Bernal Chaves.

ARTICULO TERCERO: Conocimiento del oficio ARHRN-1897, de fecha 6 de setiembre, suscrito por la Licda. Guiselle Arce Orozco, Sub-Jefe del Area de Recursos Humanos. Se conoce el oficio antes mencionado y una vez analizado el mismo. LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL ACUERDA: Tener por conocido el oficio ARHRN-1897, de fecha 6 de setiembre, suscrito por la Licda. Guiselle Arce Orozco y aceptar las conclusiones y recomendaciones en él descritas. ACUERDO FIRME No.414

ARTICULO CUARTO: Conocimiento del oficio AF-193, de fecha 11 de agosto, suscrito por la Msc. Shirley Quesada Blanco, Jefe del Area Financiera. Se conoce el oficio antes mencionado y una vez analizado el mismo. LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL ACUERDA: Tener por conocido el oficio AF-193, de fecha 11 de agosto, suscrito por la Msc. Shirley Quesada Blanco y aprobar la Modificación Interna No. L-96 realizada al Presupuesto Ordinario del Registro Nacional, período 1996, por un monto de un millón seiscientos setenta y cinco mil colones, (¢1,675.000.00). ACUERDO FIRME No.415

ARTICULO QUINTO: Conocimiento del oficio de la Comisión de Adjudicación referente a la "COMPRA DE 240 GALONES DE REVELADOR DE ROLLOS PROSTAR PLUS DEVELOPER, PARA PELICULA DE MICROFILM". Se conoce el oficio antes mencionado y una vez analizado el

ACTA No. 032

12 de setiembre de 1996

Pág.4

mismo. LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL ACUERDA: Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación de las 14 horas del día 6 de setiembre de 1996, referente a la COMPRA DE 240 GALONES DE REVELADOR DE ROLLOS PROSTAR PLUS DEVELOPER, PARA PELICULA DE MICROFILM, que dice: "Se recomienda adjudicar con base a la recomendación del Area de Proveeduría, a la oferta No. 1 DIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., por menor precio y cumplir con todos los requisitos estipulados. MONTO UNITARIO ₡3.000.00, MONTO TOTAL ADJUDICADO ₡720.000.00." ACUERDO FIRME No.416

ARTICULO SEXTO: Conocimiento del oficio de la Comisión de Adjudicación referente a la "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ASESOR PARA LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL EN MATERIA DE COMPUTO". Se conoce el oficio antes mencionado y una vez analizado el mismo. LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL ACUERDA: Convocar a la Licda. Lorena Flores Soto, a sesión de la Junta Administrativa del próximo jueves 19 de los corrientes a las 17 horas a fin de conocer sus criterios y expectativas con respecto a una eventual contratación suya como Asesora en Materia de Cómputo. ACUERDO FIRME No.417

ARTICULO SETIMO: Conocimiento del oficio de la Comisión de Adjudicación referente a la "COMPRA DE FORMULAS CONTINUAS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL". Se conoce el oficio antes mencionado y una vez analizado el mismo. LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL ACUERDA: Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación de las 14 horas del día 10 de setiembre de 1996, referente a la COMPRA DE FORMULAS CONTINUAS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, que dice: "Se recomienda adjudicar a la oferta No. 2, Data Documentos S.A., con base en la recomendación técnica dada por la Dirección del Registro de la Propiedad Intelectual en oficio s/n del 6 de setiembre de 1996,..... Dado que el disponible presupuestario existente es insuficiente (₡1,850.000.00) para la adquisición de dichos formularios se recomienda la adjudicación parcial, a la oferta No. 2 DATA DOCUMENTOS S.A., por menor precio dentro de las ofertas que cumplen con los solicitado en el cartel y menor plazo de entrega..... MONTO TOTAL ADJUDICADO: ₡1.835.000.00". ACUERDO FIRME No.418

ACTA No. 032

12 de setiembre de 1996

Pág.5

ARTICULO OCTAVO: Conocimiento del oficio DI-96-433, de fecha 11 de setiembre del año en curso, suscrito por la señora Maritza Gutiérrez Arias, Jefe Departamento de Informática. Se conoce el oficio antes mencionado y una vez analizado el mismo. LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL ACUERDA: Antes de emitir acuerdo alguno con respecto a la petición de la señora Maritza Gutiérrez Arias, Jefe Departamento de Informática, conocer el criterio del Departamento Legal de la entidad, para proceder en lo que en derecho corresponda. ACUERDO FIRME No.419

ARTICULO NOVENO: Conocimiento de la apelación presentada por la empresa COPITRONICS S.A. a la adjudicación de la Licitación por Registro No. 01-96 "COMPRA DE PAPEL COPIADO TIPO DRY SILVER DE 215 mm X 137 mts. PARA VISORES STARVUE STARFICHE". Se conoce el oficio antes mencionado y una vez analizado el mismo. LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL ACUERDA: a-) Se tiene por recibido el Recurso de Apelación, entiéndase Recurso de Revocatoria por ser el que corresponde, interpuesto por la empresa COPITRONICS DE COSTA RICA S.A., en la persona de su Representante legal señor Franklin Chavarría Meléndez, contra el acto de adjudicación de la Licitación por Registro No. 01-96, denominada COMPRA DE PAPEL TIPO DRY SILVER PARA EL REGISTRO NACIONAL. b-) De conformidad con el artículo 102.3 del Reglamento General de Contratación Administrativa, este recurso se rige en cuanto a legitimación, fundamentación y procedencia por las reglas del Recurso de Apelación. c-) Con fundamento en el artículo 95.1 del Reglamento General de Contratación Administrativa, se procede a declarar su improcedencia manifiesta, por carecer el Recurso interpuesto de interés legítimo, actual, propio y directo, toda vez que el recurrente no es apto para resultar adjudicatario, por haber sido declarada su oferta como inelegible por parte de la Administración, de conformidad con la recomendación técnica dada por el Lic. Dagoberto Sibaja Morales, Coordinador General del Registro Público, en el sentido de que el papel ofrecido por la oferta No. 3 COPITRONICS DE COSTA RICA S.A. no cumple con la calidad del papel requerido, toda vez que los documentos no consiguen la calidad de impresión que se solicitan, desperdiciándose muchas copias que hacen considerar que no cumple con las necesidades

ACTA No. 032

12 de setiembre de 1996

Pág.6

exigidas. Además de no ser esta oferta susceptible de ser válidamente beneficiada con una eventual adjudicación, de acuerdo con los parámetros de calificación que rigen el concurso. ACUERDO FIRME No.420

ARTICULO DECIMO: Conocimiento del oficio s/n de fecha de recibido en la Dirección General 11 de setiembre del año en curso suscrito por funcionarios de este Registro Nacional. Se conoce el oficio antes mencionado y una vez analizado el mismo. LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL ACUERDA: Dar por recibido y conocido el oficio antes mencionado. ACUERDO FIRME No.421

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Conocimiento del oficio ASOREN 469-96, de fecha 4 de setiembre del año en curso suscrito por el señor Alen Valverde Cordero, Gerente de la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional. Se conoce el oficio y una vez analizado el mismo. LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL ACUERDA: Dar por recibido y conocido el oficio antes mencionado y comisionar al señor Director General para que se reúna con ambas partes e inicie el procedimiento respectivo para concesionar por un nuevo período el servicio de Soda de la Institución. ACUERDO FIRME No.422

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Conocimiento del oficio STRN-160-96, de fecha 5 de setiembre del año en curso suscrito por el señor Eduardo Carvajal Quesada, Secretario General Adjunto del Sindicato de Trabajadores y Pensionados del Registro Nacional. Se conoce el oficio y una vez analizado el mismo. LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL ACUERDA: 1-) Dar por recibido y conocido el oficio antes mencionado. 2-) Solicitar al señor Director General para que comunique al Sindicato por medio de su Secretario General Adjunto que esta Junta recibirá a dos de sus representantes en su próxima sesión ordinaria correspondiente al día 3 de octubre del año en curso por espacio de veinte minutos. 3-) Indicar también que previo a la audiencia deben hacer llegar a esta Junta Directiva amplia información de los puntos a tratar a más tardar el día viernes 20 en horas de la mañana. ACUERDO FIRME No.423

ACTA No. 032

12 de setiembre de 1996

Pág. 7

ARTICULO DECIMO TERCERO: Conocimiento del oficio s/n de fecha de recibido en esta Junta Administrativa de 11 de setiembre del año en curso, suscrito por varios funcionarios de este Registro Nacional. Se conoce el anterior oficio y una vez discutido el mismo. LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL ACUERDA: 1-) Dar por recibido el oficio descrito y solicitar al señor Director General la redacción de una circular dirigida a todos los funcionarios de esta entidad en que se ratifica el acuerdo referente a la ampliación del horario de atención al público. 2-) Antes de emitir la misma, presentar a esta Junta Administrativa un borrador. ACUERDO FIRME No.424

ARTICULO DECIMO CUARTO: Conocimiento del oficio DAI-RN-142-96, de fecha 11 de setiembre del año en curso suscrito por el Lic. Luis Reyes Solano, Auditor Interno de la entidad. Se conoce el oficio y una vez analizado el mismo. LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL ACUERDA: 1-) Dar por recibido y conocido el oficio antes mencionado. 2-) Solicitar al señor Director General indicar a los departamentos que correspondan, la existencia de esta nueva directriz de la Contraloría General de la República No. 2906. para los efectos que correspondan. ACUERDO FIRME No.425

- Al ser las diecinueve horas se retira del salón de sesiones el Lic. Pedro Bernal Chaves, Representante del Colegio de Abogados.

ARTICULO DECIMO QUINTO: Asuntos Varios

a-) Intervención de los señores Jorge Avendaño Machado, Director de Catastro Nacional y de la señora Maritza Gutiérrez Arias, Jefe Departamento de Informática. El señor Jorge Avendaño Machado, Director de Catastro presenta ante la Junta Administrativa una amplia exposición sobre el equipo que el área que dirige requiere. A su vez la Jefa del Departamento de Informática emite su criterio al respecto. Los señores miembros de la Junta Administrativa intercambian con los visitantes importantes conceptos tanto técnicos como administrativos y una vez que se

ACTA No. 032

12 de setiembre de 1996

Pág. 8

alcanza concenso en lo discutido. LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL ACUERDA: Solicitar a ambos funcionarios incorporar en un documento que será presentado en próxima fecha sus opiniones y requerimientos técnicos. El mismo contendrá las necesidades del área de catastro avaladas por los conocimientos tecnológicos y profesionales del Departamento de Informática. ACUERDO FIRME 426.

- A las diecinueve horas con cuarenta minutos se retira del salón de sesiones el señor Carlos Alvarado Hernández.

b-) Intervención del señor Geovanni Bonilla Goldoni. Don Geovanny Bonilla Goldoni hace entrega a doña Mónica del borrador del Proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Administrativa del Registro Nacional, suscrito por los señores Mario Saborío Valverde, Luis Jiménez Sancho, Geovanni Bonilla Goldoni y José Baltodano López. Además de un borrador con sugerencias del Lic. Carlos Alvarado Hernández. Se comisiona al señor Carlos Sancho, Secretario de la Junta Administrativa para que revise ambos textos y prepare también un borrador con sugerencias. Este tema podrá ser conocido en la sesión extraordinaria del día 26 de setiembre.

c-) Intervención de la señora Mónica Blanco Valverde. La señora Blanco Valverde expone ante la Junta Administrativa sobre un tema que conversó con el señor Ministro de Justicia sobre la problemática que se está presentando en este Registro Nacional sobre el denominado "error registral", sobre el cual hasta se menciona un supuesto dolo. Para ello indica que el señor Ministro le planteó la necesidad inmediata de establecer un marco técnico jurídico de como sancionar o hacerle frente a esta problemática del error registral. Señala que esta solicitud la hizo don Juan Diego en reunión con los Directores de los diferentes Registros y se comisionó al señor Director General para que en conjunto con los otros directores y el Jefe Legal trabajarán en ese plan. El Jefe del Area Legal interviene dando su criterio a lo igual que otros miembros de la Junta. LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL ACUERDA: 1-) Solicitar al señor Director General, a los demás Directores de Registro y al

ACTA No. 032

12 de setiembre de 1996

Pág.9

señor Jefe de la Asesoría Legal para que se aboquen durante esta semana a la preparación de un marco técnico-jurídico de como enfrentar la problemática del error registral. 2-) Integrar a los señores Geovanni Bonilla Goldoni, Henry Vega Salazar y Pedro Bernal Chaves a esta Comisión en representación de esta Junta. La Dirección General convocará las sesiones de trabajo. ACUERDO FIRME No.427

Al ser las veinte horas con quince minutos se levanta la sesión.

Nota: Se hace constar que los acuerdos de la presente acta son los comprendidos del No. 400 al No. 414 y no como por error se consignaron.



Mónica Blanco V.
Lic. Mónica Blanco Valverde
Presidenta en ejercicio

ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 33-96

Junta Administrativa del Registro Nacional, en su salón de sesiones, a las diecisiete horas del diecinueve de setiembre de mil novecientos noventa y seis, con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Juan Diego Castro, quien preside
 Geovanny Bonilla Goldoni,
 Pedro Bernal Chaves,
 Arianna Araya Yockchen, en propiedad
 Roberto Saldívar Gómez, en propiedad

MIEMBROS SUPLENTE:

Mónica Blanco Valverde,
 José Armando López Baltodano,
 Ronny García González,

AUSENTES CON EXCUSA ORAL:

Carlos Alvarado Hernández,
 Henry Vega Salazar.

ASESORES TECNICOS:

Mario Saborío Valverde, Director del Registro
 Luis Jiménez Sancho, Asesor Legal y
 Carlos Sancho Villalobos, Secretario de la Junta.

INVITADOS:

Lorena Flores Soto, Rafael Sánchez y Maritza Gutiérrez Arias.

ARTICULO PRIMERO: ACUERDO No. 428. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 32-96 del 12 de setiembre de 1996. LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL ACUERDA: Dar por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 32-96 del 12 de setiembre de 1996. ACUERDO FIRME.

ACTA No. 033

19 de setiembre de 1996

Pág.2

ARTICULO SEGUNDO: ACUERDO No. 429. Resolución del oficio de la Comisión de Adjudicación referente a la Contratación Directa No. 14-96. Se recibe la visita de la señora Lorena Flores Soto, a fin de que comente sus expectativas con respecto a su eventual contratación como Asesora de esta Junta en materia de Cómputo. La señora Flores Soto responde y aclara dudas de los señores miembros de esta Junta. El señor Presidente de la Junta solicita: "una opinión clara, detallada y objetiva, que nos permita tomar las medidas necesarias para darle más impulso, más organización, mayor eficiencia a nuestra área informática". Se le solicita además, que en caso de ser contratada informe a la Junta de sus progresos cada quince días. Se retira la señora en mención. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL ACUERDA:** Acoger la recomendación de la Comisión de Adjudicación de las 14 horas del día 10 de setiembre de 1996, denominada "CONTRATACION DIRECTA No. 14-96, CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ASESOR PARA LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL EN MATERIA DE COMPUTO", que dice: "Se recomienda adjudicar con base a la calificación (85%) dada por el Depto. de Informática en oficio DI-96-428 del 09 de setiembre de 1996 y recibida en esta Proveeduría el 10 de setiembre del mismo año, a la oferta No. 1 LORENA FLORES SOTO, único oferente participante, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el respectivo cartel y en la legislación vigente en materia de contratación administrativa. MONTO MENSUAL: ₡300.000.00 de setiembre a diciembre de 1996. Existe contenido presupuestario suficiente para asumir la contratación". **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO TERCERO: Exposición de los señores Rafael Sánchez Sánchez y Maritza Gutiérrez, Director del Registro de la Propiedad Inmueble y Directora del Departamento de Informática respectivamente. Ambos funcionarios del Registro Nacional exponen ante la Junta Administrativa el Proyecto de Digitalización de Tomos. El tema es debatido y se solicita a ambos funcionarios trabajar en una acción conjunta y presentar a la mayor brevedad un estudio formal de la petición para ser conocido en próxima sesión.

ACTA No. 033

19 de setiembre de 1996

Pág.3

ARTICULO CUARTO: Solicitud del señor Carlos Fernández, Gerente General de PRIDES S.A. El Lic. Fernández presenta ante la Junta Administrativa formal planteamiento para rescindir el contrato que tiene formalizado con este Registro Nacional sin erogación ni costo alguno para ambas partes. Ante tal circunstancia el señor Presidente de la Junta Administrativa insta al Lic. Fernández para que presente su oferta por escrito a la Comisión que analiza este caso a efecto de que estudie el documento respectivo y emita la recomendación que en derecho corresponda.

ARTICULO QUINTO: Convocatoria a sesión extraordinaria. El señor Presidente de la Junta Administrativa, convoca a los presentes a sesión extraordinaria de esta Junta el próximo lunes 23 de los corrientes a partir de las 17 horas.

El señor Pedro Bernal Chaves excusa su inasistencia a esta sesión por participar en otra Junta Directiva.

A las diecinueve horas se levanta la sesión.

Nota: Se hace constar que los acuerdos de la presente acta son los comprendidos del No. 415 al 416 y no como por error se consignaron.



Lic. Juan Diego Castro Fernández
Presidente



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA No. 34-96

Junta Administrativa del Registro Nacional, en su salón de sesiones, a las diecisiete horas del veintitrés de setiembre de mil novecientos noventa y seis, con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Juan Diego Castro, quien preside
Geovanny Bonilla Goldoni,
Carlos Alvarado Hernández,
Ronny García González, en propiedad,
Henry Vega Salazar.

MIEMBROS SUPLENTE:

Mónica Blanco Valverde,
José Armando López Baltodano,
Ronny García González,
Roberto Saldívar Gómez.

AUSENTES CON EXCUSA ORAL:

Pedro Bernal Chaves,
Arianna Araya Yockchen.

ASESORES TECNICOS:

Mario Saborío Valverde, Director del Registro
Luis Jiménez Sancho, Asesor Legal y
Carlos Sancho Villalobos, Secretario de la Junta.

ARTICULO PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 33-96 del 19 de setiembre de 1996. LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL ACUERDA: Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria No. 33-96 del 19 de setiembre de 1996 en la próxima sesión ordinaria No. 36-96 correspondiente al día jueves 26 de setiembre de 1996. ACUERDO FIRME.

Esta sesión convocada como 006-96 corresponde correctamente a la No. 34-96.

ACTA No. 034

23 de setiembre de 1996

Pág.2

ARTICULO SEGUNDO: Conocimiento de Memorándum AASG-RN-96-001C., suscrito por el Lic. Johnnie Vega Sibaja, Jefe del Area de Arquitectura y Servicios Generales, de fecha 13 de setiembre de 1996. LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL ACUERDA: 1-) Solicitar al señor Johnnie Vega Sibaja, la confección del levantamiento topográfico correspondiente así como las especificaciones técnicas concernientes a este proyecto y hacerlas llegar a la brevedad posible al despacho del señor Presidente de esta Junta Administrativa. 2-) Comisionar al señor Presidente de esta Junta para que una vez que tenga en su poder el anterior informe se reúna con los señores Ministros de Obras Públicas y Transportes y Cultura, Juventud y Deportes, a fin de que les planteé el proyecto mencionado. ACUERDO FIRME.

ARTICULO TERCERO: Conocimiento de los oficios DGRN-596-96 y DGRN-588-96 suscritos por el Lic. Mario Saborío Valverde, de fecha 13 de setiembre de 1996 ambos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL ACUERDA: Dar por recibidos y conocidos los anteriores oficios. ACUERDO FIRME.

- Sale del salón de sesiones el señor Ronnie García González para atender una llamada telefónica.

ARTICULO CUARTO: Conocimiento del oficio AF-181 suscrito por la Msc. Shirley Quesada Blanco, de fecha 28 de agosto de 1996. LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL ACUERDA: 1-) Dar por conocido el oficio en mención. 2-) Definir el Indice del Banco Central como fuente a utilizar para el reajuste de honorarios correspondientes al primer y segundo semestre del año en curso de los señores Gastón Guerra, Maureen Monge, Evol Johnson, Lidia Fernández y Nuria Loaiza. Con la aplicación de este Indice a dichos funcionarios les corresponderá un incremento para el primer semestre del 10.72% y para el segundo semestre del 8.0%. Total anual de ₡940,846,71 colones. 3-) Solicitar criterio a la Msc. Shirley Quesada Blanco acerca de la conveniencia de seguir utilizando este Indice del Banco Central para los diferentes reajustes. 4-) Solicitar al señor Director General la redacción de un memorial para los miembros de la Autoridad Presupuestaria, así como para los Ministros de Hacienda y Planificación Nacional, donde se les haga llegar nuevamente la petición original,

ACTA No. 034

23 de setiembre de 1996

Pág. 3

acompañada de un vehemente llamado para que de una vez por todas se resuelva el problema que genera la falta de personal en el Departamento de Informática. 5-) Conformar una Comisión con la señora Mónica Blanco Valverde, Ronnie García González, Luis Jiménez Sancho y el señor Director General para que en el término de un mes presenten a esta Junta Administrativa un proyecto que contenga eventuales soluciones al problema que aqueja al Registro Nacional en el campo de la apertura de nuevas plazas para el Departamento de Cómputo. ACUERDO FIRME.

ARTICULO QUINTO: Conocimiento del oficio DALRN-764-96, de fecha 5 de setiembre de 1996, suscrito por los licenciados Luis Jiménez Sancho y Lilliana Vargas D. LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL ACUERDA: 1-) Dar por recibido y conocido el oficio en mención. 2-) Con base al criterio externado por ambos funcionarios, solicitar a la Dirección General tener muy en cuenta el mismo para la aplicación del artículo 14 de la Ley de Creación del Registro Nacional en lo que se refiere a la competencia para el pago de horas extraordinarias. ACUERDO FIRME.

ARTICULO SEXTO: Conocimiento de los Memorándum AASG-RN-96-002c y AASG-RN-96-004, suscritos por el Lic. Johnnie Vega Sibaja, Jefe del Area de Arquitectura y Servicios Generales, ambos de fecha 16 de setiembre de 1996. LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL ACUERDA: 1-) Dar por recibidos y conocidos los anteriores memorándum referentes al Traslado de la Soda Comedor y al Estudio de Circuito Cerrado, ambos del Registro Nacional.

- Ingresa al salón de sesiones el señor Ronnie García González y el señor Presidente le solicita su anuencia para participar en la Comisión que analizará la problemática del Departamento de Informática, en lo que a plazas se refiere. El señor García González acepta la designación.

ARTICULO SETIMO: Conocimiento del Oficio APRN-718-96, suscrito por los señores Mauricio Madrigal Calvo, Jefe Area de Proveeduría y Shirley Quesada B. Jefe Area Financiera. LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL ACUERDA: 1-) Dar por recibido y conocido el anterior oficio. 2-) Autorizar la base del Canon a cobrar por el arrendamiento del puesto D, para la venta de timbres y especies fiscales ubicado en el vestíbulo central en ₡110.000.00. ACUERDO FIRME.

ACTA No. 034

23 de setiembre de 1996

Pág. 4

ARTICULO OCTAVO: Conocimiento de carta suscrita por la Licda. Guiselle López Padilla. LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL ACUERDA: 1-) Dar por recibida y conocida la carta anterior. ACUERDO FIRME.

ARTICULO NOVENO: Conocimiento del Oficio AASG-RN-96-0072, suscrito por el Jefe del Area de Arquitectura y Servicios Generales. LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL ACUERDA: 1-) Dar por recibido el anterior oficio. 2-) Para una mayor ilustración de esta Junta de los trabajos realizados por el señor Vega Sibaja, referidos en este oficio, se le invita a comparecer ante la misma, el próximo jueves 3 de octubre del año en curso a las 17 horas. ACUERDO FIRME.

ARTICULO DECIMO: Informe de la Comisión conformada por los señores Norma Ureña Boza, Irene González Campos, Mauricio Madrigal Calvo y Jorge Baltodano Jaen, referente al cumplimiento de las cláusulas del contrato suscrito entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y la Empresa Instituto de Educación Parauniversitaria de Alajuela S. A. (IESPA)., LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL ACUERDA: 1-) Dar por recibido el anterior Informe. 2-) Solicitar a la señora Rebeca Madrigal, funcionaria de la Oficina de Divulgación elaborar un informe sobre el servicio de información que está brindado la empresa IESPA que venga a enriquecer los argumentos que en una posterior sesión de esta Junta brinde la comisión vigilante del cumplimiento del contrato. ACUERDO FIRME.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Informe de la Comisión conformada por los señores Norma Ureña Boza, Irene González Campos y Mauricio Madrigal Calvo, referente al cumplimiento de las cláusulas del contrato suscrito entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y la Empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A., oficio APRN-707-96. LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL ACUERDA: 1-) Dar por recibido el anterior Informe bajo el No. de oficio APRN-707-96. 2-) Para una mayor ilustración de esta Junta de los trabajos realizados por el Consorcio de Información y Seguridad, se invita al señor Asesor en Seguridad a comparecer ante la misma, el próximo jueves 3 de octubre del año en curso a las 17:30 horas. ACUERDO FIRME.

ACTA No. 034

23 de setiembre de 1996

Pág.5

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Conocimiento del oficio APRN-719-96, de fecha 18 de setiembre de 1996, suscrito por la Comisión de Adjudicación. LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL ACUERDA: Solicitar al señor Director General analizar la recomendación planteada por esta Comisión, en el sentido de que se recabe información con el Departamento de Informática acerca de la viabilidad de aceptar la alternativa que plantea la empresa Litografía de Costa Rica S.A. y que puede eventualmente favorecer los procesos en el Registro de la Propiedad Intelectual. ACUERDO FIRME.

ARTICULO DECIMO TERCERO: Conocimiento del oficio APRN-557-96, de fecha 16 de julio de 1996, suscrito por el Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Proveedor de la Institución. LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL ACUERDA: De previo a resolver, se solicita al señor Francisco Robles Monge, Jefe del Departamento de Contabilidad aclare los términos del segundo párrafo de su oficio. ACUERDO FIRME.

ARTICULO DECIMO CUARTO: Conocimiento del oficio DI-96-344 de fecha 23 de julio de 1996, suscrito por la Lic. Maritza Gutiérrez, Directora del Departamento de Informática. LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL ACUERDA: 1-) Dar por recibido el oficio en mención. 2-) Autorizar la propuesta de cambio de la impresora modelo 4235 por las 4 impresoras modelo 4213, recomendación contenida en el oficio DI-96-344 que a su vez obedece a recomendación de la empresa XEROX. ACUERDO FIRME.

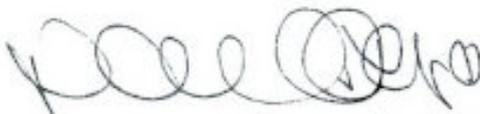
ARTICULO DECIMO QUINTO: Conocimiento del oficio DGRN-547 de fecha 27 de agosto de 1996, suscrito por el Lic. Mario Saborío Valverde, Director General. LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL ACUERDA: 1-) Dar por recibido el Informe General de Diagnóstico del Area Administrativa, confeccionado por el señor Arturo Garnier Calderón. 2-) Solicitar a cada uno de los miembros de esta Junta analizar el mismo, a efecto de ser comentado y debatido en la sesión de junta correspondiente a la tercer semana de octubre del año en curso. ACUERDO FIRME.

ACTA No. 034

23 de setiembre de 1996

Pág.6

A las diecinueve horas con cuarenta minutos se levanta la sesión.



Lic. Juan Diego Castro Fernandez
Presidente



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA No. 35-96

Junta Administrativa del Registro Nacional, en su salón de sesiones, a las catorce horas del veintiséis de setiembre de mil novecientos noventa y seis, con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Juan Diego Castro, quien preside
Geovanny Bonilla Goldoni,
Carlos Alvarado Hernández,
Pedro Bernal Chaves,
Henry Vega Salazar.

MIEMBROS SUPLENTE:

Mónica Blanco Valverde,
José Armando López Baltodano,
Arianna Araya Yockchen,
Ronny García González,
Roberto Saldívar Gómez.

ASESORES TECNICOS:

Mario Saborío Valverde, Director del Registro
Luis Jiménez Sancho, Asesor Legal y
Carlos Sancho Villalobos, Secretario de la Junta.

INVITADOS ESPECIALES: Rafael Sánchez Sánchez, Director Registro Público, Edwin Martínez Rodríguez, Director Registro Propiedad Mueble, Liliana Alfaro Rojas, Directora Registro Propiedad Intelectual, Jorge Avendaño Machado, Director Catastro Nacional, Dania Espinoza Moraga, Jefe Registro de Asociaciones, Mirian Calderón Salazar, Coordinadora Certificaciones Registro Público, Rafael Angel Jara Villalobos, Coordinador Registro Mercantil, José Luis Madrigal Juárez, Jefe Registro de Concesiones, Carlos Segura González, Coordinador Grupo 1, Eduardo Alvarado M, Coordinador Grupo 2, Teresita Richmond Boza, Coordinador Grupo 3, Joaquín Ramos Brenes, Coordinador Grupo 4, Jorge

ACTA No. 035

26 de setiembre de 1996

Pág.2

Baltodano Jaen, Defensoría del Usuario, Maritza Gutiérrez, Jefe Departamento de Informática, Luis Reyes Solano, Auditor Interno, Johnnie Vega Sibaja, Jefe Area de Arquitectura, Guiselle Arce Orozco, Jefa a.i. de Recursos Humanos, Luis Gabriel Quirós Soto, Oficina de Prensa Ministerio de Justicia, Sara Castellón, Abogada, Ana Lucía Villalobos R., Abogada y Fabio Oconitrillo T, Abogado.

ARTICULO PRIMERO: El Presidente de la Junta explica a los invitados que luego de tres meses de haber asumido el cargo, ha observado que existen ciertos problemas de comunicación interna, por lo que considera oportuno que ellos como jefarcas de la institución tengan un acercamiento directo con esta Junta para que todos los problemas y éxitos que se alcancen se debatan y compartan con absoluta transparencia, por lo que como primer paso se toma la medida de que ellos sigan estando presentes en los informes mensuales que presenta el Director General para que emitan sus opiniones en un marco de absoluta confianza y que así como éstas se buscarán otras iniciativas que procuren el objetivo de mejorar la relación con todos y cada uno de ellos y a través de ellos con todos y cada uno de los funcionarios de este Registro.

El Director expone su informe mensual dando lectura a cada uno de los acuerdos que a su juicio la Junta le ha ordenado dar cumplimiento.

Doña Mónica Blanco establece que este informe no es reflejo de lo que la Junta esperaba por parte de la Dirección, ya que lo único que muestra es un seguimiento a los acuerdos tomados por este cuerpo colegiado. Por ningún lado llega a conclusiones que ayuden a tomar medidas que vengán a favorecer los múltiples problemas que tiene este Registro Nacional.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Tener por rendido el informe, no aprobarlo por ser más una recapitulación de acuerdos pendientes de ejecución que un informe analítico. ACUERDO FIRME.

El director acepta las observaciones hechas y promete enmendarlas en el próximo informe.

ACTA No. 035

26 de setiembre de 1996

Pág. 3

ARTICULO SEGUNDO: El señor Presidente de la Junta agradece a los presentes la visita y la atención que han prestado a esta sesión e insta a todos los funcionarios por medio de sus jefes a laborar con mayor mística y entrega por este Registro Nacional que para muchos es su segundo hogar, pues acá pasan la mayoría del tiempo. Agrega, que deberán tomarse medidas muy fuertes e importantes para lograr la transformación que tendrá este Registro. Finaliza don Juan Diego expresando que esta sesión extraordinaria ha sido un excelente ejercicio que debe repetirse más a menudo.

A las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos se levanta la sesión.



Lic. Juan Diego Castro Fernández
Presidente

La Auditoría Interna del Registro Nacional hace constar que en este folio 434 del tomo 2 finaliza el libro de ACTAS que fue utilizado por La secretaría de la JUNTA Administrativa

Este tomo se encuentra en Defecto estado de conservación y se debe hacer la impresión del sello de esta Auditoría.

Curridabat, 31 de Julio de 1996

Encargado de legalización de libros Luis Rojas